

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2018

17ª SESIÓN ORDINARIA

8 y 17 DE AGOSTO DE 2018

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto período

Canelones, 8 y 17 de agosto de 2018

XLVIII LEGISLATURA

17ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDIL EDGARDO DUARTE
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
Secretario general

SEÑOR ROBERT BRACCO
Gerente de Área Legislativa

SUMARIO

1. ASISTENCIA	6
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	10
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	18
4. MIDES	26
5. HECHO ACAECIDO EN SAN LUIS.....	30
6. ¿TRECE AÑOS PERDIDOS?	31
7. TIRAR LA PIEDRA Y ESCONDER LA MANO.....	34

8. SEGURIDAD PROGRAMÁTICA DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES.....	35
9. PUNTO 1º: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE AGOSTO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE	36
10. PUNTO 2º: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.....	37
11. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º A 18º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	38
12. PUNTO 19º: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4202/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.....	41
13. CUARTO INTERMEDIO	42
14. PUNTO 3º: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA INFORMAR SOBRE OBRAS REALIZADAS MEDIANTE EL FIDEICOMISO APROBADO EL 26 DE MARZO DE 2016 POR ESTE LEGISLATIVO	43
15. ASUNTO GRAVE Y URGENTE	77
16. PUNTO 34º: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 24/2008 REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO QUE SE ENCUENTRA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2018.....	81

17. PUNTO 3°: RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA INFORMAR SOBRE OBRAS REALIZADAS MEDIANTE EL FIDEICOMISO APROBADO EL 26 DE MARZO DE 2016 POR ESTE LEGISLATIVO	82
18. PUNTO 2°: RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 2° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.....	83
19. PUNTO 33°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN AL PRECIO DE US\$ 75.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MIL) EL INMUEBLE PADRÓN 118 DE LA LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ, PARA SER DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE LA MENCIONADA LOCALIDAD	84
20. CONGRATULACIONES A JÓVENES FUTBOLISTAS DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE CANELONES	85
21. SEÑOR ARIEL HERRERA: SU FALLECIMIENTO	88
22. CONGRATULACIÓN AL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL TIMÓN, DE PANDO	91
23. PARTICIPACIÓN DE NIÑOS DE LA ESCUELA N° 88 DE LAS VIOLETAS EN LA CONFERENCIA DE EMPRENDEDORES SPAIN STARTUP SOUTH SUMMIT	94
24. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	97

- 25. PUNTO 35°:** VECINOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO CÍVICO DE JUANICÓ Y CON DOMICILIO REAL EN DICHA VILLA PRESENTAN FIRMAS SOLICITANDO LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ..... 114
- 26. PUNTO 36°:** VECINOS DE CAMINO DEL ANDALUZ DE LA 16ª SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES PRESENTAN NOTA CON FIRMAS SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO CAMINO DEL ANDALUZ 116
- 27.** VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 20°, 21°, 22°, 23°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... 118
- 28. PUNTO 26°:** EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985, SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 2017-200-81-00356 Y 2017-200-81-00351 Y SE DERIVEN A LA CITADA COMISIÓN A LOS EFECTOS DE TRABAJAR EN EL TEMA 120
- 29.** VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 27°, 28° Y 29° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA..... 121
- 30. PUNTO 30°:** RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0199/18 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL..... 122
- 31. PUNTO 31°:** NO HACER LUGAR AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0211/2018 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2018..... 123
- 32. PUNTO 32°:** SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SEÑOR NICOLÁS LEONCINI TOBÍAS 124

33. PUNTO 37°: MES DE LA DIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS CANARIOS	125
34. PUNTO 38°: INCORPORAR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EL EXPEDIENTE 2018-204-81-00075	126
35. PUNTO 39°: PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR LA SEÑORA SENADORA DE LA REPÚBLICA CAROL AVIAGA.....	127
36. ASUNTO GRAVE Y URGENTE	163
37. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	168

1. ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 8 / 8 / 2018HORA DE COMIENZO 1835HORA DE CIERRE 2352 del 17/08/2018Citación Nº 17PRESIDENTE Edgardo Duarte1erVice Lia Abilleira

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

32*	CARLOS GONZALEZ	6*	MIGUEL SANGUINETTI
63*	ENRIQUE CARBALLO	37*	ERNESTO IGLESIAS
94*	VANESA SANTANA	68*	RUBEN TRIVEL
	Ausente	99*	MIRIAM MARCHISIO
			Ausente
2	AGUSTIN MAZZINI	7*	CARLOS GAROLLA
33*	JUAN CARLOS ACUÑA	38*	SERGIO STANISICH
64*	ADRIANA PISANI	69*	VERONICA RODRIGUEZ
	Ausente		Ausente
95*	CAMILO ROJAS	100*	CAMILA PEREZ
			Ausente
3*	SERGIO CACERES	8*	EDUARDO MOLINARI
34*	VERONICA VEIGA	39*	BEATRIZ MELGAR
	Ausente		Ausente
65*	CARLOS FERRY	70*	JOSE ROLDAN
	Ausente		Ausente
96*	LUIS GONZALEZ	101*	IRIS VIGO
			Ausente
4*	DANIEL CHIESA	9*	GERSON VILA
35*	NANCY GARCIA	40*	RICHARD LONGO
	Ausente		Ausente
66*	SEBASTIAN BLANCO	71*	ALICIA POSE
	Ausente		Ausente
97*	RAUL DE LA IGLESIA	102*	MIRIAM DOS SANTOS
	Ausente		Ausente
5*	IVONNE SOSA	10*	EDGARDO DUARTE
			Presidente
36*	NIBIA LIMA	41*	PEDRO ALMENAREZ
			Ausente
67*	FABIAN CASTELLANOS	72*	ROSARIO SPALLA
			Ausente
98*	JULIO AQUINO	103*	MARCELO AYALA
			Ausente



Junta Departamental de Canelones



FRENTE AMPLIO

11*	ROSARIO LARREA	16*	MAXIMILIANO RIVERO
42*	SERGIO MUNIZ	47*	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78*	LYDIA BIERE
104*	CRISTINA FRASSON	109*	JORGE VARELA
12*	LIA ABILLEIRA	17*	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48*	GUSTAVO REYNOSO
74*	ANIVAL FLORES	79*	ANDRES ACOSTA
105*	WILMAR BALBUENA	110*	JULIO DOMINGUEZ
13*	SERGIO PEREYRA	18*	ROBERTO SARAVIA
44*	SHIRLEY CAMACHO	49*	FEDERICO BETANCOR
75	LUCY GARDERES	80*	HECTOR FIGUEROA
106*	NOEMI REYMUENDO		
14*	UBALDO AITA	19*	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46*	JORGE GOMEZ	81*	SONIA AGUIRRE
		112*	SHEILA STAMENKOVICH
15*	HUGO ACOSTA		
76*	EVA BALBIANI		
77	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala.....Asistente..... f u° 136



Junta Departamental de Canelones

SESION ORDINARIAFECHA 08/08/2018HORA DE COMIENZO 18:35HORA DE CIERRE 23:53 del 17/8/2018Citación Nº 17PRESIDENTE Eduardo Duarte1er. Vice Lia Abilleira

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20	JOSE FONTANGORDO	25	RICHARD PEREZ
51	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ
21	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA	119	SERGIO PERDOMO
22	RAUL DETOMASI	27	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO	58	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23	ALEJANDRO PEPETTO	28	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala Paula de MeloAsistente Blanca de Melo



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA..... FECHA...08/08/2018.
 HORA DE COMIENZO...18:35..... HORA DE CIERRE...23:53...del 17/08/2018
 Citación Nº...17.
 PRESIDENTE...Edgardo Duarte



1er. Vice...Lia Abilleira
 2do.Vice.....

PARTIDO COLORADO

29	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	<i>[Signature]</i>
91	LEONARDO CIUTI	Ausente
30	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
92	NOEMI PULITANO	Ausente
123	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	<i>[Signature]</i>
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente-

Jefe de Sala...*[Signature]* Asistente...*[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 6 de Agosto de 2018

CITACIÓN N° 0017/018

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 8 de agosto a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señor edil RICHARD PÉREZ
- 2) Señor edil MAXIMILIANO RIVERO
- 3) Señor edil UBALDO AÍTA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señor edil ALFREDO SILVA
- 2) Señora edila SILVIA DE BORBA
- 3) Señora edila CRISTINA FRASSON
- 4) Señor edil JOSÉ FONTANGORDO
- 5) Señor edil GERSON VILA
- 6) Señor edil ANÍVAL FLORES

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE AGOSTO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-202-81-00038) (Rep. 0017)

2. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO, DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Mayoría relativa

(Exp. 2018-202-81-00029) (Rep. 0017)

3. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA INFORMAR SOBRE OBRAS REALIZADAS MEDIANTE EL FIDEICOMISO APROBADO EL 26 DE MARZO DE 2016 POR ESTE LEGISLATIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-203-81-00054) (Rep. 0017)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4529/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1858/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00704) (Rep. 0017)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4735/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1931/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00703) (Rep. 0017)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4908/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1973/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00702) (Rep. 0017)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°

4896/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1909/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00697) (Rep. 0017)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4745/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1928/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00678) (Rep. 0017)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4877/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1956/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00677) (Rep. 0017)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4500/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1845/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00646) (Rep. 0017)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4510/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1849/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00645) (Rep. 0017)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4486/16 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1843/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00628) (Rep. 0017)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4507/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1850/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00644) (Rep. 0017)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4288/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1760/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00621) (Rep. 0017)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4296/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1756/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00619) (Rep. 0017)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4386/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1784/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00618) (Rep. 0017)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4318/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1756/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00620) (Rep. 0017)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4339/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1770/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00617) (Rep. 0017)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4202/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00601) (Rep. 0017)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO DANDO TRÁMITE A LO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA MESA PERMANENTE SOLICITANDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-01473) (Rep. 0017)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE ESA

CORPORACIÓN EN LOS ENCUENTROS REGIONALES CON SUS HOMÓNIMAS DE ROCHA, CANELONES Y MONTEVIDEO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00334) (Rep. 0017)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: POLÍTICAS DE APOYO A LOS MIPYMES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-200-81-01611) (Rep. 0017)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS PARAJES CONOCIDOS COMO CAMINO MELGAREJO Y MARGAT.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00199) (Rep. 0017)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE SUSANA ANDRADE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00384) (Rep. 0017)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROPUESTA PARA TEMPORADA ESTIVAL RELACIONADA CON DEPORTE INCLUSIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y DISCAPACIDAD MOTRIZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01498) (Rep. 0017)

26. EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985, SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 2017-200-81-00356 Y 2017-200-81-00351 Y SE DERIVEN A LA CITADA COMISIÓN A LOS EFECTOS DE TRABAJAR EN EL TEMA.

Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-00804) (Rep. 0017)

27. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE JULIO A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-00841) (Rep. 0017)

28. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE JULIO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-00818) (Rep. 0017)

29. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 7 AL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-00840) (Rep. 0017)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0199/18 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2017-204-81-00004) (Rep. 0017)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO HACER LUGAR AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0211/2018 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2018.

Mayoría absoluta de presentes
(Exp. 2018-200-81-00338) (Rep. 0017)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

PARA APLICAR UNA MULTA DE 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SEÑOR NICOLÁS LEONCINI TOBÍAS.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2018-204-81-00066) (Rep. 0017)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN AL PRECIO DE US\$ 75.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MIL), EL INMUEBLE PADRÓN 118 DE LA LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ, PARA SER DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE LA MENCIONADA LOCALIDAD.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. 2017-204-81-00053) (Rep. 0017)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:35, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro. Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2018-202-81-00037	SECRETARÍA GENERAL	SUBROGACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, POR PARTE DEL FUNCIONARIO ROBERT BRACCO DESDE EL DÍA 1° DE AGOSTO HASTA EL 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE INCLUSIVE.	27/07/2018
2018-200-81-00815	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A SOLAR EN JARDINES DE PANDO.	27/07/2018
2018-200-81-00816	RELACIONES PUBLICAS	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES ALEJANDRO REPETTO Y JUAN RIPOLL A LA ENTREVISTA CON LA MINISTRA DE TURISMO, EL DÍA 1° DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL MINISTERIO DE TURISMO, MONTEVIDEO.	27/07/2018
2018-200-81-00817	PRESIDENCIA	COORDINADORA DE COMISIONES DE FOMENTO DE PROGRESO ORGANIZADORA DEL FESTIVAL NACIONAL DE LA EMPANADA Y EL VINO EN EL MES DE NOVIEMBRE, SOLICITA COLABORACIÓN.	27/07/2018
2018-200-81-00818	PLENARIO	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE JULIO DEL CORRIENTE.	30/07/2018
2018-203-81-00053	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 27 DE JULIO DEL CORRIENTE.	30/07/2018
2018-203-81-00054	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	INVITAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, YAMANDÚ ORSI O A QUIEN DESIGNE, A EFECTOS DE EXPONER RESPECTO A LAS OBRAS DEL FIDEICOMISO.	30/07/2018
2018-203-81-00055	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA SEÑORA DELIA NEGRO DE ALICANDRO.	30/07/2018
2018-200-81-00819	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORES EDILES RICHARD PÉREZ Y MÓNICA SUGO SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A EMPRESA QUE PRESTA SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA NECRÓPOLIS DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.	30/07/2018
2018-200-81-00820	PRESIDENCIA	COMISIÓN DE VECINOS 3 DE OCTUBRE DE 1868 DE VILLA AGUAS CORRIENTES REMITE NOTA SOLICITANDO SE REALICE UNA SESIÓN DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL EN DICHA VILLA, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SUS 150 AÑOS.	30/07/2018
2018-200-81-00821	COMISIÓN PERMANENTE 2	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ ORTEGA SOLICITA SE HAGAN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA UNA PRONTA RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO DE LA CIUDAD DE PANDO.	30/07/2018

2018-202-81-00038	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE AGOSTO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	30/07/2018
2018-200-81-00822	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DE LA CIUDAD DE PASO CARRASCO REMITEN NOTA ADJUNTANDO FIRMAS EN REFERENCIA A LA GRAVE SITUACIÓN QUE AFECTA LOS DESAGÜES EN LAS CALLES DE LA ZONA, NO PERMITIENDO UNA NORMAL CIRCULACIÓN DEL AGUA, PONIENDO EN RIESGO SUS HOGARES.	30/07/2018
2018-200-81-00823	COMISIÓN PERMANENTE 7	VECINOS DE PASO CARRASCO REMITEN NOTA ADJUNTANDO FIRMAS SOLICITANDO SE IMPLEMENTE UN ESPACIO VERDE DE RECREACIÓN PARA LOS JÓVENES DE ESA ZONA.	30/07/2018
2018-200-81-00824	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN SE REALICE UNA SESIÓN EN RECONOCIMIENTO AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL, ESC. WILMAR VALDEZ.	30/07/2018
2018-204-81-00081	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/04992 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DEL TRIBUTOS DE LA UBV A LOS FERIAENTES QUE LUCEN EN EXPEDIENTE QUE MOTIVE EL MISMO.	31/07/2018
2018-204-81-00082	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/04977 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DOÑA ÉLIDA GONZÁLEZ AL CAMINO IDENTIFICADO COMO UYCA 1556, CONOCIDO TAMBIÉN COMO LAS NUTRIAS, TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL CRUCE CON RUTA N° 7 Y HASTA SU FINALIZACIÓN EN LA INTERSECCIÓN CON CAMINO UYCA, DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TALA.	31/07/2018
2018-204-81-00083	COMISIÓN PERMANENTE 5	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/04987 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE ORDENAMIENTO PARA LAS MICRORREGIONES 6 Y 8.	31/07/2018
2018-200-81-00825	RELACIONES PÚBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS INVITAN A USTED AL LANZAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE POR EL MES DE LA JUVENTUD, EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS.	31/07/2018
2018-200-81-00826	RELACIONES PUBLICAS	AGESIC INVITA A LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO 2018 DE LA ONU, A REALIZARSE EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN LA TORRE EJECUTIVA, MONTEVIDEO.	31/07/2018

2018-200-81-00827	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A CANTIDAD DE TERRENOS MUNICIPALES EXISTENTES EN SANTA LUCÍA.	31/07/2018
2018-200-81-00828	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTA JUNTA Y A VARIOS SEÑORES EDILES PARA LA REUNIÓN A REALIZARSE LOS DÍAS 10 Y 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.	31/07/2018
2018-200-81-00829	RELACIONES PUBLICAS	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ INVITA A LA ACTIVIDAD ABIERTA SOBRE VIOLENCIA, DROGADICCIÓN EN EL DEPORTE, NUTRICIÓN, LESIONES Y OTROS ASPECTOS DE LA VIDA DEPORTIVA, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE PAYSANDÚ.	31/07/2018
2018-200-81-00830	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4673/18 CON RESOLUCIÓN N°1901/18 REFERIDA A CRITERIOS CONTABLES A APLICAR POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS Y ESTADOS FINANCIEROS.	01/08/2018
2018-200-81-00831	RELACIONES PUBLICAS	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DE LA 1ERA. FERIA DE LAS CULTURAS, A REALIZARSE EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN EL CENTRO CULTURAL MTRO. JULIO WALTER LASA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA.	01/08/2018
2018-200-81-00832	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERIDO A COMIENZO DE COBRO POR ESTACIONAMIENTO EN CIUDADES DEL DEPARTAMENTO.	01/08/2018
2018-200-81-00833	COMISIÓN PERMANENTE 11	VECINOS DE CAMINO DEL ANDALUZ DE LA DÉCIMA SEXTA SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO, PRESENTAN NOTA CON FIRMAS SOLICITANDO LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAMINO DEL ANDALUZ.	01/08/2018
2018-200-81-00834	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: EL POPULISMO PUNITIVO.	01/08/2018
2018-200-81-00835	ARCHIVO	SEÑOR EDIL WALTER CERVINI SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INSEGURIDAD.	01/08/2018
2018-200-81-00836	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL CARLOS GAROLLA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: RURALIDADES CANARIAS.	01/08/2018
2018-200-81-00837	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PROPUESTA PARA LA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	01/08/2018
2018-200-81-00838	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: INSEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS CANARIOS.	01/08/2018

2018-200-81-00839	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA LILIÁN GONZÁLEZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PRECIO DEL MAÑANA.	01/08/2018
2018-200-81-00840	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 7 AL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	02/08/2018
2018-200-81-00841	PLENARIO	OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE JULIO PARA SER DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.	02/08/2018
2018-200-81-00842	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEL III CAMPEONATO INFANTIL COPA SCOTIABANK FASE CLASIFICATORIA, SEDE CANELONES, EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN LA INTENDENCIA DE CANELONES	02/08/2018
2018-200-81-00843	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL SERGIO BERTIZ REFERIDA A CARTA LLEGADA A SUS MANOS.	02/08/2018
2018-200-81-00844	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA CARLA CORREA REFERIDAS AL TEMA: INSEGURIDAD.	02/08/2018
2018-200-81-00845	SECRETARÍA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS COMUNICA POR OFICIO N°5756/18 RATIFICAR LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL CONTADOR DELEGADO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, REFERIDAS A OBSERVACIONES DE GASTOS EFECTUADAS EN EL MES DE MARZO DE 2018.	02/08/2018
2018-200-81-00846	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN SE REMITA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 9, MEDIO AMBIENTE, SU INQUIETUD RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ABORGAMA S.A DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE CANELONES.	02/08/2018
2018-200-81-00847	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A VARIOS SEÑORES EDILES PARA LA XII CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES Y GOBIERNOS LOCALES, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 29 Y 31 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, EN PUNTA DEL ESTE.	02/08/2018
2018-200-81-00848	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LOS EDILES MAURO VALIENTE, ANA RAKOVSKY Y JULIA CÁNOVAS REFERIDAS A CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS ES UNA DE LAS PRINCIPALES METAS DE ESTE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.	02/08/2018

2018-200-81-00849	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO YAQUELINE GARAY PRESENTA CERTIFICADO DE ESTUDIOS Y SOLICITA SE AGREGUE A SU LEGAJOS PERSONAL.	02/08/2018
2018-200-81-00850	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES REITERA OFICIO 367/2017-18 REFERIDO A COMITÉS DEPARTAMENTALES DE EMERGENCIA.	02/08/2018
2018-200-81-00851	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SUPLENTE DE EDIL CARLOS AGUIRRE COPATTI REFERIDAS A LA SELECCIÓN URUGUAYA Y EL PROCESO DEL MTRO. ÓSCAR W. TABÁREZ.	03/08/2018
2018-200-81-00852	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA AL CURSO DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL SUICIDIO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UDELAR, A REALIZARSE DESDE EL DÍA 7 AL 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, UDELAR, MONTEVIDEO.	03/08/2018
2018-200-81-00853	PRESIDENCIA	DR. CESAR MASINA SOLICITA INFORMACIÓN AMPARADO EN LA LEY 18381 DE INFORMACIÓN PÚBLICA.	06/08/2018
2018-200-81-00854	PRESIDENCIA	FUNCIONARIA DEL CUERPO ISABEL FRANCO PRESENTA CERTIFICADOS PARA ADJUNTAR A SU LEGAJOS PERSONAL.	06/08/2018
2018-200-81-00855	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SR. EDIL MARCO DA ROSA REFERIDAS A VOTO DESDE EL EXTRANJERO.	06/08/2018
2018-200-81-00856	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA AL 8° FORO PERMANENTE DE LA U.P.M. DE CONSERVACIÓN Y USO RACIONAL DEL RÍO URUGUAY Y ACUÍFERO GUARANÍ A REALIZARSE LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 1° DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE ARTIGAS.	06/08/2018
2018-200-81-00857	PRESIDENCIA	ADEOM CANELONES SOLICITA REUNIÓN EN CARÁCTER DE GRAVE Y URGENTE A EFECTOS DE VISUALIZAR QUE HA LLEVADO ADELANTE ESE LEGISLATIVO Y EL EJECUTIVO COMUNAL RESPECTO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO N° 244/016 INTRODUCIENDO MODIFICACIONES AL DECRETO N°291/007, QUE REGLAMENTÓ EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL TRABAJO N° 155 DE O.I.T. SOBRE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES.	06/08/2018
2018-200-81-00858	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES RESPECTO A CANTIDAD DE DINERO QUE INGRESA A ESA INTENDENCIA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA,	06/08/2018

		DISCRIMINADO POR MUNICIPIOS.	
2018-200-81-00859	RELACIONES PUBLICAS	SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO SOLICITA SE AUTORICE A LA FUNCIONARIA ANDREA PUCH A CONCURRIR LOS DÍAS 9, 10 Y 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AL SIMPOSIO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO CON MOTIVO DE LA CELEBRAR SU 15° ANIVERSARIO, EN EL CUAL FORMARÁ PARTE DEL EQUIPO, ASIGNADA A UNA TAREA DE VITAL IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL MISMO.	06/08/2018
2018-200-81-00860	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL JOSÉ FONTANGORDÓ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	06/08/2018
2018-204-81-00084	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°18/05176 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL DOCUMENTAL, FE EN LA RESISTENCIA.	07/08/2018
2018-200-81-00861	SECRETARÍA GENERAL	VECINOS DE SAN ANTONIO REMITEN NOTA PLANTEANDO LA PROBLEMÁTICA QUE VIENEN PADECIENDO DESDE HACE TIEMPO POR PRESENCIA DE RATAS, INSECTOS Y OLORES DEL BASURAL UBICADO DENTRO DE LA PLANTA URBANA.	07/08/2018
2018-200-81-00862	SECRETARÍA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL TALLER CAMINERÍA DEPARTAMENTAL DE CANELONES A REALIZARSE EL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, SAN JACINTO.	07/08/2018
2018-200-81-00863	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PARA LAS ENTREVISTAS A REALIZARSE EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	07/08/2018
2018-200-81-00864	SECRETARÍA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DELIBERANTE DE LA CUENCA DEL RÍO NEGRO A REALIZARSE DEL 17 AL 19 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CÁMARA DE VEREDORES DE ACEGUÁ.	07/08/2018
2018-200-81-00865	SECRETARÍA GENERAL	CLUB DE ABUELOS UNIDOS DE SAN RAMÓN CON 27 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, DEDICADO A PROMOVER Y DIFUNDIR ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES EN ESPECIAL LA CONFRATERNIDAD SOCIAL SIN FINES DE LUCRO, SOLICITAN SE DECLARE DICHO CLUB DE INTERÉS DEPARTAMENTAL COMO OBRA SOCIAL.	07/08/2018
2018-200-81-00866	SECRETARÍA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	07/08/2018

2018-200-81-00867	SECRETARÍA GENERAL	CLUB CICLISTA SAUCE REMITE NOTA SOLICITANDO COLABORACIÓN.	07/08/2018
2018-200-81-00868	SECRETARÍA GENERAL	COMISIÓN DE FOMENTO JKA CANELONES SOLICITAN LOCOMOCIÓN PARA REPRESENTAR A NUESTRO PAÍS EN TORNEO PANAMERICANO DE KARATE-DO JKA.	07/08/2018
2018-200-81-00869	SECRETARÍA GENERAL	FUNCIONARIO DEL CUERPO JUAN JOSÉ BARTORA PRESENTA NOTA REFERENTE A COMPENSACIÓN POR MAYOR HORARIO.	07/08/2018

ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO		
2018-200-81-00529	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REMITE OFICIO N° 913, REFERIDO A FICHA N° 457/2015 EN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA N° 75 SE DEVUELVEN LAS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVO EN 4 PIEZAS.	30/07/2018
2018-200-81-00690	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS REMITE INFORME MÉDICO DE LA DRA. ROSARIO MORALES RESPECTO A FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO.	27/07/2018
2017-200-81-01170	COORDINADOR DE LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO COMUNICA CAMBIO EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1, DEJANDO DE INTEGRARLA EL SEÑOR EDIL EDGARDO DUARTE, PASANDO A OCUPAR SU LUGAR EL SEÑOR EDIL MARCELO AYALA.	31/07/2018
2017-200-81-01118	SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°3 SOLICITAN LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE 2017-200-81-01118 PARA SU RECONSIDERACIÓN.	31/07/2018
2018-200-81-00586	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 365/2018 REFERENTE A ACOSO LABORAL, SEXUAL Y BULLYING.	01/08/2018
2015-204-81-00039	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE RESOLUCIÓN N° 2404/08 CON DICTAMEN REFERENTE A LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA AL PADRON N°37965 DE SOLYMAR, GESTIONADO POR LA SRA. ALICIA BEATRIZ LEMES.	01/08/2018
2016-200-81-00125	INTENDENCIA DE CANELONES ACUSA RECIBO DE OFICIO N° 0692/016 REFERIDO A SOLICITUD DE JUEGOS Y EQUIPOS PARA REALIZAR GIMNASIA EN LA RAMBLA COSTANERA DE CIUDAD DE LA COSTA.	01/08/2018
2018-203-81-00051	FAMILIARES DE LA SRA. MARTA GONZÁLEZ SCUDETTI, HERMANA DE LA FUNCIONARIA LOURDES GONZÁLEZ, AGRADECEN EL HOMENAJE REALIZADO EN ESTA JUNTA Y LA SOLIDARIDAD EN TAN DIFÍCIL MOMENTO PARA LA FAMILIA.	07/08/2018

4. MIDES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: el Ministerio de Desarrollo Social —MIDES— fue creado con la intención de sacar a los uruguayos de la emergencia social que resultó de la crisis que se produjo en el país en el año 2002, la que sumió a todos en una situación crítica. Con ese fin fue creado el MIDES.

En sus comienzos, en el año 2005, se le adjudicó un presupuesto de US\$ 65:000.000; para el siguiente período, se le adjudicaron US\$ 172:000.000 y, para este último período, US\$ 290:000.000. Cabe preguntarse, entonces, si ese presupuesto es necesario. ¿Cada vez hay más uruguayos en situación de emergencia social? ¿Cómo es posible que en 2015 el presupuesto asignado fuese más del cuádruple del asignado cuando este ministerio se creó? Estas cifras, ¿significan que cada vez debemos asistir a más uruguayos? ¿Quiere decir que el gobierno no ha sido capaz de insertar a los más vulnerables en el ciclo productivo que debe tener una sociedad en la que cada uruguayo en edad de trabajar obtenga su sustento, con su esfuerzo, con un trabajo digno?

Si el MIDES hubiera sido eficiente, los beneficiarios deberían ser menos cada año, como consecuencia de la inclusión social de los que salen de la pobreza.

Otro aspecto a analizar es el que refiere a la situación de calle.

Según los registros de 2011, había 500 personas en situación de calle; en 2016, pasaron a ser 1651. Entonces, si esta situación, que es crítica, no se ha podido solucionar con un presupuesto casi cuatro veces mayor que el de 2005, eso nos hace pensar que los planes asistenciales se han convertido en un plan para mantener un caudal electoral cautivo. Habiendo pasado más de una década de la creación del MIDES, habiendo vivido el país un período de recuperación y bonanza, la situación que se ve en las calles y que revelan los estudios nos obliga a cuestionarnos qué está pasando.

La ineficiencia y el desorden campean en el MIDES. Ligadas a la gestión de este ministerio y al amparo de los recursos financieros del Estado, sin mayores rendiciones de cuentas de sus trabajos, se mueven las ONG.

Las observaciones que permanentemente formula el Tribunal de Cuentas de la República —TCR— muestran, claramente, que se incumple la normativa vigente para hacer contratos de toda índole. Entre las observaciones realizadas por el TCR, se encuentra un convenio con el gobierno cubano, que es inconstitucional. Según ese convenio, que se realizó

con el Ministerio de Salud de Cuba en 2011, se buscaba potenciar las prestaciones ortopédicas para personas de bajos recursos. Dicho convenio se realizó sin la habilitación de la Asamblea General, requisito indispensable para poder realizarlo. En 2013, el TCR observó la ausencia de ese requisito y advirtió que la Constitución de la República no permite que se ejecute ningún acuerdo sin tener antes la remisión de los antecedentes que elabora el propio TCR. Hoy en día, el convenio sigue adelante con las mismas carencias.

El mencionado convenio, además de violar la Constitución, viola el derecho al trabajo de médicos uruguayos que cuentan con la misma idoneidad que los médicos cubanos, ya que en Uruguay hay varios técnicos que se han formado en el exterior y operan en nuestro país. El convenio deja fuera a nuestros compatriotas.

Las observaciones del TCR son innumerables. Sin embargo, los gastos son reiterados, haciendo caso omiso a los dictámenes del Tribunal. Voy a mencionar solamente algunas.

Entre 2016 y 2017, se realizó la contratación directa de 70 instituciones para brindar servicios de cuidados; se reiteró el gasto al ser observado. Se realizó un llamado a organizaciones de la sociedad civil y cooperativas de trabajo para presentar propuestas de acompañamiento social y operativo a los grupos de recolectores de residuos en Montevideo. Ese gasto fue de \$ 30:000.000. Fue observado, y el MIDES reiteró el gasto.

Se contrató directamente, contraviniendo las normas vigentes del TOCAF, a la Cooperativa Social Armonía y Respeto por \$ 4:700.000 a partir del 1º de octubre de 2016, y el contrato comenzó a ejecutarse un mes antes de ser intervenido por el TCR.

Se transfirieron \$ 2:800.000 a Factor Solidaridad, para gestionar un centro de hospedaje nocturno para hombres; una contratación directa que comenzó a ejecutarse sin previa intervención del TCR.

Se contrató en forma directa a Sumando Opciones por la suma de \$ 2:500.000, y se le pagó todo en un solo pago, cuando por ese monto debió realizarse una licitación abreviada.

En fin, ejemplos hay muchos más, pero con los mencionados ya queda demostrada la actuación del MIDES con relación a las contrataciones que realiza sin respetar en absoluto las normas y sin poner el más mínimo empeño en levantar las observaciones que realiza el TCR. Así se manejan los dineros de todos los uruguayos.

Recientemente, se publicó una nota sobre una exposición que realizó la ministra. En relación con quienes reciben partidas del MIDES, dijo: “¿Les tenemos que pedir

contrapartidas?, porque en realidad le estoy dando mil pesos, si tiene un niño, y si tiene cuatro hijos o más, cinco mil y algo. ¡Se van a volver ricos con eso!”.

La verdad es que nunca escuché a nadie cuya preocupación fuera que los beneficiarios del MIDES se volvieran ricos por recibir \$ 5000 de asignación familiar. Si alguien tiene esa preocupación es porque no vive en nuestro país; porque cualquiera que sepa cuál es el costo de la canasta básica sabe también que lo que le ingresa a los beneficiarios del MIDES está muy lejos de ese monto, como sucede con la inmensa mayoría de los trabajadores, que no logran satisfacer sus necesidades básicas.

A la pregunta que realiza la ministra, yo contesto que sí. La contrapartida debe ser que los hijos vayan a la escuela o al liceo con asiduidad, porque la educación de nuestros niños es la que forjará su futuro y el de nuestra sociedad. Sin embargo, a esa misma pregunta, la señora ministra contestó: “No, lo que deberíamos estar haciendo es pidiéndoles perdón por las décadas y décadas en que este país generó esa exclusión social”. La respuesta es facilista, digna del victimismo crónico del que sufre la izquierda; les echa permanentemente la culpa a otros para justificar su ineficiencia y falta de capacidad para resolver los problemas de los uruguayos. Después de catorce años, siguen sin ser responsables de nada.

Luego dijo: “Los excluidos quieren trabajar, porque en el último llamado realizado el año pasado para el programa Uruguay Trabaja se anotaron 20.000 personas, para un cupo de 3000”. Esta aseveración merece un análisis desde varias aristas. Por un lado, las familias en extrema pobreza que asiste el MIDES son 74.000, según informa ese ministerio. Por lo tanto, suponiendo que muchas de ellas sean monoparentales, podemos inferir que 100.000 adultos integrarían esas familias, por lo cual, solo el 20 % de estos estarían interesados en trabajar, en un principio. Pero, por otro lado, lo peor radica en que esas 17.000 personas, que quedaron fuera y que sí quieren trabajar, no lo consiguen, y no por culpa de Uruguay Trabaja, sino por culpa del gobierno, que no es capaz de generar condiciones para que haya empleos genuinos, que no dependan del Estado ni de Uruguay Trabaja.

Uruguay tiene, hoy en día, uno de los más altos índices de desempleo. ¿Quién o quiénes son los responsables de que no haya fuentes de trabajo en Uruguay? ¿Quién es el responsable de que todos quienes quieren vivir dignamente de su trabajo no puedan hacerlo? Es fácil decir “la oposición dice que nosotros mantenemos vagos o pichis”. Pero, en la medida en que haya una alta desocupación y en la medida en que la gente busque empleo y no lo encuentre, nunca vamos a saber quiénes son los vagos y quiénes quieren trabajar y no pueden hacerlo porque el gobierno no crea las condiciones.

Siguiendo con el tema de la contrapartida, ¡claro que podemos pedir contrapartidas! En países como España, que han sufrido gravísimas crisis, para cobrar el seguro de desempleo, por el cual el empleado aportó —no para cobrar planes sociales—, el desocupado debe presentar una constancia que acredite que buscó trabajo y no lo consiguió. ¿No podríamos exigir aquí, a quienes son beneficiarios de planes en edad de trabajar, que hagan lo mismo? Hasta hoy, nadie tiene pruebas de que quienes reciben planes quieran trabajar o no.

No pierdo la fe en que los uruguayos quieren trabajar, pero a un gran número de ellos no se les da la oportunidad. Creo firmemente que la mayoría de los uruguayos queremos volver a esas décadas que la ministra culpa de todos los males, en las que los uruguayos vivíamos dignamente de nuestro trabajo y, si lo perdíamos, no parábamos de buscar hasta encontrar otro.

Por el contrario, muchas dudas me quedan sobre la intención de seguir aumentando la cantidad de planes sociales. ¿No será para mantener un electorado cautivo, al que se le dice que, si gana la oposición, le quitarán los planes?

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

5. HECHO ACAECIDO EN SAN LUIS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:45)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: me voy a referir al asesinato de un amigo, de alguien que era casi de la familia. El hecho ocurrió en San Luis. Allí, salvajemente, fue asesinado Raúl Moller, *el Cacha*.

Fue criado en nuestra querida ciudad de Toledo y, desde hacía veinte años, vivía en San Luis. Era jubilado y hermano de la señora concejala del Municipio de Toledo, Virginia Moller, mi hermana del corazón; tío de Patricia, de Guillermo y de Juan Pablo, y padre de Gonzalo y de Paola.

Dice la autopsia —que no es concluyente— que murió por un cuadro de hipotermia, pero también tenía un golpe en la cabeza. Es doloroso. La familia tomó imágenes que demuestran que allí se produjo un homicidio. Estos cobardes se llevaron un televisor de 53 pulgadas y una garrafa de supergas de 13 kilos. Para la estadística será uno más, pero para nosotros no va a serlo; vamos a ir hasta las últimas consecuencias para que se atrape a estos asesinos. Quedó una familia destrozada. Era un hombre bueno *el Cacha*, ayudaba a todo el mundo.

Esta Junta Departamental ha votado la regularización de los tantos asentamientos que hay en San Luis. En los últimos dos meses, ha habido tres muertes que no se han aclarado. Los vecinos están cansados. En Toledo, hicieron justicia por mano propia. Nosotros estamos de acuerdo con el arresto ciudadano, pero no con los linchamientos. Seguimos transitando el camino de la justicia; que haya justicia para todas las víctimas.

Sinceramente, ver a mi hermana del corazón sentada en esa grada, como siempre, como en cada sesión, me emociona. En nombre de esta Junta Departamental, Virginia, te acompañamos en el dolor, y ten la tranquilidad de que aquí también se está trabajando para mejorar las cosas. Te quiero con toda mi alma.

6. ¿TRECE AÑOS PERDIDOS?

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señora presidenta: mi intervención de hoy se puede titular “¿Trece años de qué?” o “¿Trece años perdidos?”.

Nuestra patria lleva ciento setenta años de gobiernos blancos y colorados, y trece años de gobiernos del Frente Amplio. A su vez, podemos decir que hubo gobiernos blancos y colorados desde 1985 hasta 2005, cuando el Frente Amplio asume por primera vez el gobierno; este es su tercer período de gobierno.

Invirtiendo las preguntas iniciales, ¿son trece años perdidos, como se acusa por parte de la oposición? Se considera que no. ¿Por qué lo que se propone hacer ahora no se hizo durante los veinte años de democracia en los que gobernaron los partidos de la actual oposición? ¿Cuál es el motivo por el cual ahora se ofrecen soluciones que no se llevaron a cabo en los gobiernos de Julio María Sanguinetti, Luis Alberto Lacalle o Jorge Batlle? Como dice el refrán “no hay más ciego que el que no quiere ver ni más sordo que el que no quiere oír”.

En la vida, hay que tener en cuenta varios aspectos, y esta edila los tiene como norma en su vida: tener memoria, no cambiar la historia y observar la realidad, la anterior y la actual.

¿Qué hizo el Frente Amplio, *grosso modo*, en estos trece años de gobierno?

Debemos decir que vivimos en un país con la mayor estabilidad democrática, con elecciones verdaderamente libres cada cinco años.

Es un país en donde ya no se funden bancos y cada vez más hay inversiones extranjeras, porque encuentran en Uruguay y en su gobierno seguridades que no le ofrecen otros países de la región y del mundo.

Vivimos en un país en el que cada niño cuenta con su computadora o su *tablet*. Uruguay es de los pocos países del mundo que es tomado como ejemplo en países mucho más desarrollados.

Nuestro país tiene su propio sello, Uruguay Natural, cada vez más reconocido, y cuenta con turismo externo e interno todo el año. Tenemos una excelente ministra de Turismo, la señora Liliam Kechichián, quien junto a su equipo nos han puesto como referentes frente al turismo del mundo.

En la última década, se capacitaron aproximadamente noventa mil personas en talleres de alfabetización digital para apoyar, primero, al plan Ceibal y, últimamente, al plan Ibirapitá. Por parte de la oposición se decía que los viejitos —entre los que me incluyo— no iban a saber usar la *tablet*, y hay que ver cómo la usan. Hay escolares y jóvenes uruguayos —aunque a muchos les pese y la emprendan contra la enseñanza— ganadores de premios en concursos y clubes de ciencia, que han viajado becados por muchos países organizadores.

No hay quien pueda decir, con números reales, que nuestro gobierno nacional no brinda mayores recursos a los gobiernos departamentales, de los que hay muchos del Partido Nacional y creo que uno del Partido Colorado, según cifras de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

La ley de ocho horas para los trabajadores rurales —nunca antes respetados—, la ley que ampara a las trabajadoras domésticas y la Ley de Responsabilidad Empresarial, entre otras, son grandes avances que benefician a la clase trabajadora y que les hacen cosquillas a las élites.

Debemos destacar la importancia de los consejos de salarios, que han beneficiado a todos los trabajadores y, por supuesto, indignan a los grandes empresarios, quienes antes pagaban salarios mínimos, y si un trabajador protestaba, era despedido inmediatamente.

No me alcanza el tiempo para seguir enumerando logros, necesitaría todo el tiempo de esta sesión para hacerlo. Sin embargo, esta edila oficialista no va a ser tan incoherente de no decir que faltan muchas cosas por resolver y por mejorar; la seguridad es la principal. Todos debemos comprometernos más, se necesita más gente involucrada y no debemos hacernos eco de las campañas de terror en las que se nos quiere hacer caer. Debemos atacar el enfrentamiento de bandas de narcotraficantes armados y tratar de controlar más la compra, el porte y el uso de las armas.

Nos olvidamos que en el país, en el año 2002, había ollas populares, niños mal alimentados y tiritando de frío porque no tenían qué comer. Ahora, en las escuelas públicas se brinda desayuno, almuerzo y merienda.

¿Hay que mejorar las políticas sociales? Por supuesto que sí. Hay que insistir con el cruzamiento de datos entre el MIDES, Consejo de Primaria, ANEP, BPS, INAU, etcétera.

Se deben mejorar muchas cosas, pero a la luz de lo expuesto, digo que si en ciento cincuenta años de gobiernos blancos y colorados más los veinte años que gobernaron luego de restablecida la democracia, se consiguió tan poco, en apenas trece años de gobierno del Frente Amplio son innumerables las conquistas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Nicolich —alcalde y concejales—, a las bancadas de los cuatro partidos de esta Junta Departamental, a los diputados por Canelones; al señor intendente, Yamandú Orsi; a las direcciones generales del gobierno de Canelones, y a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita.

7. TIRAR LA PIEDRA Y ESCONDER LA MANO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Aníbal Flores.

SEÑOR FLORES.- Señora presidenta: tirar la piedra y esconder la mano: quizá nos resulte más fácil culpar a quien comete un hecho y no a quien inventa la oportunidad. Quiero contar lo que sucedió por la compra de una venta de humo.

Toledo, según un periodista de mucha fama, es un buen lugar para vivir por el sensacionalismo que impera, lo que hace que se vendan más noticias a través de la televisión y los diarios.

A algunos vecinos con poco cerebro se les ocurrió inventar una seguridad civil, y algunos vecinos cuentan que se lograron realizar arrestos ciudadanos; que, como si se tratara de alguaciles, pararon a personas con cara o actitud sospechosa; que se utilizaban chalecos, gas pimienta, esposas, armas. Aunque nunca se logró ver por ningún barrio a la famosa pandilla de Don Gato, como le decían. Todos estos argumentos o comentarios duraron tres días, aproximadamente, y dieron popularidad al creador de tal comando nocturno. Pero luego, como toda pompa de jabón, explotó, y quedaron los rumores: que bajó la inseguridad a porcentajes ínfimos gracias a la circulación de patrulleros; que la gente está más tranquila y segura en horas nocturnas —aunque ahora los maleantes salen de día porque saben que por la noche se vigila—; que los arrestos ciudadanos se sucedieron una y otra vez. Y se comentaba: ¡Al fin terminó el temor! Pero, como mi padre decía, la mentira tiene patas cortas. El resultado de todo eso es que tres vecinos, luego de ser amenazados y robados, decidieron hacer lo que, supuestamente, el profeta hacía, y ahora están en conflicto con la ley. Todo por seguir esa idea de una seguridad civil que nunca existió.

Si se tiene conciencia, se debe hacer responsable por estos hechos y no tirar la piedra y esconder la mano.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los medios de prensa —oral y escrita— acreditados ante este legislativo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

8. SEGURIDAD PROGRAMÁTICA DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Aníbal Flores.

SEÑOR FLORES.- Señora presidenta: existe hoy una mezcla rara de pastores que hacen trabajar a jóvenes con adicciones y juntar votos, programas que refieren a que la seguridad será el eje y se solicitarán más policías, soldados en las calles, patrullas vecinales, vecinos armados, uso de picanas eléctricas y otros artículos... Pero esto será en vano, porque tenemos gente trabajadora que pretenderá defender lo que ha ganado cometiendo excesos a raíz de la manija que se está dando en forma mediática. Y es a causa de eso, justamente, que hoy vecinos buenos y honestos cuentan con antecedentes; algo que nunca pensaron que les fuera a suceder.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los medios de prensa —oral y escrita— acreditados ante este legislativo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

**9. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 3 DE AGOSTO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 3 DE AGOSTO PARA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2018-202-81-00038) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

10. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa. (Exp. 2018-202-81-00029) (Rep. 0017)”.

En discusión.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: mocionamos que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carlos Garolla.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**11. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4° A
18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: mociono alterar el día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 4° a 19° término.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: solicito el desglose del asunto que figura en 19° término.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carlos Garolla, con el desglose solicitado.

(Se vota:)

21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4529/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1858/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2018-200-81-00704) (Rep. 0017)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4735/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1931/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00703) (Rep. 0017)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4908/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1973/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00702) (Rep. 0017)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4896/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1909/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2018-200-81-00697) (Rep. 0017)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4745/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1928/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2018-200-81-00678) (Rep. 0017)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4877/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1956/18 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2018-200-81-00677) (Rep. 0017)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4500/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1845/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2018-200-81-00646) (Rep. 0017)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4510/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1849/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes.(Exp. 2018-200-81-00645) (Rep. 0017)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4486/16 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1843/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00628) (Rep. 0017)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4507/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1850/18 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00644) (Rep. 0017)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4288/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1760/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00621) (Rep. 0017)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4296/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1756/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00619) (Rep. 0017)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4386/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1784/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00618) (Rep. 0017)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4318/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1756/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00620) (Rep. 0017)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4339/18, TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 1770/18 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00617) (Rep. 0017)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

18 en 22. AFIRMATIVA

**12. TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4202/18
COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A
TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES**

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 19° término.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carlos Garolla.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 19° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 4202/18 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00601) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

13. CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carlos Garolla.

(Se vota:)

 22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:04)

14. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA INFORMAR SOBRE OBRAS REALIZADAS MEDIANTE EL FIDEICOMISO APROBADO EL 26 DE MARZO DE 2016 POR ESTE LEGISLATIVO

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:26)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos extender la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3º término del orden del día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA INFORMAR SOBRE OBRAS REALIZADAS MEDIANTE EL FIDEICOMISO APROBADO EL 26 DE MARZO DE 2016 POR ESTE LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018 203 81 00054) (Rep. 0017)”.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: proponemos como régimen de trabajo otorgar una hora a los invitados para que expongan y 20 minutos a cada partido político —Partido

Colorado, ediles independientes, Partido Nacional y Frente Amplio, en ese orden—, para que formulen preguntas, y que las respuestas se brinden después de que se planteen todas las interrogantes.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: no hemos llegado a un acuerdo con la bancada oficialista sobre el régimen de trabajo. Si bien aceptó extender el tiempo a los partidos—incluso a los ediles independientes— para formular preguntas, entendemos que las respuestas deben brindarse una vez que cada partido termine de plantearlas. Es decir que cuando termine de realizar las preguntas el Partido Colorado, se respondan; cuando terminen de formular las preguntas los ediles independientes, se respondan, y así sucesivamente. No digo esto con ánimo de enlentecer ni mucho menos, pero dadas la experiencias que hemos tenido con otras delegaciones, si aplicamos el régimen de trabajo que consiste en responder las preguntas una vez que todos los partidos terminen de formularlas, si cada uno de ellos dispone de 20 minutos para hacerlo, los integrantes de la delegación van a empezar a responder la primera pregunta 80 minutos después de que fue formulada. En otras ocasiones que hemos recibido a representantes del ejecutivo, no nos han respondido algunas preguntas, pero no creemos que haya sido intencionalmente, sino porque el régimen de trabajo no era el adecuado, y nos quedamos con muchas dudas.

Cabe aclarar que, en algunas ocasiones, se nos ha dicho que las respuestas que quedaron pendientes se enviarían por correo electrónico a las bancadas correspondientes o a la Presidencia de la Junta para que esta las reenviara a las bancadas, pero no fue así. No hemos recibido ninguna respuesta. Entonces, vamos a proponer que el régimen de trabajo consista en otorgar 20 minutos a cada partido, incluso a los ediles independientes, para formular preguntas, y que las respuestas sean brindadas una vez que cada partido termine de plantearlas.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: quiero manifestar mi malestar. No por ser pocos en nuestra bancada nos tienen que poner siempre en el piquete de los abichados. Siempre nos apartan. El coordinador del oficialismo no nos comunicó absolutamente nada a pesar de que había quedado en hacerlo. Entendemos que nos tenemos que manejar por lo que vote la mayoría de este cuerpo, no hay problema, pero queremos manifestar nuestro malestar por no haber sido informados en tiempo y forma.

Aparte de eso, quisiera formularle una pregunta a la mesa y quizás a los mocionantes. Quiero saber si en el caso de que los señores ediles formulen una pregunta y a consideración de ellos esa pregunta no fue contestada, ¿cuándo pueden reformularla para que sea respondida?

De acuerdo al régimen de trabajo que ha planteado el edil Cervini, las preguntas de cada partido tendrían su devolución luego de haber sido formuladas y, por lo tanto, si quedara alguna sin responder, los ediles tendrían la oportunidad de señalarlo. Pero al hacer un paquete, va a ser bastante más difícil. Entonces, mi consulta es cómo van a hacer para contestarlas. Quizá, a los representantes del ejecutivo que recibamos se les pase apuntar alguna.

Ese es el cuestionamiento que queríamos plantear, además de poner énfasis en nuestro malestar por ser apartados siempre al piquete de los abichados.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: en primer lugar, quiero descartar que exista algún tipo de discriminación o tratamiento peyorativo hacia algún edil o algún sector integrante del cuerpo, sino todo lo contrario. Tal vez puede haber falta de comunicación en medio de una dinámica, pero que nadie se sienta desplazado o colocado al margen de la dignidad y el respeto que cada uno de los señores ediles, independientemente de su fracción política o ideológica.

A nuestro entender, señor presidente, no existe un sistema perfecto. Lo que sí nos ha dicho la vida es que algunas dinámicas de trabajo generan reiteraciones o inconveniencias en el tratamiento de un tema que conspiran contra una dinámica efectiva, clara, diáfana. En esta oportunidad en que vamos a recibir en régimen de comisión general al ejecutivo para informar sobre las obras realizadas mediante el fideicomiso aprobado el 26 de marzo de 2016, creemos firmemente que hacer todas las preguntas juntas y esperar, tras un cuarto intermedio, que se ordenen —porque pueden estar reiteradas o complementarse—, va a generar un ordenamiento temático que va a ilustrar mejor toda la información que nos será volcada en la noche de hoy.

Por eso es que nuestro partido político ha presentado esa moción, que vamos a acompañar. Quiero animarme a más y decir que, posteriormente, tal vez sea conveniente que nos quedemos hasta la hora que sea necesario, no importa el tipo de alerta que haya, a discutir sobre lo que esta noche se nos plantee.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: quiero dejar claro que, hasta el día de hoy, de las preguntas que quedaron sin contestar en visitas previas del ejecutivo en esta sala, no nos enviaron las respuestas. Es por eso que pedimos que se trate de dar un manejo cristalino y transparente a este tema, como lo solicitó el señor intendente Yamandú Orsi cuando nos vino a visitar a esta Junta. Creemos que es necesario tener toda la información y que la Comisión de Seguimiento también la tenga.

Entonces, si no tenemos la posibilidad de que se dé respuesta a todas nuestras preguntas, naturalmente, vamos a quedar insatisfechos; no vamos a tener toda la información en nuestras manos para poder saber cómo se viene desarrollando el fideicomiso.

Quería aclarar esto, porque va a contrasentido de lo que se expresaba por parte del edil que me antecedió en uso de la palabra, quien planteaba que las respuestas a las preguntas que queden sin contestar podrían ser enviadas a futuro, cosa que, con relación a todas las visitas previas, hasta hoy no pasó, y por eso formulamos nuestra moción.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: nosotros leemos atentamente los asuntos entrados y no hemos encontrado ninguno en el que se haya reclamado lo que plantea el señor edil. Tampoco se ha planteado en ninguna reunión de coordinación ni en ninguna de las charlas que, independientemente de las diferencias políticas, sostenemos con ediles de todos los partidos. Jamás se nos planteó esa queja. Lo lamentamos, porque, si era tan importante la información que se esperaba, reclamarla en alguna instancia, formal o informal, habría canalizado una pronta respuesta. Es algo que seguramente ha sucedido por un olvido o un traspapeleo involuntario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera moción presentada, en la que se establece hasta una hora de exposición por parte del ejecutivo departamental, 20 minutos por partido para formular preguntas y que todas estas se respondan al final.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA**

Invitamos a pasar a sala a los integrantes del ejecutivo departamental: al doctor Francisco Legnani, prosecretario general de la Intendencia de Canelones; al director general de Administración, señor Javier Rodríguez; a la directora general de Recursos Financieros, señora Loreley Rodríguez; a la directora general de Obras, asistente social Lucía Etcheverry; al director general de Tránsito y Transporte, señor Marcelo Metediera; al director general de la Secretaría de Planificación, señor Sergio Ashfield, y a la directora general de Gestión Territorial, arquitecta María Eugenia González.

(Ingresan a sala los representantes de la Intendencia de Canelones)

(En comisión general)

(Se proyecta presentación en PowerPoint)

Les damos la bienvenida y les informamos que disponen de una hora para exponer.

Tiene la palabra el señor prosecretario general, doctor Francisco Legnani.

SEÑOR LEGNANI.- Buenas noches a todas y a todos. Muchas gracias por recibirnos.

Desde la administración, siempre estuvimos y estamos dispuestos a comparecer, cada vez que así se nos solicite, y agradecemos ser recibidos también cuando nosotros lo solicitamos.

Nuestro trabajo consistirá en que los representantes de cada una de las direcciones hagan su exposición con respecto a cómo viene avanzando la ejecución del fideicomiso, que es el objeto de esta convocatoria. Partimos de la base de que, como se recordará, fue votado en este cuerpo por 26 votos en 31, en el año 2016. Por lo cual, hacer énfasis en todo el trabajo previo sería abundar en información.

Tomamos como punto de partida la aprobación del fideicomiso. Se van a encontrar con los datos de la emisión, el dinero que entró en las arcas de la administración y los números de los llamados a licitación, y después los representantes de cada una de las direcciones van a exponer respecto del área específica que les compete en referencia a la ejecución del fideicomiso. Luego de culminada nuestra exposición, por supuesto, estaremos abiertos a responder las preguntas que los señores ediles entiendan pertinente formularnos.

Le cedo el uso de la palabra al señor director Sergio Ashfield, director de la Secretaría de Planificación.

SEÑOR ASHFIELD.- Buenas noches a todos y a todas.

Antes que nada, queremos excusar al director general de Gestión Ambiental, señor Leonardo Herou, que por razones de servicio —debido a la alerta meteorológica— no nos puede acompañar. No obstante, hay una parte de la información que está relacionada con su área, que vamos a intentar expresarla de la mejor manera posible.

Como decía el señor Francisco Legnani, el planteo, hoy, es hacerles una presentación de los gastos relacionados con el fideicomiso.

El fideicomiso, como los señores ediles bien saben, estuvo intrínsecamente relacionado con la propuesta presupuestal de la Intendencia de Canelones. Este presupuesto fue aprobado por los decretos N° 3 y N° 4 de la Junta Departamental, y en su tomo 3, Proyectos y Destinos, planteaba las distintas intervenciones —obras viales, obras de gestión, obras en administración, etcétera— que iba a realizar la Intendencia de Canelones.

En ese sentido —lo digo en forma muy resumida para poder ingresar en la propuesta específica del fideicomiso—, en el marco del presupuesto, el mensaje del intendente planteaba que este es un departamento que requiere de tres períodos de inversión similar, a los efectos de alcanzar el cien por ciento de las metas u objetivos.

En este período que se inicia —uno de esos tres—, las distintas fuentes de financiamiento para hacer obras o alcanzar esas metas están relacionadas con el fideicomiso, con el fideicomiso Economía-CAF, con el PDGS —que es un programa nacional—, con los fondos que provienen del Fondo de Desarrollo del Interior y con los fondos netamente presupuestales producto del presupuesto genuino de la Intendencia.

En ese sentido, hay tres grandes mojones a alcanzar con estas fuentes de financiamiento. Uno está relacionado con el 100 % de las plantas urbanas contenerizadas, otro con el 100 % de las plantas urbanas con alumbrado público y el tercero con alcanzar una meta del entorno del 45 % de caminería firme urbana.

Por lo tanto, la propuesta de fideicomiso se inscribe en esta propuesta presupuestal, en estas metas y en estos objetivos, y en esta predicción o planificación a largo plazo, en este caso de tres períodos.

El fideicomiso se distribuyó entre las distintas direcciones de la Intendencia que iban a realizar gastos a través de él: Obras, Gestión Territorial, Tránsito y Transporte, Administración, y a un capítulo que nosotros denominamos Flota. Esto, a su vez, tuvo una nueva distribución, que está relacionada con las direcciones de Gestión Ambiental, Obras, Administración, Gestión Territorial, Tránsito y Transporte, los municipios y la Agencia Rural. Por lo tanto, las definiciones, las obras y cada uno de los gastos que ustedes van a ir viendo a

continuación están relacionadas con cada uno de los puntos que fuimos esbozando como una introducción al tema.

Le cedemos el uso de la palabra a la directora general de Recursos Financieros, señora Loreley Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Buenas noches, señor presidente, integrantes de la mesa, señoras edilas y señores ediles, y funcionarios.

Es un gusto para nosotros poder exponer sobre los temas que nos convocaron, fundamentalmente sobre un fideicomiso financiero que se denomina Canelones III, que quizás ustedes, por haberlo votado y haber participado de su aprobación en el año 2016, tengan parte de los detalles que vamos a exponer.

Para nosotros es un gusto, porque lo primero que queremos decirles es que este es un fideicomiso financiero muy exitoso. Exitoso al mismo nivel que el anterior o quizás más, porque al estar en una etapa de ejecución siguiente a la de un fideicomiso, como el que se manejó en el período anterior, quizás hayamos podido mejorar esta *performance*.

Voy a dar algunos datos que me parece bueno refrescar. El fideicomiso se dio con un precio promedio de 120,3 % y colocó títulos de deuda por 519:000.000 de unidades indexadas. La demanda —algunos señores ediles estuvieron en la bolsa electrónica el día en que se emitió— en las pantallas electrónicas duplicó la cantidad ofertada. En esta licitación que presentó la Intendencia de Canelones, a través de un sistema llamado SIOPEL, se presentaron propuestas por 1264:000.000 de unidades indexadas y superaron el 143 % del monto de la deuda que se había lanzado al mercado.

Por eso, nosotros hablamos de fideicomiso exitoso, que tiene que ver con una intendencia que le genera garantías al mercado, porque tiene una trayectoria y ha demostrado en el transcurso de los últimos años que asume responsabilidades que cumple.

El fideicomiso, como ustedes saben, fue estructurado por República AFISA, que actúa como fiduciario. Lo digo para que quede claro que se maneja como el anterior. Los recursos del fideicomiso no están en la Intendencia de Canelones, están en AFISA, y sobre la orden de pago que emite la Intendencia de Canelones, AFISA le paga al proveedor. Nosotros no manejamos ese efectivo.

Los títulos correspondientes a esta emisión del fideicomiso Canelones III han sido calificados con la nota del grado de inversión BBB. Creo que esto es algo maravilloso, de lo que ustedes forman parte tanto como el ejecutivo departamental. Es un orgullo para este departamento que la Intendencia de Canelones tenga este grado de calificación.

Tendrá un vencimiento a 20 años con un interés del 6 % lineal anual, en unidades indexadas también. Recuerden que este ha sido el comportamiento de los compromisos que asume la Intendencia de Canelones, para que a lo largo de los años no se comprometa más del 10 % de los ingresos en estos acuerdos de trabajo y que financian las obras que demandan los vecinos de todo el departamento.

La cancelación del capital y los intereses de los títulos de deuda se van a realizar en 108 cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, en los meses de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de cada año, a partir del año 2019, porque, como ustedes recordarán, teníamos dos años de gracia desde la emisión.

Queríamos referirnos a lo que dijimos al principio. Este es un fideicomiso exitoso desde todo punto de vista, al que le tuvimos que hacer alguna modificación sobre la marcha. En la modificación presupuestal que enviamos recientemente a la Junta Departamental, hay un artículo —el artículo 12— por el cual se crea un nuevo capítulo de financiamiento que se llama Fideicomiso Canelones III para los ejercicios 2018 a 2020. Nos pareció bueno explicarles por qué se da esto. Además, ustedes van a ver en el planillado un nuevo programa que es el 2.08 Fideicomiso Canelones III.

El Tribunal de Cuentas, que había aprobado sin observaciones el fideicomiso cuando fue enviado de la Junta Departamental, posteriormente a que se empezaran las licitaciones y se empezara a ejecutar, a través del Oficio N° 2952/18 nos comunicó que existió un cambio en el criterio para empezar a contabilizar presupuestalmente este tipo de operaciones. Nosotros ya lo habíamos lanzado, por lo tanto hay muchas de las licitaciones que, con este cambio de criterio sobre la marcha, fueron observadas porque pretendían que tuvieran disponibilidad presupuestal, cosa que no era posible de ninguna manera.

Pero por supuesto que, existiendo una instancia como esta, de modificación presupuestal, la Intendencia tendría la obligación ética, moral y legal de incluir este renglón y este nuevo programa en esa modificación presupuestal para cumplir con el cambio de criterio que tuvo el Tribunal. Es por eso que en esta modificación presupuestal —ustedes verán los números— se agregó este programa.

Como ustedes saben y muy bien lo dijo el director Ashfield, los fondos son para ejecución de obras viales, de arquitectura, compra de maquinaria y equipamiento urbano. En ese sentido, podemos decir que hemos hecho un despliegue de ejecución pública moderna, innovadora, transparente —sobre todo muy transparente—, eficiente y que nuclea las distintas áreas de la Intendencia. Es decir, no solo nuclea las áreas de soporte —que representamos el

director general de Administración y quien habla—, sino las áreas operativas, que son las que se ejecutan en el territorio.

Nosotros decimos que este ha sido un gran despliegue de gestión pública, ejemplar; incluso, estamos en permanente intercambio con otras intendencias del país para poder mostrar una experiencia que para nosotros es muy exitosa.

Hemos trabajado en forma armónica y simultánea en la ejecución de obras presupuestales y extrapresupuestales. Es por eso que traemos lo que creemos que es de interés para la Junta Departamental. Estamos muy conformes con el avance. Al 31 de julio, el fideicomiso Canelones III tiene un 61 % ejecutado, un 20 % ya reservado y un 19 % disponible. Quiero aclarar, en este sentido, que, cuando hablo de estos números, hablo de todos los componentes que tiene el fideicomiso Canelones III.

Como bien adelantaba el señor director Ashfield, después de que se firma el contrato con AFISA, la Intendencia se compromete a englobar todos los proyectos de trabajo en tres códigos: el código OV, obras viales; el código OA, administración y obras de arquitectura, de necrópolis y de señalización vial, y el código ME, maquinaria y equipamiento, y que engloba a las direcciones de Administración, Gestión Ambiental, Tránsito y Transporte, Gestión Territorial, a la Agencia de Desarrollo Rural y a todos los municipios canarios —a través de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación— y a Obras. Del total de los dineros asignados, el código OV, obras viales, representa el 48 % del total del fideicomiso; el código OA, el 21 %, y el código ME, el 31 % del 100 % de los dineros asignados.

Además, siguiendo con la línea de incorporación de tecnologías de la información a la Intendencia de Canelones, hemos desarrollado un formulario de pago electrónico —cien por ciento electrónico—. Mediante ese formulario, la operación se procesa de forma cien por ciento electrónica, desde que se presenta la factura por parte del proveedor a la dirección general que hace la adquisición del producto o la maquinaria, hasta la intervención de los delegados del Tribunal de Cuentas. Al finalizar esa intervención, se le da pase al formulario electrónico y llega la orden de pago a AFISA, con la factura del proveedor, el RUPE del proveedor y el monto a pagar, y AFISA dispone de diez días para procesar el pago a partir de ese momento.

Hasta la fecha, no hemos tenido ningún tipo de inconvenientes en ese sentido.

Finalizamos nuestra exposición para dar lugar a alguna pregunta sobre el tema, pero me gustaría reafirmar lo exitoso que ha sido, por lo que oportunamente cotizó en bolsa,

pero, fundamentalmente, porque hemos logrado una ejecución muy importante y todavía queda plazo para terminar con los compromisos asumidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor director general de Administración, Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Señor presidente: hace un ratito, cuando escuchábamos que disponíamos de una hora para poder expresar lo que tenemos que ejecutar en el fideicomiso, pensé que tendría que resumir. Pero como, en realidad, el plazo de una hora es para que todos nos expresemos, voy a tener que resumir más. Ustedes saben que tengo una particular admiración por las personas que tienen capacidad para hacerlo; no es mi caso. Discúlpenme que lo planteo siempre. En la medida de mis posibilidades, haré el mayor esfuerzo para hacer algunos planteos que considero pertinentes y, a la vez, rápidamente, poder contarles algunas de las cosas que vamos a llevar adelante.

En cuanto a la ejecución del fideicomiso, nos parece importante destacar que a la Dirección General de Administración le corresponden \$ 54:000.000 del total. Y lo primero que queremos manifestar acá, con la más absoluta claridad, es que no es nuestra principal fuente de financiación a la hora de ejecutar obras. Tenemos una serie de licitaciones referidas a obras fundamentalmente en necrópolis y un par de licitaciones referidas a vehículos —a las que haremos referencia—, pero, repito, nuestra principal fuente de financiamiento para obras no está dada por el fideicomiso. No quiere decir que la cifra que se nos asignó sea una cifra despreciable, sobre todo tomando en consideración que está destinada, fundamentalmente, a un área en la que históricamente se consideraba que no se tenía que invertir, entre otras cosas porque, se consideraba que no daba rédito político. Entonces, con respecto al reparto de los recursos, esta es una definición política. En ese sentido, después podemos explicitar algunas cosas, pero me parece fundamental hacer algunas de estas consideraciones.

Ya mencioné que se nos asignan \$ 54:000.000 y que no es nuestra principal fuente de financiamiento. Quienes fuimos ediles en el primer período de gobierno del Frente Amplio, recordaremos al compañero Hugo Pose diciendo que si esto fuera una empresa privada, estaría en quiebra. Hay ediles aquí presentes que vienen de aquella época y lo recordarán. Por lo que, poder decir que hoy estamos en la situación que recién explicaba la compañera directora de que tenemos no solo la ejecución del fideicomiso de esta magnitud, sino que además la confianza del mercado, es muy importante.

En tal sentido, recuerdo alguna discusión sobre alguna exoneración de deuda; también lo recordarán los ediles a los que me referí anteriormente. Se nos decía: “En realidad, les exoneraron la deuda sus compañeros”. Pero, en este caso, estamos diciendo que pusimos

nuestra gestión a consideración de las reglas del mercado y fuimos exitosos, a extremos tales, que tuvimos la cotización que tuvimos, lo que significa que tuvimos menos intereses, lo que significa que tuvimos más recursos para invertir.

Esto no es menor. Si me retrotraigo a varios años atrás, hoy es prácticamente milagroso poder venir a la Junta Departamental a decirles esto a los señores ediles; que, además, en su inmensa mayoría votaron el fideicomiso, por lo que tenemos la responsabilidad de ejecutarlo. Y los números avalan que, muy probablemente, cuando llegue el momento final de nuestro gobierno, podamos venir acá a decir “cumplimos con todo aquello a lo que nos habíamos comprometido”.

En lo que tiene que ver con los recursos que nos fueron asignados, hay un par de licitaciones que tienen que ver con la compra de vehículos. La adquisición de vehículos que figura en el Expediente N° 2016-81-1020-04642 refiere a 22 automóviles, 12 camionetas doble cabina, 8 camionetas furgón, 3 minibuses, 1 camión con guinche, 6 camiones doble cabina con caja y 2 camiones triple cabina. Esto suma US\$ 999.720.

Entre otras cosas, eso significa que vamos a poder darles de baja a una cantidad de vehículos que tenemos alquilados. Y no los tenemos alquilados por un berretín, con el fin de pasear gente. Esta es una discusión que también tenemos que dar, porque recuerdo que hubo un pedido de informes en el que se plantearon algunas cuestiones absolutamente inexactas al respecto y que ya manifestamos aquí.

Podría explicar —aunque no lo voy a hacer— cuál es el destino de cada uno de esos vehículos. Si una intendencia como la de Canelones va a ejecutar una enorme cantidad de obras, tiene que controlar esas obras. Y para controlarlas hay que estar en el territorio. Recordemos la enorme dimensión geográfica del territorio canario, que ustedes deben conocer tanto o más que yo, que cuenta con 120 centros poblados y 30 municipios. Hay que estar en territorio para saber si los recursos que nosotros asignamos se utilizan de la forma en que está acordado en los pliegos licitatorios, entre otras cosas; además de que otras direcciones necesitan vehículos para movilizarse. No les voy a explicar ahora la actividad que desarrollan las direcciones de Desarrollo Social, Cultura, Contralor... Pero esta discusión, que sí estamos dispuestos a dar, no es menor. Incluso, repito, la mala interpretación de los números llevó a que se manifestaran, en algún medio de prensa, cuestiones que son erróneas. Reitero: tengo aquí los números. Constan en la respuesta que dimos a un pedido de informes, en la que clarificamos este tipo de situaciones.

Esta es una licitación referida a vehículos. Hay otra, que está en el expediente de 2016. De esta, ya se están entregando los vehículos. Ya llegaron, por ejemplo, los automóviles. El resto está en período de entrega.

Hay otra adquisición de vehículos, Expediente N° 2016-81-1020-02922, que incluye 27 camionetas Renault Oroch 1.6 —a US\$ 12.500 cada una, lo que suma US\$ 337.500—, un camión con caja volcadora y un tractor agrícola.

También podríamos explicar en detalle lo que significa la adquisición de estos vehículos: les da autonomía a los municipios. Una cosa es decir que estamos de acuerdo con la descentralización, y otra cosa es brindar recursos para la descentralización. Que en un municipio se tenga capacidad de movilización —consideremos que algunos tienen una enorme cantidad de territorio para recorrer— es un tema de definición política que va en el sentido de lo que planteamos en algún momento. A la hora de invertir recursos, estamos diciendo: “Esto es lo que dijimos desde el punto de vista político y esta es la instrumentación de esa definición política. ¡Ponemos recursos encima de la mesa para poder plasmar lo que definimos políticamente!”.

Discúlpeme; ustedes me conocen y saben que me apasiono con estos temas. No estoy enojado con nadie.

Cuando nos referimos al fideicomiso, los \$ 54:000.000 que nos asignaron los destinamos exclusivamente a las necrópolis del departamento. El departamento de Canelones tiene 17 necrópolis. Hay una decimotava, la de Nicolich, que pensamos que a fin de año podrá estar en marcha, que abarcará la zona de Ciudad de la Costa y Costa de Oro. Se trata de un emprendimiento sumamente importante para nosotros.

Respecto a las obras del fideicomiso, tenemos todo el detalle. Podemos explicarlas una a una, porque nosotros vamos a controlarlas. En alguna oportunidad, incluso, hemos ido acompañados por la Comisión Permanente N° 3, para ver lo que se ha estado haciendo.

Lo que venimos a decir acá tiene relación con aquello a lo que nos comprometimos unos años atrás cuando les manifestamos lo que íbamos a hacer cuando tuviéramos los recursos. Hoy, tenemos el orgullo de poder decir que estamos cumpliendo.

Les voy a solicitar a los señores ediles que me permitan una pequeña digresión al momento de hablar de las obras.

El primer renglón de esta planilla —que no armé yo— refiere a las obras que se hicieron en San Bautista, y quiero colectivizar un tema referido a esta localidad. Cuando hablamos de hacer estas obras, el alcalde de San Bautista era un amigo, del Partido Colorado,

no de nuestro partido. Me refiero a Félix Omar Negri, con quien generamos una relación de amistad. Y antes de pasar a mencionar las obras, quiero mencionar un hecho que fue totalmente real. Cuando el amigo Omar Negri —conocido por muchos de ustedes y amigo de muchos también— se estaba tratando en el Hospital Sirio-Libanés, nos comunicábamos permanentemente. En su último viaje, se comunicó con nosotros para decirnos algunas cuestiones respecto a su salud —lamentablemente, no nos vimos más porque falleció— y para decirnos también lo siguiente: “Javier, yo me voy tranquilo de que me vas a cumplir, de que la obra de la que hablamos que ibas a hacer en San Bautista la vas hacer, porque los muchachos la necesitan”. Les juro que eso es verdad. Quería mencionarlo acá, porque no solo se trata de hablar de dinero y de obras, pues hay personas detrás de todo esto. Y creo que él, mi muy querido amigo, quien ya no está entre nosotros, merecía este homenaje. Deseaba transmitirle esto a la bancada del Partido Colorado; considero que es bueno colectivizarlo. Con ello, no intento ninguna otra cosa más que honrar su memoria, pues en los últimos días de su vida recordó esta situación y nos la planteó. Eso habla de lo que él era como persona.

Discúlpeme.

En San Bautista, hicimos una parte de la obra a través del fideicomiso: vestuario, comedor, oficinas, baños públicos y el muro. Quienes conocen San Bautista saben que ese muro se estaba por caer; en un período anterior lo habían apuntalado. Esa obra insumió \$ 769.105 y \$ 1:500.000. Con esa obra, cumplimos con lo que nos habíamos comprometido con el amigo Omar Negri.

En cuanto a Tala, por fideicomiso, está en trámite —no tenemos la ejecución, porque una empresa presentó un recurso, lo que es legítimo que haga— el cerramiento perimetral de la necrópolis. Tala es un cementerio que quedó chico, que tiene enormes dificultades. Expropiamos un terreno que estaba al lado, y el muro perimetral sale \$ 2:021.841. Si lo necesitan, tengo el número de expediente acá, se los puedo dar. Por fideicomiso, también tenemos en la necrópolis de Tala horno y urnario, los que representan \$ 1:495.458.

En Santa Rosa, tenemos en trámite una obra que tiene un costo de \$ 850.128.

En Las Piedras, tenemos obras en ejecución, que son la construcción del muro y plataforma, la construcción de nichos y la ampliación de nichos. La primera obra es de \$ 3:188.047 y la segunda es de \$ 3:827.263. Estas dos están en ejecución. La ampliación de los nichos de Las Piedras suma también \$ 3:827.263. Tenemos una serie de expedientes relativos a compra de materiales que representan algo más de \$ 1:00.000; si lo desean, tengo la discriminación aquí, se las puedo decir después.

Obviamente, como no queremos ampliar los cementerios, lo que estamos haciendo es eliminar las inhumaciones en tierra, porque, de esa forma, eliminamos los pasivos ambientales, como ya les hemos comentado. Además, evitamos que las personas tengan que exponerse una y otra vez a ver a sus seres queridos en proceso de semidescomposición, porque los suelos nunca fueron estudiados para saber si eran aptos para tener cementerios. No fueron estudiados aquí ni en ningún otro lado. Esto no es una crítica a los gobiernos anteriores. Por tanto, esto lleva a que estemos construyendo en altura y que después tengamos que comprar elevadores para poder inhumar en esos nichos. Los elevadores que tenemos en trámite tienen un costo de \$ 2:799.900.

Si hay un cementerio del cual podría hablarles en detalle es el de Atlántida, sin contar el de Progreso, que fue el último que se creó, en el año 2011. El cementerio de Atlántida, que si no me equivoco es del año 1994, tiene todos los vicios constructivos y los problemas que puedan existir, a extremos tales que tuvimos que demoler una parte. Allí, invertimos en una obra que está en ejecución, que es el reacondicionamiento de todas las instalaciones. Esta representa \$ 1:663.068. Por otro lado, tenemos la construcción de los nichos —obra que está a punto de comenzar— por un monto de \$ 3:541.958.

En Atlántida hay nichos colectivos. Y voy a explicar simplemente esto, porque cada una de las definiciones de inversión en los cementerios que nosotros tomamos no tiene que ver con si un cementerio está enclavado en un municipio frenteamplista, blanco o colorado, sino con la necesidad de gestión. Como decía, en Atlántida hay nichos colectivos para cuatro —no son individuales, como otros, que tienen una respiración única y hacia arriba—, y ninguno está hecho en escuadra. Entonces, como no se fabrican puertas fuera de escuadra, se saca un promedio de todas las puertas de mármol que allí hay y las venimos modificando y dándoles otras características. En Atlántida, existió una necesidad concreta de realizar esa obra. Quienes conocen ese cementerio saben que digo la verdad, y quienes no lo conocen pueden pasar por allí y comprobar que tenemos una diferencia conceptual a la hora de elaborar una propuesta, porque nos planteamos, entre otras cosas, la humanización de los cementerios. Actualmente, aunque va mucha menos gente a los cementerios, de todas maneras, para quien se acerca al lugar para recordar a un ser querido resulta muy complejo tener que enfrentarse a nichos colectivos, en diciembre o enero, con puertas con espacios de luz, debido a las dificultades de construcción que manifestamos.

En el cementerio de Soca, ya han comenzado las obras. Vamos a construir nichos que nos van a permitir eliminar las inhumaciones en tierra. Es una obra que cuesta

\$ 3:500.456. También vamos a hacer unos muros que faltan, que cuestan, aproximadamente, \$ 400.000.

En Santa Lucía el trámite ya está finalizado; la obra está para comenzar; vamos a hacer nichos —creo que serán 80— por un valor de \$ 1:679.208.

En lo que refiere a Sauce, hay una dificultad, que también lo voy a explicar brevemente para los que no conocen. La ciudad está enclavada en una zona de importante influencia, motivo por el cual su cementerio tiene un nivel alto de inhumaciones; además, está a dos cuadras y media de la plaza. Según me indicaron, antes había una cantera allí, o algo similar, por lo tanto los cuerpos inhumados en ese cementerio no tienen el proceso natural de descomposición. Por estos motivos, personas de Sauce, Suárez y Toledo que tienen a sus familiares en ese cementerio tienen que pasar una y otra vez por una situación que, realmente, no se la recomiendo a nadie. A la fecha, llevamos construidos más de 300 nichos en ese cementerio, y eliminamos las inhumaciones en tierra. Reitero que el cementerio está ubicado a dos cuadras y media de la plaza. Los nichos son individuales, tienen respiración individual, tienen filtro de carbón activado en el extremo de su respiradero y no tienen tapa, sino que son sellados con bloquetas. Les puedo asegurar que no se percibe lo que se percibe en los demás cementerios —no se los voy a explicar a ustedes— cuando uno está al lado de construcciones que tienen 120 y 150 nichos. También en Sauce, como eliminamos las inhumaciones en tierra, vamos a seguir construyendo nichos, y la próxima obra, que empieza la semana entrante, es por un valor de \$ 3:989.643, equivalente a 120 nichos más.

Tenemos \$ 54:000.000 afectados a las necrópolis del departamento, que corresponden exclusivamente al fideicomiso. Hay obras en los 17 cementerios del departamento y un decimotercero en construcción. Entre otras cosas, como habrá muchos nichos en altura, para el año 2019 tenemos proyectados \$ 7:332.000 para elevadores, \$ 2:500.000 para muros en Santa Lucía, \$ 2:300.000 para muros en Los Cerrillos y el resto se destinará para ajustes paramétricos y alguna otra cosa que queda por hacer. Esto totaliza los \$ 54:000.000.

Quien conoce el cementerio de Santa Lucía sabe que este se encuentra en la entrada de la ciudad y que hay una parte que tiene árboles, donde muchas veces se genera un basural. Entonces, hablo de muros porque ese lugar va ser cerrado y se va a reordenar el cementerio con la reubicación de las urnas; de manera que también va a cambiar drásticamente. En Santa Lucía, va a haber una cantidad de obras, al igual que en Las Piedras, en Progreso..., es decir, en los 17 cementerios del departamento. Creemos que los vamos a cambiar sustancialmente y que vamos a poder producir algunos de los cambios que van en el

sentido de las líneas estratégicas que se trazó esta dirección, que son, ni más ni menos, las que mencioné. Por ejemplo, me refiero a la búsqueda de la eliminación de las inhumaciones en tierra, porque hay que hacer el doble de espacio que la cantidad de inhumaciones para poder lograr el objetivo en un departamento que tiene casi 4000 por año. Esto significa que se trata de un proceso constructivo que va a seguir en el tiempo. Además —no es un tema menor ni un eslogan—, la humanización de los cementerios también significa tomar una serie de medidas, y una de ellas es la que mencionaba anteriormente.

Voy a finalizar. Creo que fui lo más breve posible con respecto a un tema que no solo le lleva muchos recursos a la Dirección, sino que además le hemos puesto mucho calor a la hora de intentar solucionar un problema histórico de esta institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director Marcelo Metediera.

SEÑOR METEDIERA.- Buenas noches.

Nosotros hemos estado en varias instancias en esta Junta Departamental, presentando, básicamente, los datos estadísticos, año tras año, y hemos planteado cuáles eran los objetivos de trabajo y con qué proyectos habíamos armado el presupuesto. Por lo tanto, los mencionaré de manera breve.

Respecto a algunos aspectos generales, como ustedes saben, hicimos una reestructura, a nivel operativo, del cuerpo inspectivo de Tránsito. El cuerpo inspectivo se distribuye en tres zonas, por ejes de rutas.

Hay otros aspectos que tienen que ver con los operativos que se hacen por parte de esos grupos, como las dificultades que se visualizan vinculadas al tema de la movilidad, particularmente en la noche. De alguna forma, estas cosas nos planteaban la necesidad de incorporar distintas herramientas, que fueron las que se establecieron a nivel de presupuesto.

También hay aspectos que se relacionan con la planificación del trabajo, y quiero mencionarlos porque para nosotros son importantes. El 1° de julio, se firmó un comodato con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre un predio que está en Progreso. Entre otras cosas, esto nos va a permitir contar con el depósito más grande para vehículos incautados del departamento. Se está acondicionando en cuanto a la seguridad, pero ya lo tenemos.

Por otro lado, se trabajó con Presidencia de la República, la UNASEV, el Congreso de Intendentes, el Ministerio del Interior y la Policía Nacional de Tránsito, en la creación de una tercera ley de tránsito, que, a nuestro entender, incorpora dos aspectos fundamentales. Uno de ellos es que los inspectores de tránsito de todas las intendencias van a poder salir a fiscalizar, en el marco de operativos, en las rutas nacionales; el tema de la jurisdicción nacional o departamental no va a ser una limitante jurídica para trabajar de manera operativa.

El otro aspecto es la modificación al artículo 8° de la ley de subasta, que es el único medio por el cual nosotros podemos deshacernos de los vehículos que se incautan. Hecha la modificación, concretamente, el procedimiento es el remate. Cada Intendencia le pone su plus. En el caso de Canelones, los dos remates que efectuamos los hicimos como chatarra compactada. Por lo tanto, el destino final único posible es la fundición, y esto implica que los vehículos, sus pedazos o los *huesitos* —como se les conoce en el caso de las motos— no vuelvan a salir a las calles. Para eso, necesitamos las herramientas que planificamos a través del presupuesto.

La Dirección, también vinculado al tema presupuestal, tiene dos puntos focales muy concretos, que son de una dinámica cotidiana importante: la movilidad para el cuerpo inspectivo y las herramientas necesarias, y la ingeniería de tránsito. En el desglose del presupuesto, en el fideicomiso, hay un renglón que establece la compra de vehículos y maquinaria. Por esa vía, se compraron las 23 motos y los 3 camiones; uno de ellos va para la cuadrilla de Ingeniería de Tránsito que está en la zona de la costa, porque es necesario un recambio, y los otros dos van a acompañar a los grupos operativos. Son grupos operativos compuestos por cinco agentes de Tránsito motorizados y el camión, y se suma el espacio necesario para depositar las motos.

En el presupuesto, también se propuso contar con una camioneta que dé movilidad, tanto a la dirección general como a la Unidad de Promoción y Seguridad Vial, que permanentemente va a centros de estudio y lugares de concentración de trabajadores a dar charlas sobre seguridad vial. Además, muchas veces es necesario moverse con la escuela de tránsito, que involucra los semáforos móviles y demás. Para todo esto es necesario este vehículo.

Lo último que se incorpora es un camión grúa que no solo nos acompañará en los operativos para poder retirar los vehículos incautados, en particular automóviles, sino que también podrá utilizarse como soporte de otras direcciones, para el mantenimiento de flota o en eventualidades climáticas —como la de esta noche—, porque puede resultar necesario mover un árbol... En estas cosas, también podrá utilizarse ese camión grúa.

Todo esto tiene un costo que ronda los \$ 8:000.000.

Por otro lado —hay cosas que tienen carácter extrapresupuestal—, cabe decir que se incorporaron dos radares móviles —teníamos uno, ahora contamos con dos—. Este es un paso previo en un proceso que se viene desarrollando y que tiene que ver con la instalación de cámaras controladoras de velocidad y cámaras para todos los semáforos para controlar cruces y giros indebidos, así como el respeto de las luces.

Se han adquiridos otros insumos como espirómetros, equipos de comunicación —*handies*, cámaras—. Cada grupo operativo sale con una cámara; este es un elemento que aporta transparencia y seguridad, tanto para el vecino como para el cuerpo inspectivo, porque es complejo salir a la calle si no se sale acompañado de policías. También están los sonómetros para medir los decibeles que emiten los vehículos. Esto tiene que ver con lo que se anunció en su momento, que fue trabajar con total dureza en la fiscalización de los vehículos modificados, que en general se utilizan en picadas. Y esto también tiene que ver con algo tan básico como que los vecinos puedan dormir tranquilos. Todas estas son herramientas que se necesitan para situaciones cotidianas, por tontas que parezcan.

Por último, tenemos lo relativo a ingeniería de tránsito. Se establecieron \$ 60:000.000 extrapresupuestales, para dar soporte a lo que venimos trabajando con cada uno de los municipios en cuanto a construcción de los planes de movilidad local.

Para terminar, quiero comentar que se ha realizado un trabajo importante en los centros de estudios, particularmente con la Fundación Gonzalo Rodríguez, vinculado con la seguridad, con cómo los niños llegan a esos centros de estudios. Asimismo, en forma coordinada con la Dirección de Gestión Territorial, venimos trabajando en la instalación de nomencladores que identifiquen, por lo menos, los ejes principales de los municipios.

Lo que pueden apreciar en pantalla son las tres modalidades de compra —compra directa, licitación abreviada y licitación pública— y lo que hasta ahora se ha ejecutado. Hay licitaciones ya incorporadas y otras que están adjudicadas y prontas para ser recibidas. Con respecto a los \$ 60:000.000 a que hacíamos referencia, hay que decir que se llevan gastados \$ 23:913.982; quedan \$ 36:086.016 para generar, en los años 2019 y 2020, tanto la ampliación de cada una de esas licitaciones como nuevas licitaciones.

En cuanto a la trazadora de líneas, que también es parte de la maquinaria adquirida, que tiene que ver con el pintado de cebras y líneas de detención, permitirá que lo pintado dure mucho más tiempo y que sea un ensayo para saltar a una termoplástica que, definitivamente, mejorará la calidad de la ingeniería de tránsito horizontal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra al director de la Secretaría de Planificación, señor Sergio Ashfield, quien informará sobre el área de Gestión Ambiental.

SEÑOR ASHFIELD.- Quiero hacer una aclaración. Vamos a dejarles esta presentación, por lo que está a su disposición para que la utilicen como insumo.

Para la Dirección General de Gestión Ambiental, en el marco de este período de gobierno, uno de sus principales objetivos ha sido plantear una gestión de servicios moderna, que cuenta con cinco ejes: la nueva normativa ambiental —en parte ya fue aprobada por esta

Junta—, el nuevo plan de control y vigilancia, el plan de educación ambiental, y más y mejores servicios e inversión en equipamiento.

Una parte de los servicios, los planes y el equipamiento están asociados a los gastos que se realizan por fideicomiso; figuran en el ítem Flota y Equipamiento.

La propuesta de esta Dirección está relacionada con los ejes mencionados y con los planes que más adelante detallaremos, que tienen que ver, entre otras cosas, con la parte de flota y equipamiento —camiones, contenedores domiciliarios, contenedores públicos, etcétera—. Un aspecto importante es el que tiene que ver con el equipamiento en el sistema de limpieza, en el sistema de barrido y en parte de los espacios públicos, que se denomina *equipamiento de barrio*. Ese equipamiento se distribuye entre las ocho microrregiones del departamento y, a su vez, en cada uno de los municipios.

Esta información fue sustanciada con cada municipio; además, se mantiene un permanente diálogo en cada uno de los comités de gestión. Por ejemplo, Canelones, ciudad, llegará a contar con 4030 contenedores domiciliarios y 290 contenedores públicos. De los contenedores domiciliarios para reciclaje, ya fueron entregados 200 y 300 están pendientes de entrega pues forman parte del proceso de ir llegando municipio a municipio.

Cuando analicen la presentación, tengan en cuenta que las P que aparecen en la parte de Gestión Ambiental refieren a los pendientes de entrega.

Cada una de las microrregiones tiene una cantidad determinada de contenedores públicos, contenedores domiciliarios, contenedores domiciliarios para reciclaje y para recolección de restos vegetales. En este caso, la Dirección interviene en 723 espacios públicos, los que se denominan *plazas de barrio*. Esto forma parte del proyecto 100 Plazas. Hoy, podemos decir que hay 723 espacios de esas características en el departamento. Por lo tanto, reforzar el equipamiento a efectos de atender cada uno de estos lugares fue parte del financiamiento de esta Dirección.

El objetivo es lograr que 120.000 familias cuenten con contenedores domiciliarios. Todas las zonas céntricas de las localidades tienen nuevos contenedores.

Se adquirieron 20 nuevos vehículos de recolección, los que forman parte de una flota de 45 vehículos para este servicio. Las camionetas y los camiones de menor porte se adquirieron a los efectos de dar respuesta rápida en horarios pico y zonas de mayor generación de residuos.

También hay un servicio especial de recolección de restos vegetales, que se realiza con camiones con cajas *roll on*. Debo decir que, en este caso, la agenda se acuerda con los municipios de cada una de las microrregiones

Hay cinco programas para realizar la recuperación de residuos para reciclaje con inclusión social: Tu Envase nos Sirve, Clasificación Domiciliaria con dos Contenedores, ECOpuntos, Reciclaje para Medianos y Grandes Generadores, y Ecooficinas. A través de estos cinco programas, vamos a poder, entre otras cosas, avanzar en reciclaje e intentar mantener o superar las toneladas de materiales provenientes de residuos que se recuperaron en el primer semestre de 2013 para reciclaje, como un punto sustancial en la mejora de los servicios.

Como lo planteamos al inicio, Canelones va a quedar cien por ciento contenerizado en alguno de esos dos sistemas. Las claves son lo que los compañeros denominan *más limpieza y más reciclaje*. Son los dos grandes ítems de estas inversiones.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono prorrogar 30 minutos el tiempo otorgado a los directores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Tiene la palabra la arquitecta María Eugenia González, directora de Gestión Territorial.

SEÑORA GONZÁLEZ (María Eugenia).- Buenas noches.

La inversión del fideicomiso en el caso de la Dirección de Gestión Territorial es de \$ 300:000.000, que están destinados a obras de incorporación de nueva infraestructura edilicia, de mantenimiento de infraestructura edilicia existente, de incorporación de nuevos espacios públicos y de mantenimiento de algunos espacios públicos existentes y su reformulación.

En la primera imagen, vemos la distribución en el departamento de los distintos programas de esa infraestructura edilicia y espacios públicos. Tenemos grupos de equipamiento deportivo: gimnasios, canchas, pista de atletismo y circuitos aeróbicos; parques;

plazas centrales y plazas barriales; centros culturales; edificios institucionales en general; centros barriales y centros culturales. También hay un programa de accesibilidad pública universal, que es para todos los municipios. Va en conjunto con la colocación de nuevo equipamiento urbano.

La primera obra culminada casi en un cien por ciento —queda la última etapa para ejecutar— es la del Parque Artigas Prado Cultural de Canelones. La inversión total fue de \$ 9:000.000. Se hizo la reformulación de algunas áreas y el reacondicionamiento de espacios ya existentes, los que necesitaban una nueva mirada para que pudieran ser tomados y apropiados. Para ello, se instaló nuevo equipamiento, como fuentes, pérgolas, una galería a cielo abierto y juegos para niños. Hay que destacar el trabajo de una comisión multidisciplinaria en conjunto con el Municipio de Canelones, todas las direcciones y actores locales para la realización de este proyecto.

Por otro lado, se realizaron o se realizarán intervenciones en las siguientes plazas centrales: la plaza de Santa Rosa —está culminada—, la plaza Artigas en Atlántida, la plaza Argentina en Salinas —está culminándose la cancha polifuncional y el equipamiento—, la plaza de Sauce —se está trabajando en el proyecto ejecutivo para poder empezar las licitaciones correspondientes—, la plaza de Canelones —está en etapa de proyecto ejecutivo— y la plaza Varela, en Atlántida —el proyecto ejecutivo está culminado y la obra estará comenzando en los próximos meses—.

El equipamiento urbano a colocar en todo el departamento consiste en juegos, nuevas luminarias, depósitos de residuos, bicicleteros, vegetación en general y estaciones saludables. Se incorporaron 130 refugios peatonales en Ciudad de la Costa, cumpliendo con el total de los refugios en avenida Giannattasio y la rambla.

En lo que respecta al programa deportivo, como se ha mencionado, tenemos previstos seis gimnasios en las siguientes localidades: Toledo, Suárez, Paso Carrasco, La Paz, Ciudad de la Costa y Empalme Olmos.

También se culminaron las instalaciones de algunos edificios que estaban casi prontos para su funcionamiento o se había realizado alguna etapa con fuente presupuestal y se completó. Es el caso de la instalación eléctrica del gimnasio de Nicolich.

En cuanto a los edificios institucionales, se realizó la ampliación del Municipio de 18 de Mayo, la que se estará terminando próximamente.

En lo que respecta a la infraestructura deportiva, algunas obras estarán empezando en los próximos días, con contratos ya firmados. Podemos mencionar la pista de atletismo en

Parque Guaraní, Salinas; la cancha polifuncional en Salinas —está en obra—, la cancha polifuncional en Villa Colina y el circuito aeróbico en Tala —está en proceso de licitación—.

Dentro del sistema de espacios públicos, tenemos la plaza Pioneros de Rochdale, en Canelones, y la plaza Legnaní, en Santa Lucía.

En lo que se refiere al programa Recalificación de Centros de Ciudad, podemos decir que se está gestionando en conjunto con varias direcciones. Se están culminando las compras para el espacio Lagomar y se está trabajando en el proyecto semipeatonal Las Piedras.

En cuanto a los centros culturales, para el centro de Las Piedras, la licitación pública está publicada en la web de Compras Estatales. Su apertura será en setiembre. A su vez, se está trabajando en el proyecto del centro cultural Ciudad de la Costa. El centro cultural de Salinas acompaña la ampliación del Municipio y la licitación está en etapa de adjudicación. El centro cultural de Parque del Plata está en obra en este momento. Se inició hace un par de semanas. En cuanto a la Casona Rovira, de Barros Blancos, se están culminando algunas etapas para comenzar la gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora directora general de Obras, Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Buenas noches a todos y todas.

En primer término, quiero agradecer la invitación y la posibilidad de actualizar la información. Además, quisiera pedir disculpas porque estoy pendiente del celular debido a la situación de emergencia meteorológica. Tenemos una base en Ciudad de la Costa, a donde están llegando algunos reclamos; son pocos, pero están llegando, sobre todo producto de los vientos.

En abril de este año, tuvimos la oportunidad de participar en la Comisión de Obras de la Junta Departamental, integrada por representantes de todos los partidos políticos, y ahí hicimos una puesta a punto bastante detallada, por lo que vamos a tratar de actualizar esa información.

Respecto a la actualización vinculada a la cuota parte de la inversión que está desarrollando el gobierno de Canelones relacionada a la Dirección General de Obras, me parece importante subrayarla porque es una parte de la inversión que destina el gobierno de Canelones mediante el fideicomiso Canelones III, como decía la directora general de Recursos Financieros. Estamos hablando de aproximadamente \$ 1.170:000.000 entre lo que está destinado a inversión en obras y la inversión en maquinaria. De esto, ya fue ejecutado el 100 % de lo destinado a la adquisición de maquinaria. Mediante un proceso de licitación

pública, se han adquirido 12 camiones Mercedes doble eje, retroexcavadoras combinadas, cilindros. De esa maquinaria que se incorpora a la Dirección General de Obras, están pendientes de ser entregados los camiones, que están en el país, pero tuvieron demoras a raíz de la situación en Brasil —porque Mercedes estaba armando allá—, pero el resto se nos ha entregado. Empezaron a llegar a partir de los últimos meses del año pasado, y a lo largo de este año se ha ido incorporando toda la maquinaria, la que ha permitido mejorar las capacidades de trabajo, fundamentalmente en las obras por administración: mantenimientos ordinarios y extraordinarios de la caminería urbana, de los sistemas de drenaje y de la caminería rural.

Respecto a la inversión en obras y a los proyectos —ya lo informábamos en abril—, el procedimiento que se llevó adelante, desde la aprobación del presupuesto quinquenal y del fideicomiso, fue traducir en proyectos cada una de las prioridades que se fueron acordando con el conjunto de los municipios del departamento. En ese sentido, la situación, al día de hoy, es que casi la totalidad de los municipios tienen —lo vamos a ir viendo a medida que informemos sobre cada uno— los proyectos ejecutivos formulados; muchos de ellos ya en obra, otros con fechas muy próximas a ejecutarse y algunos que están en un grado de definición última con las especificaciones que hacen al nivel de proyecto ejecutivo.

Esto implicó, por supuesto, la ejecución de los procesos licitatorios en forma simultánea. Vinculadas a este fideicomiso, la Intendencia de Canelones llevó adelante ocho licitaciones públicas, competitivas, en las cuales ofertaron entre cinco y seis empresas. En la última de las licitaciones participaron ocho empresas: las principales empresas viales del país. Esto también pauta el interés y la intención de las principales empresas viales del país de trabajar con el gobierno de Canelones y en el departamento de Canelones.

Intentaremos llevar un orden lo más sintético posible para visualizar la situación en cada uno de los municipios. Quiero aclarar que las licitaciones, además, responden a las unidades ejecutoras y a las microrregiones.

Comenzaremos por la zona del eje de la Ruta 5 y la zona oeste del departamento, integrada por Santa Lucía, Canelones, Aguas Corrientes y Los Cerrillos. En el caso de Santa Lucía, el proyecto está en curso y tiene una importante inversión en una obra hidráulica —que resuelve de gran forma parte del escurrimiento de pluviales de Santa Lucía—, que además, obviamente, va acompañada de un cambio de estándar de los pavimentos en esa zona. Estamos hablando, fundamentalmente, del colector que se ha construido sobre Diego Lamas hacia la vía. Ese trabajo hoy está en el entorno de un 50 % de ejecución en lo que tiene que

ver con la obra hidráulica, y en la medida en que avancemos, en los meses setiembre y octubre se iniciarán los trabajos de pavimentación.

La ejecución de estas obras —no solamente la de Santa Lucía, sino todas— implica cierto nivel de coordinación y complementación de recursos con otros organismos del Estado, fundamentalmente los prestadores de servicios: OSE, UTE, ANTEL y el gas. Eso permite que, a su vez, estas empresas se vayan adecuando a la normativa de la Intendencia, es decir, el Decreto N° 23 —aprobado por unanimidad de esta Junta Departamental en el año 2011—, que establece las condiciones para que esos servicios se ajusten a las condiciones o a los estándares del departamento.

En el caso del municipio de Canelones, las obras vinculadas a la inversión de este fideicomiso son de menor escala, no así en relación con la inversión del conjunto de la Intendencia. Lo menciono porque hay una licitación en curso —se abrió los primeros días de junio y está en su proceso de evaluación— que tiene que ver con recursos extrapresupuestales, que ya fueron informados en la primera placa que se proyectó. En este caso, hablamos del programa de Desarrollo de los Gobiernos Subnacionales en el marco del convenio de OPP-BID. Por lo tanto, hay una obra importante, pero, en comparación, es menor.

La inversión en Canelones está estimada en el entorno de los \$ 230:000.000, vinculada a esta fuente de financiamiento que mencionaba anteriormente y vinculada al financiamiento por el fideicomiso Canelones III. Va a concentrarse, fundamentalmente, en la localidad de Joanicó, elevando todo el circuito de transporte público, completando ese circuito. Son aproximadamente 400 metros de tratamiento bituminoso doble con sellado, acompañado, por supuesto, de toda la resolución del sistema de drenaje que garantiza la vida útil de esa vía.

También han comenzado las obras en la zona del Santoral: San Ramón, Santa Rosa, San Bautista y San Antonio. Particularmente en San Antonio, se han comenzado la semana pasada; implica una obra hidráulica contra la alcantarilla y la cañada que está al costado del liceo nuevo de esa localidad, inaugurado hace muy poquito, y el cierre del circuito, en la centralidad urbana de San Antonio, de la pavimentación.

En el caso de San Ramón, el proyecto ya está en su nivel ejecutivo. Está la delimitación clara de las calles a asfaltar, en esta lógica de la consolidación barrial, que son unidades territoriales —puede ser un barrio o más de uno—, que cierran en esa unidad territorial que está densamente poblada, mejoran y lo elevan al estándar del entorno en términos de infraestructura vial, pluvial y de alumbrado. También las obras de alumbrado están contenidas en el abordaje integral de la consolidación de barrios. En este caso, la

definición de la fecha de comienzo de las obras en esta localidad va a estar asociada al avance de las obras de saneamiento.

OSE tiene en el municipio de San Ramón una inversión en curso, en el marco de estar dentro de la cuenca del Santa Lucía y las medidas de protección de la cuenca, de US\$ 10:000.000 vinculada a la ejecución de las obras de saneamiento. En la medida en que la Intendencia va habilitando cada una de las subzonas en las que se divide esta obra, OSE las ejecuta, y se van recepcionando en el sentido de que cumplan con todas las condiciones establecidas en el decreto y en los pliegos licitatorios. Eso nos permitirá ir avanzando en la definición de los plazos de ejecución de esta obra. La semana pasada, justamente, tuvimos un cabildo abierto en San Ramón, en el que se abordaron estos temas.

En el caso de Santa Rosa, también está el proyecto en su nivel ejecutivo. Como les mencioné hace un rato, dado que las licitaciones abarcan el conjunto de municipios que hacen a la microrregión, estamos planteándoles a las empresas la simultaneidad de las obras, siempre y cuando no se trate de las mismas complejidades. Por lo tanto, en esa localidad, se podrán iniciar las obras sobre el mes de octubre del presente año. La obra implica cerrar, fundamentalmente, el circuito de pavimentación y de drenajes entre las calles que fueron asfaltadas en el período pasado: Tomás Berreta y Luis Alberto de Herrera, y todas las transversales que unen estas dos vías.

En el caso de Tala, Migués, Montes y San Jacinto, las obras se iniciaron a fines del año pasado; a principios de este año en el caso específico de San Jacinto. En el caso de San Jacinto, la primera obra que se ejecutó tiene que ver con una obra hidráulica demandada desde hacía muchísimo tiempo por la comunidad y por el Municipio. La obra consiste en la corrección de una cañada que atravesaba los corazones de manzanas y salía sobre la calle del liceo nuevo, lo que implicaba que, frente a cada evento climático, muchísimas familias sufrieran problemas de inundación. Esto implicó captar las aguas para evitar la constitución y la erosión que esta cañada estaba generando, de modo tal que un entubado de 350 metros conduce estas aguas hacia las salidas que tiene naturalmente la Ruta 11. Esto va a implicar, posteriormente, la pavimentación de todas las calles circundantes y, además, se deberá trabajar desde el punto de vista de la seguridad vial en la construcción de sendas peatonales y de veredas en los circuitos relacionados con el liceo público de San Jacinto.

En el caso de Migués, el proyecto consiste, fundamentalmente, en la consolidación del área central de Migués, todo lo que tiene que ver con Gregorio Migués y el entorno de la plaza, sobre todo para priorizar los circuitos del transporte público. La obra comenzó, pero se debió enlentecer su ejecución, y se pasó a realizar solamente tareas de

bacheo, porque tanto Mígues como Montes tienen dificultades asociadas con la conexión de agua potable. Las redes de agua potable, además de ser bastante antiguas, están muy superficiales, lo que hace que cualquier trabajo en el pavimento afecta, permanentemente, por la rotura de los caños. En el caso de Mígues, es muy superficial la conexión de agua potable. Se encuentra en la platina existente hoy entre el cordón y los tratamientos dañados. Esto hace que frente a la circulación o el estacionamiento de vehículos, o cualquier situación que haga presión, se está rompiendo y erosionando. Eso implicó una coordinación con OSE, que depende en este caso de la regional de Maldonado para que se aviniera al recambio de la red de agua potable, en el marco de los trabajos de excavación que implican las obras de pavimentación y de drenaje. Esto no solo significa preservar la inversión que va a hacer el gobierno de Canelones a través del fideicomiso en el municipio, sino además garantizar una mejor calidad del servicio vinculada al agua potable para los vecinos de Mígues. Hoy, esto ya está establecido en el marco de un convenio que se ha firmado y los trabajos se han reanudado.

En el caso de Montes, fundamentalmente se está planteando la pavimentación de la Calle 10, la principal, que une el complejo de viviendas de MEVIR, y el circuito de transporte público que da a la avenida de ingreso donde está la escuela pública.

Los casos de Atlántida, La Floresta, Parque del Plata, Salinas y Soca tienen la particularidad de que la licitación volvió del Tribunal de Cuentas de la República hace unos veinte días, aproximadamente. Se está en el proceso interno de solicitudes de garantías, ampliación del VECA y demás, que corresponde como procedimiento administrativo. A tales efectos, ya han comenzado los trabajos de coordinación con la empresa para establecer cuál va a ser el mejor orden de ejecución de los trabajos en cada uno de estos municipios. Ya ha habido una definición de los proyectos con audiencias públicas —en algunos casos, tres o cuatro—, de modo de llegar a procesos de consenso y de acuerdo con la comunidad, como en el caso de Parque del Plata. Se trata de una obra muy importante, una obra que le da continuidad a un trabajo iniciado en el período pasado, que tiene que ver con la resolución de los problemas de inundación de Parque del Plata norte. Eso implica la construcción de una estructura de contención de las aguas pluviales para poder administrar, por un sistema de microdrenajes, hacia la salida que corresponde hacia el sur, hacia el arroyo Solís Chico, y la posterior pavimentación de alguna de las calles. Estamos hablando de que esto significó, desde el punto de vista de la comunidad, intercambiar y poner en debate si esta era la mejor opción frente a otras alternativas que se habían planteado, porque esta estructura de contención, puntualmente frente a eventos climáticos del agua, va a abarcar 140 metros de los

320 metros de extensión que tiene la avenida 60 Metros de Parque del Plata norte. Esto implicó también, obviamente, generar las garantías de reforestación de esos 140 metros que se van a utilizar para esta infraestructura, y sobre todo la posibilidad de otros usos, calificando el espacio cuando no sea necesario o cuando los eventos climáticos permitan que eso esté como un espacio parquizado.

Adicionalmente, está la pavimentación de camino Parque del Plata. Esto es una conectora bien importante del municipio de Parque del Plata con salida a la Ruta 11, lo que va a permitir mejorar las condiciones de seguridad vial y sacar muchísimo tránsito de la ruta Interbalnearia, sobre todo en la estacionalidad de la temporada estival. Disminuye, obviamente, tiempos de recorrido y mejora la conectividad.

En el caso de Salinas, las obras que están proyectadas y ya aprobadas tienen una predominancia en el norte —no van a ser exclusivamente allí— y son, fundamentalmente, de carácter hidráulico, sobre todo porque es de las zonas más afectadas desde el punto de vista de las aguas pluviales y de las zonas de mayor crecimiento de población en los últimos años: Marindia norte, Salinas norte y Pinamar norte. Por supuesto, va a haber una mejora de los estándares de pavimento en lo que hace a los circuitos de transporte público en esa zona, donde las calles principales son las que van a recibir el asfalto, como es el caso de la calle Panambí en Marindia norte.

Ustedes conocen la lógica del trabajo de jerarquización vial que hizo la Intendencia de Canelones desde 2007 en adelante para establecer las calles principales, secundarias y terciarias, y posteriormente las conectoras.

En el caso de Atlántida, se priorizan las obras que involucran el circuito educativo, al norte; me refiero a la avenida Pinares, que es la avenida que va a generar la conectividad de los centros educativos: la UTU —cuya construcción está próxima a iniciarse—, el liceo y el centro de formación docente —CERP—, que está en el mismo eje. De esta forma, se garantizan mejores condiciones de transporte público y de conectividad hacia los centros de estudios. Además, está en elaboración el proyecto que tiene que ver, fundamentalmente, con aspectos hidráulicos, como la construcción de microdrenajes —cunetas a cielo abierto, por las características de perfil rural de la zona— y la pavimentación en la zona del Barrio Español.

En la zona de La Floresta, la obra ya está ejecutada. Quiero aclarar que cuando digo *La Floresta* hablo del municipio de La Floresta. A fines del año pasado y principios de este, en el caso de Cuchilla Alta, se terminó la pavimentación de la calle Circunvalación, que es una vía conectora que descomprime el tránsito de la rambla, sobre todo para la población que reside en forma permanente en la zona, entre los balnearios Las Vegas, Santa Ana y

Cuchilla Alta. Asimismo, finalizó la regularización y la rehabilitación de todos los pavimentos de la rambla de Cuchilla Alta.

Por otro lado, hay una intervención muy importante en San Luis, que implica casi 10 kilómetros de nuevos pavimentos —en Misiones, Simón Bolívar y Acuña de Figueroa—, y es una obra muy próxima a finalizar. Cuando hablamos de una obra “muy próxima a finalizar”, quiere decir que la parte de drenajes y asfaltos fueron ejecutados en los tiempos establecidos para ello. Ustedes saben que los meses de mayo y agosto son los más restrictivos desde el punto de vista de la ejecución de obras en asfalto; y como fueron ejecutadas previamente a ese período, permanece pendiente lo que tiene que ver con la señalización, tanto horizontal como vertical, de cada una de estas vías.

Dicho esto, también me parece importante señalar que, en cada uno de los proyectos, además de la coordinación con organismos prestadores de servicios por eventuales interferencias o mejoras en los servicios, también hay coordinación con la Dirección General de Tránsito y Transporte, a los efectos de establecer condiciones de seguridad vial y la incorporación de la señalización o los mecanismos de seguridad que correspondan.

Asimismo, en el mes de agosto y setiembre, se iniciarán las obras de pavimentación y de adecuación de drenajes de todas las calles circundantes a la escuela de Costa Azul, para posteriormente realizar lo que será el ingreso a la doble avenida en Las Vegas, que también forma parte del circuito de transporte público.

En el caso de Paso Carrasco, se ha iniciado una obra que está vinculada a un tramo importante de la calle auxiliar, que venía generando bastantes dificultades ante cada evento de lluvia...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: se podrá imaginar que, como la directora está hablando de la zona de Paso Carrasco, vamos a solicitar que se le prorrogue el tiempo por veinte minutos.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar la señora directora.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Decía que, en Paso Carrasco, fundamentalmente, estamos hablando de la obra de construcción de badenes en hormigón. Es una zona muy compleja porque todos los servicios están ubicados muy superficialmente; y no estamos hablando solamente de tendido eléctrico, fibra óptica y agua potable, sino también de gas, que es lo que requiere mayores cuidados en el momento de la intervención. Por ello, en el aspecto hidráulico, los ingenieros trabajaron bastante para encontrar las pendientes que pudieran resolver la situación de los comercios y de las familias que habitan sobre Avenida del Lago, que permanentemente estaban siendo afectados por el ingreso de agua a sus predios. Esta obra ya ha comenzado, y ya está proyectada la pavimentación de la Avenida del Lago en toda su extensión.

En el caso de Nicolich, hay algunas definiciones que todavía resta reajustar en cuanto a las obras hidráulicas, que son las que mayor gravitación van a tener; y está —no figura en el detalle, por eso lo mencionamos— la pavimentación que rodea y que cierra todo el polo educativo de Nicolich: el liceo, la UTU y el gimnasio, que se hará en el mes de octubre, fecha ya coordinada con el Municipio.

En el caso de Empalme Olmos, Barros Blancos y Pando, la licitación abordaba la microrregión en forma conjunta, o sea que también están incluidos en esta licitación los municipios de Suárez, Sauce y Toledo, por lo que la empresa tendrá simultaneidad de obras.

En el caso específico de Pando, el proyecto ya está planteado y cerrado, solo faltan algunos ajustes vinculados a la ejecución de la obra de saneamiento, que también está llevando adelante la OSE, sobre todo porque en la avenida Rivera hay superposición. Por lo tanto, una vez que culmine la obra de saneamiento, el gobierno de Canelones iniciará la obra de consolidación barrial. Estamos hablando de que ese conjunto de barrios que están en el proyecto de inversión —Los Plátanos, Citrama, Matorral— están vinculados, por un lado, a las posibilidades de mejores condiciones por la extensión del saneamiento y, por otro lado, se

acompaña la obra con la elevación del estándar desde el punto de vista de la consolidación y del proyecto integral de vialidad y de colectores pluviales.

En Empalme Olmos, la intervención tiene que ver con la corrección de la cañada que está sobre la Ruta 84, en la centralidad de Empalme Olmos. Ahí hablamos de ensanchar el fondo de la cañada, para que, efectivamente, permita canalizar el caudal de agua que está llevando, y de la pavimentación de las transversales, que quedó pendiente desde el período pasado.

En el caso de Barros Blancos, todavía resta cerrar la definición de las obras con el conjunto del Concejo Municipal. Las obras están establecidas hacia el norte y sur de la Ruta 8 —Calle de los Paraísos, Montevideo, camino Ventura...—, pero, fundamentalmente, estará definido por el plan de movilidad, que también se está conversando con Tránsito, vinculado a cerrar el circuito del transporte público.

En el caso de las calles Félix Vasallo y Montecarlo, toda esa zona de Barros Blancos tenía un solo punto de conexión para poder salir de sus casas hacia la Ruta 8 para tomar un ómnibus, que, con muy poco caudal de agua, quedaba cortado. Hoy ya está en ejecución una obra que implica la apertura de la calle Montecarlo, que terminaba 50 metros antes de la cañada Vasallo, y la colocación de dovelas —piezas prefabricadas de hormigón—, lo que va a permitir que toda esa zona de Barros Blancos siempre tenga conectividad, aun ante eventos extremos. Tendrán dos formas de estar conectados en eventualidad de lluvias, por lo que siempre va a existir la posibilidad de ir a tomar un ómnibus para ir a trabajar o conectarse con el resto de la localidad y la centralidad de Barros Blancos y del departamento.

En el caso de La Paz, Las Piedras, 18 de Mayo y Progreso, ya están las definiciones y los proyectos. En el caso de Progreso, fundamentalmente, son en Villa Rigau. En el caso de La Paz, la obra que está en ejecución es la de la calle Tiscornia, que es una conectora muy importante desde Tomás Aldabalde. Está proyectado que esta obra termine en el mes de octubre. Implica, adicionalmente, la construcción de senda peatonal, sobre todo en los tramos en que están las canteras, por una cuestión de seguridad para los peatones.

Por supuesto que La Paz tiene una obra muy importante que abarca los barrios Viale y Porvenir. No informamos al respecto en este momento porque nos hemos concentrado en aquellas obras en las que el financiamiento es estrictamente por el fideicomiso Canelones III. Pero esa obra está en ejecución, con un 60 % de avance desde el punto de vista físico. Para setiembre, ya está previsto que se empiecen los trabajos vinculados estrictamente a la ejecución de pavimentos. Cuando hablamos de pavimento, las obras hidráulicas —que es lo que primero hemos venido ejecutando— llevan más tiempo y tienen mayor complejidad. Las

obras de asfalto se ejecutan en mucho menor tiempo y tienen costos más altos. Por eso, los porcentajes de ejecución, entre lo físico y lo financiero, hay que leerlos a la luz del rubro que se esté analizando.

En Las Piedras, se inició la obra en Villa Juanita. Es una zona muy baja, contra el arroyo, y tenía problemas bastante serios de inundaciones, además de calles muy angostas, sin drenajes; no había sistema de cunetas. Hoy, esta obra implica una mejora sustantiva para todas las familias que residen en esa zona. Además de la pavimentación y de elevar el estado de situación —salir del material granular para pasar al tratamiento bituminoso con sellado—, desde el punto de vista de los pluviales, va a implicar una solución definitiva para las familias con relación al tema de las inundaciones; sobre todo para las familias muy humildes que están en esta zona. Hay tres descargas muy importantes en Villa Juanita, que van hacia el arroyo y que se resuelven con la obra en curso.

En el caso de 18 de Mayo, cuando hablamos de pavimentación, por supuesto que va asociada a la resolución del tema de los drenajes. Se trata fundamentalmente de dos zonas. Este proyecto no está aún en nivel ejecutivo, pero las zonas son San Francisco Chico y Vista Linda. Esas son las zonas priorizadas, más una obra muy importante desde el punto de vista hidráulico, que es un colector pluvial con secciones de caños de mil; es un entubado por calle Asencio, que sale hacia Elías Regules. Pero este proyecto aún no está cerrado; falta definición desde el punto de vista de la oficina técnica, por parte de los ingenieros, para llegar al cierre del proyecto con el Concejo Municipal.

Pasamos a Sauce, Suárez y Toledo. Suárez tiene un barrio que está cerrado, desde el punto de vista del proyecto ejecutivo de consolidación. Es el barrio que está sobre la vieja estación, incluyendo en esto la diagonal oeste, que es una conectora importante para el municipio.

En el caso de Sauce, el proyecto está en elaboración. Es, fundamentalmente, para el sur de la Ruta 107, la zona del CAIF, que tiene serios problemas de inundaciones. Es una zona baja que tiene construcciones de largo tiempo sobre las descargas naturales, sobre el escurrimiento natural de las aguas. Por tanto, la obra allí es muy importante, desde el punto de vista hidráulico. Va a ir acompañada de la pavimentación.

En el caso de Toledo, se han alcanzado varios barrios: La Capilla, barrio Sicco, Pueblo Nuevo. Hoy, ya están en nivel ejecutivo dos proyectos que tienen la particularidad de priorizar el transporte público. Cuando decimos esto, nos referimos a los circuitos que más benefician a la población —que es la que circula desde distintas zonas para acceder al transporte público—, como las calles Baltasar Vargas y Basualdo. Posteriormente, se realizará

la colocación de las dovelas en La Capilla, que va a permitir la conectividad de toda esa zona, lo que hoy se hace a través de un puente de madera, una pasarela de madera que ya tiene sus años y, obviamente, no es suficiente cuando hay eventos de lluvia importantes.

Esto es desde el punto de vista de los recursos asignados dentro del fideicomiso Canelones III.

Quedan algunos proyectos por definir. Obviamente, quedan ajustes por hacer a algunos de los proyectos que ya están definidos. Lo cierto, también, es que hay obras, en el conjunto de los municipios, que trascienden lo que aquí se informa. En el caso de Tala, está el baipás en ejecución; en el caso de Progreso, 18 de Mayo, Las Piedras y La Paz, la resolución de avenida Artigas, Doctor Pouey y Municipio, en lo que es la llegada a La Paz. En el caso de Nicolich, la auxiliar de la Ruta 101; en el caso de Pando, la ex Ruta 8 o avenida Roosevelt; en el caso de Toledo, todo lo que significará la senda peatonal sobre Hugo Méndez... para mencionar algunos ejemplos.

Si pasamos a los conectores, a los caminos rurales que van a cambiar de estándar, tenemos a camino Perugorría, recientemente inaugurado —en abril—; camino Las Piedritas, que se está finalizando, en la conexión Suárez-Pando; camino Ventura o Eduardo Pérez, en Ciudad de la Costa. Pero bueno, la idea era concentrarse en el fideicomiso Canelones III. Como dijimos, hay algunas obras en ejecución y otras muy próximas a iniciarse.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: creo que usted y este cuerpo deberían levantar la sesión. No sé si está enterado, pero hay una alerta roja. A mí me preocupa mi familia. También me preocupan mis compañeros que tienen que viajar hasta Tala, San Ramón y demás lugares. Me preocupan los funcionarios de esta Junta Departamental.

Fíjese, señor presidente, que son las 21:30 horas. Está estipulado un cuarto intermedio de quince minutos. Después, habrá una hora y veinte minutos para que las bancadas formulen sus preguntas, y después habrá dos horas para que los señores directores respondan. Le digo la verdad: estoy preocupado. Mi familia es sagrada. En lo personal, le aseguro que, después de que se vote el cuarto intermedio, me voy a retirar.

Reitero que también estoy pensando en mis compañeros, en los funcionarios de esta Junta Departamental. No sé quién se hará responsable si a las dos o tres de la madrugada, en plena alerta roja, se tiene que llevar a los ediles y funcionarios. Pensemos en que este tema también ameritará una discusión posterior. Entonces, presento esto para que los coordinadores, en el cuarto intermedio, lo evalúen junto a usted, señor presidente.

SEÑOR RIVERO.- Perdón, señor presidente, pero no entendí qué se mocionó.

SEÑOR PRESIDENTE.- No se formuló una moción.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 21:25)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:04)

Continúa en consideración el asunto que figura en 3º término del orden del día.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: teniendo en cuenta la alerta roja emitida, y que los señores directores ya han realizado sus exposiciones y la presentación en PowerPoint correspondiente, mocionamos que la información brindada se haga llegar, a la brevedad, a todas las bancadas para poder estudiarla y que esta sesión pase a cuarto intermedio hasta la fecha que la mesa coordine.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos una moción que consta de dos puntos: que la información brindada por los directores y la presentación se envíen a las diferentes bancadas, y que esta sesión pase a cuarto intermedio.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:05 del día 8 de agosto de 2018)

15. ASUNTO GRAVE Y URGENTE

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:10 del día 17 de agosto de 2018)

Por secretaría, se dará lectura a un asunto grave y urgente.

(Se lee:)

(34)

Canelones, 17 de agosto de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

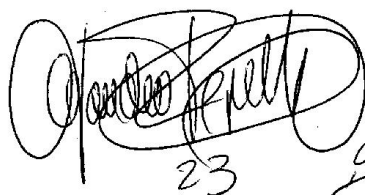
De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

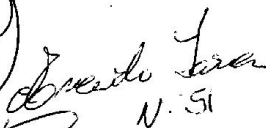
RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 24/2018 REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO QUE SE ENCUENTRA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2018.



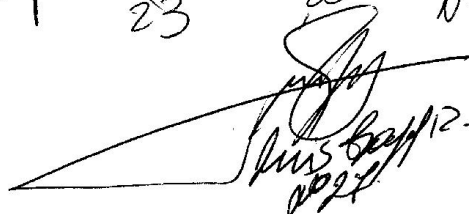
Nº 15



23



José Luis
N.º 51



Nº 12



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución Presidencia 24/2018 Expediente J D C 2018-202-81-00039

Canelones, 14 de agosto de 2018.

VISTO: la sesión ordinaria de fecha 8 de agosto de 2018 la cual se encuentra en cuarto intermedio.

RESULTANDO: que en la misma el Plenario de la Junta decidió facultar a la Mesa del Cuerpo para fijar fecha y hora a los efectos de la continuación de la Sesión.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno levantar el cuarto intermedio en que se encuentra la sesión ordinaria de fecha 8 de agosto del corriente, el día viernes 17 de agosto del corriente a la hora 20:00.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Reglamento Interno, el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Levantar el cuarto intermedio a los efectos de continuar con la sesión ordinaria de fecha 8 de agosto de 2018, el día viernes 17 de agosto de 2018 a la hora 20:00.
2. Comunicar a las bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
3. Ratificar por el Plenario.
4. Registrar.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


EDGARDO DUARTE
Presidente

mg

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34º término.

**16. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 24/2008
REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO
QUE SE ENCUENTRA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE
AGOSTO DE 2018**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° término: “RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 24/2008 REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DEL CUARTO INTERMEDIO QUE SE ENCUENTRA LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2018”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

17. RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA INFORMAR SOBRE OBRAS REALIZADAS MEDIANTE EL FIDEICOMISO APROBADO EL 26 DE MARZO DE 2016 POR ESTE LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en consideración el asunto que figura en 3° término del orden del día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL PARA INFORMAR SOBRE OBRAS REALIZADAS MEDIANTE EL FIDEICOMISO APROBADO EL 26 DE MARZO DE 2016 POR ESTE LEGISLATIVO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-203-81-00054) (Rep. 0017)”.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos que este asunto permanezca en el orden del día y facultar a la mesa a que coordine con el ejecutivo la visita de los señores directores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

18. RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 2º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos que se reconsidere el asunto que figura en 2º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

25 en 26. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa (Exp. 2018-202-81-00029) (Rep. 0017)”.

En discusión.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos que este asunto permanezca en el orden del día y sea tratado en la primera sesión de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

19. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN AL PRECIO DE US\$ 75.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MIL) EL INMUEBLE PADRÓN 118 DE LA LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ, PARA SER DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE LA MENCIONADA LOCALIDAD

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día y tratar el asunto que figura en 33° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA ADQUIRIR POR COMPRAVENTA-TRADICIÓN AL PRECIO DE US\$ 75.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y CINCO MIL) EL INMUEBLE PADRÓN 118 DE LA LOCALIDAD JOAQUÍN SUÁREZ, PARA SER DESTINADO A LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE LA MENCIONADA LOCALIDAD. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2017-204-81-00053) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**20. CONGRATULACIONES A JÓVENES FUTBOLISTAS DE LA
LIGA DEPARTAMENTAL DE FÚTBOL DE CANELONES**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicitamos que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

CANELONES 17 DE AGOSTO DE 2018

SR. PRESIDENTE DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDIL EDGARDO DUARTE

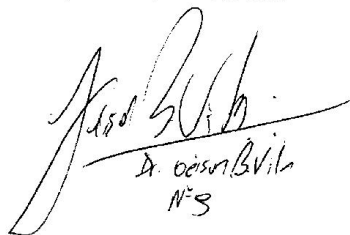
De mi mayor consideración:

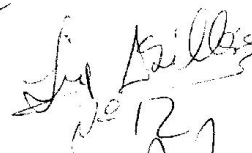
Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno del Cuerpo, queremos manifestar nuestras congratulaciones a los cuatro jóvenes futbolistas de la Liga Departamental de fútbol de Canelones que viajarán a china el proximo 13 de setiembre.

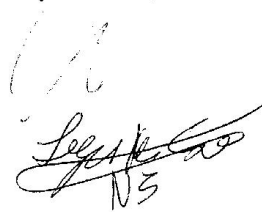
Sr. Presidente: le solicitamos que haga llegar esta manifestación a la liga de Canelones, a sus jugadores y clubes correspondientes.-

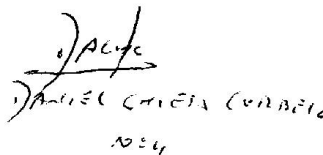
Sin otro particular , le saluda atte.:


Urb. 16
N.º 14


Dr. César B. Vila
N.º 8


N.º 12


N.º 5


DANIEL CHIERA CURAÑO
N.º 4


N.º 15

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. SEÑOR ARIEL HERRERA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 17 de agosto de 2018.-

Sr. Presidenta de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de: ARIEL HERRERA.-

Se trataba de un excelente vecino del barrio Obelisco de la ciudad de Las Piedras, militante Nacionalista, humilde trabajador y con una inmensa vocación de servicio para con sus semejantes. Con su Partido Nacional y Danubio en el pecho, así se marchó esta gran persona.

Solicitamos asimismo se realice un minuto de silencio en el Plenario del día de la fecha.-

Creemos conveniente que estas palabras sean remitidas a su familia.-



ALEJANDRO RAPETTO

EDIL N° 23



ROLANDO RIZZO

EDIL N° 53



EMILIANO METEDIERA

EDIL N° 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Ariel Herrera.

(Así se hace)

**22. CONGRATULACIÓN AL CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO EL TIMÓN, DE PANDO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 17 de agosto de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "EL TIMÓN" DE PANDO.

Se trata de un Club que compite en la disciplina fútbol de salón, actuales campeones de la liga Pandense quienes en tierras brasileras obtuvieron el segundo torneo "José Carlos da Paixao", avalado por la Asociación Mundial de la disciplina.

El equipo no solo se llevo la copa como mejor del certamen sino que además tuvo dentro de sus filas al goleador y mejor jugador Christian Tzitzios y al mejor entrenador; Luis Curbelo.

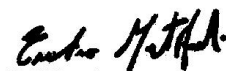
Solicitamos se envíen estas al Club "El Timón" de Pando, a la Federación Uruguaya de Fútbol de Salón, a la Dirección General de Cultura, Dirección de Deportes de la Intendencia y toda la prensa acreditada en éste organismo.-



ALEJANDRO REPETTO
EDIL N° 23



ROLANDO RIZZO
EDIL N° 53



EMILIANO METEDIERA
EDIL N° 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

23. PARTICIPACIÓN DE NIÑOS DE LA ESCUELA N° 88 DE LAS VIOLETAS EN LA CONFERENCIA DE EMPRENDEDORES SPAIN STARTUP SOUTH SUMMIT

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 17 de agosto de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

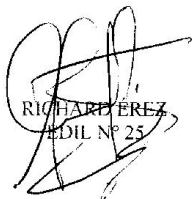
EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con la ESCUELA N° 88.

Se trata de un centro educativo ubicado en la localidad de Las Violetas, cercana a la ciudad de Canelones, un grupo de niños participaron de una de las conferencias más grande de Europa, viajaron a España a intervenir de la conferencia de emprendedores Spain Startup South Summit, donde presentaron un proyecto sobre contaminación sonora.

Solicitamos se envíen estas palabras a la escuela, a su Director; Dario Greni, Inspección de Primaria y toda la prensa acreditada en éste organismo.-



RICHARD PÉREZ
EDIL N° 25



IGNACIO TORENA
EDIL N° 87

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

35



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 8 de agosto de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.



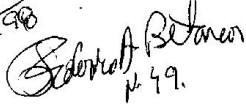
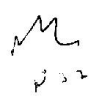



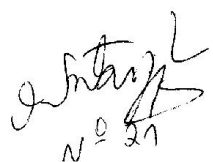

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2018-200-81-00679

Vecinos inscriptos en el Registro Cívico de Juanicó y con domicilio real en dicha Villa presentan firmas solicitando la creación del Municipio de Juanicó.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

 N° 1
 N° 2
 N° 3
 N° 4
 N° 5
 N° 6
 N° 7
 N° 8
 N° 9

Expediente N.º 2018-200-81-00679 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 11



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 24 de julio de 2018

VISTO: la nota presentada por vecinos inscriptos en el registro cívico de Juanicó adjuntando firmas para la creación del municipio en dicha localidad.

CONSIDERANDO: que esta comisión estima pertinente remitir los presentes obrados a la Corte Electoral solicitando informe sobre el cotejo y validez de las firmas y si cumple con los requisitos de la Ley N.º 19272.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 11 Descentralización, Participación y Formación Ciudadana, aconseja la aprobación del siguiente


PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir los presentes obrados a la Corte Electoral a los efectos de la validación de la iniciativa presentada ante esta Junta, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 inc.1 de la Ley N.º 19272.

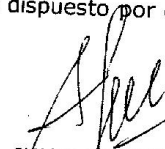
2. Registrar.

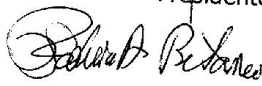
Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)



LÍA ABILLEIRA
Vicepresidenta


HUGO ACOSTA


IGNACIO TORENA


JULIO AQUINO
Presidente


FEDERICO BETANCOR


JOSÉ FONTANGORDO

SEBASTIÁN MARTÍNEZ


Natalia Porto
Oficinista 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 35° término.
Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

30



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 8 de agosto de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

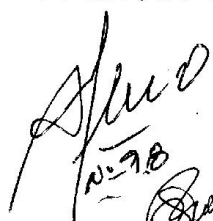
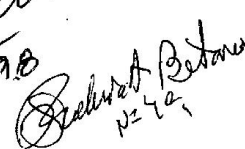




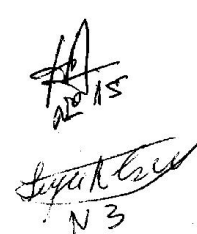
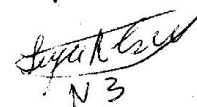
De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente Nº11 Descentralización, Participación y Formación Ciudadana, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión Ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2018-200-81-00833

Vecinos del camino del Andaluz de la décima sexta sección del departamento de Canelones, presentan nota con firmas solicitando la creación del Municipio de camino del Andaluz.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

 N° 78
 N° 72
 87
 N° 12
 N° 47
 N° 11
 N° 15
 N° 3

Expediente N.º 2018-200-81-00833 N.º Act. 5
COMISION PERMANENTE 11



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 8 de agosto de 2018

VISTO: la nota presentada por vecinos del Camino del Andaluz de la décima sexta sección del departamento de Canelones, solicitando la creación del municipio en dicha localidad, para lo cual se adjuntan firmas.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Corte Electoral solicitando informe sobre el cotejo y validez de las firmas y si cumple con los requisitos de la Ley N.º 19272.

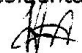
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º 11 Descentralización, Participación y Formación Ciudadana, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir los presentes obrados a la Corte Electoral a los efectos de la validación de la iniciativa presentada ante esta Junta, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 inc.1 de la Ley N.º 19272.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)


MARIA ABILLEIRA
 Vicepresidenta


HUGO ACOSTA


JULIO AQUINO
 Presidente


FEDERICO BETANCOR

IGNACIO TORENA


Carmen C. Martínez
 Oficinista 1



1 de 1

08/08/2018 05:37

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 36° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

37

Canelones, 18 de agosto de 2018.


Sr. Presidente de la Junta Departamental.**Edil Edgardo Duarte****Presente.**

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitamos ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

Mes de la Diversidad en los Municipios Canarios



Edgardo Duarte
N.º 14



78



N.º 16



35

Canelones, 18 de agosto de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil Edgardo Duarte

Presente.

Desde hace muchos años en nuestro país y especialmente en Canelones se celebra el MES DE LA DIVERSIDAD

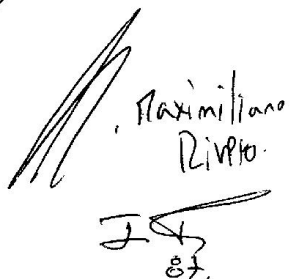
Desde la Junta Departamental hemos dado señales en favor de la visibilización de las minorías, de su lucha por que se consagren nuevos y necesarios Derechos, es por que hemos colocado todos los años la BANDERA DE LA DIVERSIDAD con este fin.

Creemos necesario que los 30 Municipios Canarios tomen medidas en este sentido, es por eso que proponemos:

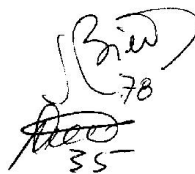
INVITAR A LOS 30 MUNICIPIOS DE CANELONES A COLOCAR EN LA FACHADA DE SUS EDIFICIOS LA BANDERA DE LA DIVERSIDAD



Edgardo Duarte



Maximiliano Rivero



78
35



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 37º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

30

Canelones, 17 de agosto de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil Edgardo Duarte

S/Despacho

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE**. el siguiente asunto:

INCORPORAR EN EL ORDEN DEL DE LA PRESENTE SESION DEL PLENARIO EL EXPEDIENTE :2018-204-81-00075.

Handwritten signatures and names of council members:

- Edgardo Duarte
- Roberto A. A. (with number 19)
- 6 (with number 6)
- 17. M. V. (with number 17)
- 31 (with number 31)
- 12 (with number 12)
- 1097 (with number 1097)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este grave y urgente viene con una moción que será repartida.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Podríamos saber de qué se trata?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Se harán copias y será repartido.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: le solicito que el ingreso de este asunto como grave y urgente se posponga hasta que el secretario nos pueda leer el título y el tenor.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:24)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:27)

Léase por secretaría el expediente que se propone ingresar al orden del día.

(Se lee:)

Expediente N.º 2018-204-81-00075 N.º Act. 12
COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 25 de julio de 2018.

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1010-01452 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público y ceder en comodato por el término de 20 años varios padrones de las localidades Ciudad de la Costa, Parque del Plata, Barros Blancos, Pinepark, Marindia Norte, 18 de Mayo y Pando Norte, a ANEP, para la construcción de nuevos centros educativos.

RESULTANDO: que por oficio N.º2018/027687/2 de fecha 17/6/18 el Ejecutivo Departamental solicita se devuelva el citado expediente.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente devolver las presentes actuaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones de conformidad con lo solicitado por oficio N.º2018/027687/2 de fecha 17/6/18.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

MIGUEL SANGUINETTI
Vicepresidente

JUAN RIPOLL

NOEMI REYMUNDO

HENRY SUGO

RICHARD LONGO
Presidente

JUAN CARLOS ACUÑA

HUGO ACOSTA

SILVIA DE BORBA

LUIS GOGGIA


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 38° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

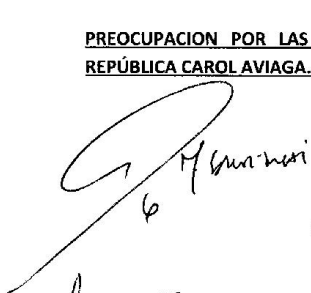
39.

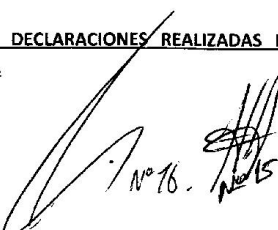
Canelones, 17 de agosto de 2018

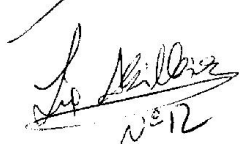
Sr. Presidente de la Junta Departamental**Edil Edgardo Duarte.**

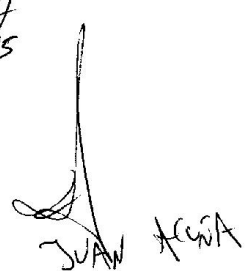
Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE**, el siguiente asunto:

PREOCUPACION POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR LA SRA. SENADORA DE LA REPÚBLICA CAROL AVIAGA.

 H. Guzmán
6

 N° 16. N° 15

 N° 12

 JUAN ACOSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 39º término.

**25. VECINOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO CÍVICO DE JUANICÓ Y
CON DOMICILIO REAL EN DICHA VILLA PRESENTAN FIRMAS
SOLICITANDO LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 35° término, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Hugo Acosta.

(Se vota:)

24 en 26. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 35° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 2° lugar: “VECINOS INSCRIPTOS EN EL REGISTRO CÍVICO DE JUANICÓ Y CON DOMICILIO REAL EN DICHA VILLA PRESENTAN FIRMAS SOLICITANDO LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ. (Exp. 2018-200-81-00679). Informe de la Comisión Permanente N° 11”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: es con gran alegría que votamos esto hoy.

Formamos parte de la Comisión Permanente N° 11, que trató este tema y tomó la resolución, por unanimidad, de enviar las firmas entregadas por los vecinos de Juanicó a la Corte Electoral para su validación.

Tenemos la más certera convicción de que se va a dar un rápido tratamiento al estudio de estas firmas y que nos llegarán con la validación del organismo electoral. Por lo tanto, nuevamente manifestamos nuestra mayor alegría por esta situación. Saludamos a los vecinos de Juanicó por la iniciativa que presentaron, cuya resolución excede este período. Gracias a su trabajo y dedicación, se está llevando adelante todo esto.

Tengo la certeza de que esto tendrá un buen final y que contaremos con un nuevo municipio, el Municipio de Juanicó.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor presidente: esperamos la resolución de la Corte Electoral sobre este asunto. Por eso, votamos afirmativamente.

En el período pasado, dijimos que estábamos totalmente de acuerdo con que Juanicó pudiera contar con su propio municipio. Cuando regrese este tema a este plenario, argumentaremos por qué estamos diciendo lo que estamos diciendo, pero en estos momentos acompañamos con nuestro voto para que la Junta Electoral estudie las firmas. Reitero, cuando el tema regrese a sala, daremos nuestra opinión.

26. VECINOS DE CAMINO DEL ANDALUZ DE LA 16ª SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES PRESENTAN NOTA CON FIRMAS SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO CAMINO DEL ANDALUZ

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 36º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 36º término del orden del día: “VECINOS DE CAMINO DEL ANDALUZ DE LA 16ª SECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES PRESENTAN NOTA CON FIRMAS SOLICITANDO LA DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO CAMINO DEL ANDALUZ. (Exp. 2018-200-81-00833) Informe de la Comisión Permanente N° 11”.

En discusión.

SEÑOR SILVA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: tal vez algún compañero edil me pueda disipar la gran duda que tengo respecto a que, en este caso, las firmas se deban remitir a la corte electoral. En Cassarino hay un padrón electoral con la serie CQC. Por tanto, me parece que este trámite se podría evitar; cuanto más rápido salga esto, mejor, porque redundará en beneficio de todos los habitantes de Camino del Andaluz, que son alrededor de quince mil.

Esperamos que con la creación de este municipio se instalen allí diferentes servicios, que tanto hacen falta; por ejemplo, alguna seccional policial, alguna policlínica de Salud Pública, y que ello sea en coordinación con los diferentes organismos del Estado, ya

que, cuando se denomine Municipio de Cassarino o Municipio Camino del Andaluz, podríamos tener adelantados unos cuantos aspectos.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: tanto este asunto como el que tratamos anteriormente, como ya manifestaron los señores ediles, la Comisión Permanente N° 11 los votó por unanimidad y con suma celeridad. Pero no queremos crear falsas expectativas. Pensamos que debemos cumplir estrictamente con lo que establece el artículo 16° de la Ley N° 19272, que dice que, ante la presentación de una iniciativa, se debe enviar a validar las firmas ante la Corte Electoral. Por eso es que hoy estamos haciendo lo que estamos haciendo.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: solicito que a este asunto se le aplique el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por el señor edil Alfredo Silva.

(Se vota:)

26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: como dijimos en la fundamentación de voto del tema anterior, también en esta oportunidad nos complace ver a los vecinos movilizándose, trabajando por su zona, en este caso, Camino del Andaluz.

Estos son vecinos que tienen un fuerte arraigo a su zona y, por tanto, no sienten que pertenezcan ni a Toledo ni a Suárez. Por ello se creó, en el período anterior, la nueva serie electoral CQC. Siguiendo este camino de trabajo en búsqueda de la concreción de más derechos cívicos en su zona, los vecinos presentan estas firmas para la creación de este municipio. Bienvenidas estas iniciativas. Desde esta banca, contarán siempre con nuestro voto afirmativo.

**27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN
20°, 21°, 22°, 23°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito que se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran del 20° al 25° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 26 en 27. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO DANDO TRÁMITE A LO PLANTEADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO DE LA MESA PERMANENTE SOLICITANDO CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTE DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-01473) (Rep. 0017)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE TURISMO DE ESA CORPORACIÓN EN LOS ENCUENTROS REGIONALES CON SUS HOMÓNIMAS DE ROCHA, CANELONES Y MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00334) (Rep. 0017)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: POLÍTICAS DE APOYO A LOS MIPYMES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-200-81-01611) (Rep. 0017)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS PARAJES CONOCIDOS COMO CAMINO MELGAREJO Y MARGAT. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2017-200-81-00199) (Rep. 0017)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE SUSANA ANDRADE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00384) (Rep. 0017)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 10 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PROPUESTA PARA TEMPORADA ESTIVAL RELACIONADA CON DEPORTE INCLUSIVO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y DISCAPACIDAD MOTRIZ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01498) (Rep. 0017)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA

28. EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985, SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 2017-200-81-00356 Y 2017-200-81-00351 Y SE DERIVEN A LA CITADA COMISIÓN A LOS EFECTOS DE TRABAJAR EN EL TEMA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 26° término del orden del día: “EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA MEMORIA DESDE EL AÑO 1968 HASTA 1985, SOLICITAN EL DESARCHIVO DE LOS EXPEDIENTES 2017-200-81-00356 Y 2017-200-81-00351 Y SE DERIVEN A LA CITADA COMISIÓN A LOS EFECTOS DE TRABAJAR EN EL TEMA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00804) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **21 en 26. AFIRMATIVA**

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 27º, 28º Y 29º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 27º, 28º y 29º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

27. OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS REMITE PLANILLA DE INVITACIONES DEL MES DE JULIO A EFECTOS DE SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00841) (Rep. 0017)

28. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 30 DE JULIO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00818) (Rep. 0017)

29. SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 7 AL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00840) (Rep. 0017)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA**

**30. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0199/18 DE FECHA 27 DE ABRIL
DE 2018 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 30° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 0199/18 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00004) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 28. AFIRMATIVA**

**31. NO HACER LUGAR AL RECURSO DE REPOSICIÓN
INTERPUESTO POR FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO CONTRA
LA RESOLUCIÓN N° 0211/2018 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2018**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: NO HACER LUGAR AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0211/2018 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00338) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

 25 en 28. AFIRMATIVA

32. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SEÑOR NICOLÁS LEONCINI TOBÍAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 32º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 180 UR (CIENTO OCHENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO AL SEÑOR NICOLÁS LEONCINI TOBÍAS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2018-204-81-00066) (Rep. 0017)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 28. AFIRMATIVA**

33. MES DE LA DIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS CANARIOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 37º término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4º lugar: “MES DE LA DIVERSIDAD EN LOS MUNICIPIOS CANARIOS. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: de la Comisión de Género de esta Junta Departamental, en la que el Frente Amplio, el Partido Nacional y el Partido Colorado vienen trabajando fuertemente y con muchas coincidencias, surge la idea de invitar a los treinta municipios canarios a que en el mes de setiembre, el Mes de la Diversidad, coloquen en las fachadas de sus edificios la bandera de la diversidad, así como se ha hecho en los últimos años en la Junta Departamental. Así como se coloca la bandera de la diversidad en el edificio de la Junta Departamental y se da visibilidad a la lucha de las minorías sexuales en nuestro país, entendíamos necesario ampliarlo y llevar este tema al territorio. Por esa razón, surge la propuesta de invitar a los municipios canarios a sumarse a esta movida de embanderar los edificios municipales, los edificios cercanos a la gente, no solamente la Junta Departamental.

Quería resaltar que esta propuesta fue realizada por los ediles del Frente Amplio en comisión, pero el señor edil del Partido Nacional, Ignacio Torena, y la señora edila del Partido Colorado, Noemí Pulitano, se mostraron totalmente de acuerdo, e incluso han firmado el proyecto que se presentó en la sesión de la noche de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA**

**34. INCORPORAR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE
SESIÓN EL EXPEDIENTE 2018-204-81-00075**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 38° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 5° lugar: “INCORPORAR EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EL EXPEDIENTE 2018-204-81-00075. Informe de la Comisión Permanente N° 5”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: vamos a dar una breve explicación sobre este tema.

Este expediente refiere a la cesión de terrenos por parte del gobierno de Canelones para la construcción de centros educativos en varias localidades del departamento canario. En el proyecto que se envió a este organismo, se pide que los terrenos se cedan por veinte años, pero en realidad se necesita que sea por treinta años. O sea que estamos devolviendo este expediente a pedido del propio ejecutivo departamental, para que lo mande nuevamente corregido con la cantidad de años que se necesitan. A pesar de que faltan algunas firmas en la resolución, hubo unanimidad en la Comisión Permanente N° 5.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**35. PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR
LA SEÑORA SENADORA DE LA REPÚBLICA CAROL AVIAGA**

SEÑOR PRESIDENTE.-Se pasa a considerar el asunto que figura en 39° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: “PREOCUPACIÓN POR LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR LA SEÑORA SENADORA DE LA REPÚBLICA CAROL AVIAGA. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

No se ha presentado ninguna moción sobre este asunto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 20:49)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:52)

Continúa la consideración del asunto que figura en 39° término del orden del día.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **18 en 19. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 20:53)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:22)

Continúa la consideración del asunto que figura en 39º término del orden del día.
Ha llegado una moción a la mesa, que se leerá por secretaría.

(Se lee:)

Visto: las declaraciones realizadas por la Senadora de la República Sra Carol Aviaga en el informativo del mediodía de Radio Carve del 16 de agosto;

Considerando:

- I) que las expresiones vertidas son un cúmulo de afirmaciones falsas en torno al proceso de instalación del sitio de disposición final de residuos en el dpto. de Canelones,
- II) que en las partes más salientes de las mismas involucra personalmente al Sr. Alcalde del Municipio de Atlántida Gustavo González en tanto le atribuye la propiedad de los predios en los que se instalaría el mencionado sitio de disposición final de residuos,
- III) que estas afirmaciones tienen como antecedente diversas declaraciones de distintos actores del sistema político en los que decididamente se falta a la verdad, no sin intencionalidad política,
- IV) que en el caso particular de las declaraciones de la Senadora Aviaga se genera información falsa, manipulando las legítimas expectativas de la ciudadanía interesada en este asunto, afectando la credibilidad de la ciudadanía en sus representantes políticos,
- V) que con la complacencia de algunos medios de comunicación y su connotado periodista, se pretende quitarle trascendencia a los dichos de la Sra. Senadora Carol Aviaga

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones, **RESUELVE:**

1.- REPUDIAR las declaraciones realizadas por la Senadora de la República Sra. Carol Aviaga por mal intencionadas, carente de la responsabilidad que su investidura exige. Este tipo de declaraciones no hacen más que debilitar a la política como la herramienta democrática para la sana convivencia y el desarrollo de la sociedad uruguaya

2.- DECLARAR nuestra solidaridad con el Alcalde del Municipio de Atlántida Sr. Gustavo González, objeto de tales calumnias.

3.- REMITIR la presente resolución a Radio Carve, Senado de la República, Directorio del Partido Nacional, Partido Colorado, Frente Amplio, Partido Independiente, Partido de la Gente y Unidad Popular, Municipio de Atlántida, Congreso Nacional de Ediles y prensa acreditada.

4.- REGISTRESE.

Handwritten signatures and initials of the members of the Junta Departamental de Canelones. From left to right: a signature with '13' below it; a signature with 'La Asillera N° 12' below it; a signature with '107' below it; a signature with '6' and 'H. S. S. S. S.' above it; a signature with '15' below it; and a signature with 'Maximiliano Rivro' to its right.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: es difícil empezar a hablar del tema sin levantar temperatura de cero a cien grados en décimas de segundo.

Antes que nada, quiero decir que conocemos al alcalde de Atlántida, Gustavo González, desde hace muchísimos años. Es un compañero frenteamplista, conocido en la vuelta, electo por el voto popular. Sabemos que él es bastante ducho en el tema de la política, pero por más duro que sea, cuando se le atribuyen tales predios, con tanto valor, sin que él lo sepa... Podría decir “no sabía que tenía tal capital”.

Queremos expresar nuestro apoyo al alcalde; al alcalde del *Municipio* de Atlántida. Y lo primero que queremos decirle a la senadora de la República Carol Aviaga es que la alcaldía no existe. En su despacho o en el resto del Palacio Legislativo debe tener las normas, las leyes que regulan cada uno de los organismos de gobierno y especifican sus nombres.

Alguna vez hemos visto a la senadora en el departamento hablando de temas medioambientales. Esta no es la primera vez que le erra, pero esta vez lo hace con el agravante de difamar a un representante de la ciudadanía mintiendo. Manifiesta un pleno desconocimiento, porque no solamente dice *alcaldía*, sino que pone dudas sobre la metodología que se ha llevado adelante para la licitación de la disposición final de residuos para el departamento de Canelones. Otra cuestión que demuestra su ignorancia: el concepto de megabasurero puede sonar muy grandilocuente, pero, dicho por una senadora, denota que no lee absolutamente nada, porque ni siquiera leyó el título de la licitación que cuestiona.

Desde mi humilde banca de edil departamental, me atrevo a invitarla a que lea un poco más las normas y los conceptos a los cuales tiene que referirse relativos a algunos temas, para ser bien específica.

Por otra parte, ignora cuál es el proceso de dos herramientas fundamentales del departamento sobre las que está muy preocupada. Ella vincula la licitación, aprobada por esta Junta Departamental con los votos de varios ediles, con los planes de ordenamiento territorial. Quiero aclarar que acá también hubo cuestionamientos a aquella licitación por parte de un correligionario de ella, un herrerista, que sembró dudas en aquel momento. Dice a modo de chiste que está muy lindo, muy bueno; pero no tiene nada que ver el llamado a licitación pública con el Plan de Ordenamiento Rural, y ella los mezcla. Otro punto de ignorancia de la senadora Carol Aviaga.

Además, un aspecto que no es menor es que ella estuvo el día en que los vecinos, legítimamente preocupados por los temas ambientales, se presentaron en la Comisión de Medio Ambiente del Senado. ¿Cómo no van a estar preocupados si una senadora de la República los aconseja y les dice qué es lo que va a pasar de esa manera? Yo también pondría el grito en el cielo, tendría un legítimo derecho a estar preocupado, porque ella no solamente informa mal, sino que desinforma y miente.

Reitero, los vecinos de la zona de las rutas 11 y 8 —ceranos a los predios donde esta Junta Departamental marcó los límites donde se va a instalar la disposición final de residuos— se presentaron en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, hace dos o tres días, y ella estaba ahí. Obviamente, ni siquiera leyó lo que los vecinos dijeron, porque seguramente no dijeron que el señor alcalde del Municipio de Atlántida, Gustavo González, era el propietario de los predios que presentó la empresa que ganó la licitación.

Los vecinos también estuvieron la semana pasada en esta Junta Departamental hablando con nosotros, presentando sus preocupaciones. Y, ayer, llamamos a algunos de los que estuvieron acá para preguntarles si tenían que ver con esto, y se desvincularon, sin duda, totalmente del tema.

En una audición de radio fue donde la senadora denunció, prácticamente, que el alcalde del Municipio de Atlántida era el propietario de los predios que presentó la empresa ganadora de la licitación; además de tergiversar y mezclar el Plan de Ordenamiento Rural con la licitación propiamente dicha. El periodista le pide que sea más clara, que diga quién es quien ella manifiesta conocer como dueño. El periodista la incita a responder y ella dice el nombre Gustavo González. No soy periodista, pero creo entender que si uno va a entrevistar a alguien y le va a hacer determinadas preguntas sobre algún tema, debe informarse. El periodista también demostró una ignorancia total del tema. O sea que más que una entrevista, parecía una conversación a la salida del campo de fútbol: “¿Estuvo bueno?”, “¿estuvo malo?”. La manera de preguntar del periodista fue medio cantinfleza, porque, en realidad, ¡él tampoco sabía de qué carajo estaba hablando la senadora! O sea que a la ciudadanía se le mostró un diálogo entre dos personas que no sabían absolutamente nada del tema: una mintiendo y tergiversando, y la otra sin conocimiento del tema, como “dale que es tarde”.

Entonces, nos parece que esta actitud de la senadora Carol Aviaga está denostando la tarea política; además de todo lo que dije de ella: que no lee, que ignora, que desconoce hasta lo que pasa dentro del propio cuerpo legislativo que integra, electa por la ciudadanía. Uno puede decir que estamos frente a una legisladora que la ciudadanía eligió con todo derecho y que lo que está haciendo lo hace porque es medio ignorante y qué le vamos a

hacer. Pero, hasta ahora, no pidió una sola disculpa. El único que se disculpó por sus dichos fue el periodista. Increíble: el propio entrevistador sale a contestar, a pedir disculpas y a decir que ella se equivocó, pero ella, no. Hasta ahora, no hemos escuchado el derecho a réplica, al que, sin duda, el alcalde de Atlántida tiene derecho por la ley vigente, que seguramente la senadora conozca.

Queda para mencionar la intencionalidad política de estos hechos. Esto no es una burrada. ¡Esto es denostar!

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que al señor edil se le extienda por diez minutos el tiempo de que dispone.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

26 en 26. AFRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: no voy a utilizar los diez minutos porque hay otros señores ediles de este cuerpo que van a hacer uso de la palabra; otros compañeros van a hablar con muchísima más claridad sobre esta maniobra política que se repite constantemente en los medios de producción..., sí, de comunicación, y en los de producción, a veces.

Es permanente este ataque, este desprecio por la actividad. En última instancia, esta senadora desprecia su propia actividad, porque no es capaz de informarse antes de salir a hablar.

Voy a demostrar, una vez más, su falta de interés por lo público cuando le contesta a otro senador cuando este le dice que se equivocó, que se informe. Ella redobla la apuesta, embrutece más la discusión. Dice textualmente: “Estimado senador, me referí al señor Platero [un exalcalde herrerrista del Municipio E de Montevideo] y me equivoqué de alcaldía [otra vez dice *alcaldía*; cuando le llegue esta versión taquigráfica capaz que corrige

esa palabra] pues es exalcalde de Montevideo y no de Atlántida. No mentí”. No vamos a pasar el audio de radio Carve porque, además de aburrir, terminaríamos todos más locos. “Y lo sustancial de todo esto es la angustia de los vecinos de Solís Chico por ver comprometida toda la zona por Proyecto de MegaBasurero”. Escribe *mega* con mayúscula y *basurero* también, todo junto.

No sé si caben más calificativos. Seguramente, sí. No tengo la capacidad para agregárselos a lo que hizo esta senadora de la República.

Termino levantando y aplaudiendo la preocupación de los vecinos de la localidad cercana al lugar donde se va a instalar la planta de residuos, que será en las proximidades de las rutas 8 y 11, y diciéndoles que por favor se desmarquen con más claridad, que si quieren buscar información, ellos saben dónde tienen que ir y que no sigan alimentando la intencionalidad de esta senadora, que además de ignorante es destructora de los organismos de representación republicana.

Muchas gracias.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: trataré de ser breve porque el compañero Sanguinetti ha sido muy explícito.

Estaba leyendo algo que dice “desarrollo sostenible, empleo decente y discapacidad”. Esa es la propuesta de la senadora Aviaga para la campaña electoral. Se llama Nuestra Propuesta. Se puede encontrar en las redes sociales. Supongo que debe ser algo válido. Digo esto porque en las redes sociales encontramos información que normalmente no es verdadera.

La senadora Carol Aviaga —hermana de la edila y expresidenta de la Junta Departamental de Lavalleja, Andrea Aviaga, a quien conocemos por haber participado en el Congreso Nacional de Ediles— es una joven senadora, joven abuela, enfermera, instrumentista. Nació en Barriga Negra en 1970. Tengo todos los datos, cosa de no equivocarme si algún periodista me hace alguna nota.

Evidentemente, para integrar una lista al Senado, a la Cámara de Diputados o a una Junta Departamental no se pide mucho conocimiento, pero cuando se es entrevistado, hay que tener una mínima noción de lo que se está hablando. Ella confunde municipio con alcaldía, alcaldes de Montevideo, Canelones, Atlántida... Podría ser un error, por la discapacidad que plantea en su propuesta política, pero no es así. Estamos en una campaña electoral adelantada, y a veces todo sirve. Hoy vemos en las redes sociales a un carnicero al

que le roban y al otro día a un peón con una azada en la mano que está criticando, pero es la misma persona. Se cambió la caravana y ahora tiene un anillo... Están sucediendo muchas cosas que parecen extrañas, pero no lo son. A veces, en el afán proselitista se recurre a estas cosas, pero hay que resistir los archivos.

Yo, que conozco poco al alcalde de Atlántida —nos hemos encontrado en un par de oportunidades en Atlántida, algunas veces en la Junta Departamental y también en alguna reunión sectorial—, entiendo la bronca que puede tener. Además, la confusión es grande. Lo confundieron con un exalcalde de otro lugar; le erraron por unos cuantos kilómetros. El hombre no sabía que tenía tantos campos ni que los estaba vendiendo a un buen precio.

Creo que lo más importante de esta resolución que tenemos acá, que espero que no solo se apruebe con los votos del Frente Amplio, es el punto 3. Dice lo siguiente: “Remitir la presente declaración a radio Carve, Senado de la República, Directorio del Partido Nacional, Partido Colorado, Frente Amplio, Partido Independiente, Partido de la Gente y Unidad Popular, Municipio de Atlántida, Congreso Nacional de Ediles y prensa acreditada”. Esto es a los efectos de que se vea lo que realmente sucede cuando un representante nacional o un senador —en este caso, una senadora— se equivoca de tal manera.

Desde hace unos cuantos años sigo la política, porque ya me gustaba desde que era chico —estoy hablando de la década de los setenta—, y no he visto un error tan grande de una senadora de la República. Creo que más allá de la crítica sería importante hacerle llegar esta declaración, para que se retracte. Aparte del muy buen asesoramiento que tiene sobre temas relativos al medioambiente —lo que pudimos comprobar cuando el Congreso Nacional de Ediles trató asuntos de ese tipo relativos al río Negro, en el departamento de Soriano—, debería tener asesoramiento respecto a la descentralización en todo el país, especialmente en el departamento de Canelones. Lo que expresó es como si yo dijera que ella nació en Minas y es artiguense, en vez de serrana.

Está bien que los ediles nos expresemos sobre esto, aunque es como jugar al fútbol y hacer un gol sin arquero, porque no tenemos quién nos responda. Sería bueno enviar esta resolución a los destinatarios que mencioné, a efectos de que no se repitan actitudes de este tipo hacia integrantes de ningún partido político.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: hace unos días, durante una discusión bastante tensa que tuvimos en esta Junta, un edil pidió la palabra y dijo: “La función del edil es legislar y

controlar al ejecutivo departamental”. Pienso que la senadora se equivocó, pero está a un nivel más arriba que el nuestro. Somos legisladores departamentales y ella es senadora de la nación.

Se han destacado estos hechos con vehemencia. No he visto en tiempos pasados la misma vehemencia para referirse a gente que cometió delitos graves y fue procesada por la justicia, independiente y nacional.

Ahora se equivocó la senadora. Yo no soy quién para decirle que se equivocó. ¿Saben quién le va a decir si se equivocó o no? La ciudadanía, dentro de un año y medio, cuando vote.

Espero que recapacitemos. Desviamos los temas para todos los lados. Este no es asunto de esta Junta. Se ha hablado de *show* político y de teatro. Shakespeare está inspirado hoy.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: estamos frente a un hecho que denota ignorancia o mala intención. Se han realizado acusaciones contra un ciudadano, en este caso un alcalde, el cual tiene el respaldo de su partido político, de la población de su localidad y de todo el departamento. Entonces, tiene maneras de defenderse. Ahora bien, ¿qué pasaría si ese ataque involucrara a un vecino común?

Un senador de la República no puede acusar ligeramente, sin estar seguro. Eso es un atentado contra la buena convivencia de todos los ciudadanos y la convivencia con la prensa, porque el propio periodista sale a pedir disculpas sobre lo que dijo la senadora. Todo esto es muy fuerte y no ayuda al proceso democrático y al buen relacionamiento de la población.

¿Quién piensa que esto pudo haberse dicho por ignorancia? No puedo subestimar a la señora Aviaga, porque si llegó a ser senadora, no puede ser ignorante. Como recién dijo un edil del Partido Nacional, tal vez se refirió al exvicepresidente de la República. Todo eso puede ser muy discutido. Hay tramas que escapan a los ciudadanos comunes y a todos nosotros. El tiempo dirá cuáles son las verdades en ese caso. En este, es una operación política: enchastremos la cancha, ensuciemos. Quien escucha la acusación después no escucha la defensa. La acusación la escucharon diez mil personas, la defensa la escucharon cinco mil; para cinco mil personas existe un alcalde corrupto en Atlántida.

Por lo tanto, para algunos, lo expresado por la señora Aviaga quizás no sea un tema para hablar en la Junta Departamental, pero es un tema político y estamos respaldando a un compañero, el alcalde de Atlántida, que fue difamado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: voy a ser muy breve. Se habla de delitos y de que hubo personas que fueron juzgadas; es cierto, hubo un pronunciamiento. Si la senadora Carol Aviaga renuncia a los fueros parlamentarios y se presenta ante la justicia por una denuncia del alcalde —así como lo hicieron legisladores de nuestra organización en Salto— podría ser juzgada por difamación. Pero ella se podría amparar en sus fueros y no declarar ni decir más nada. Eso es bien distinto a ser juzgado.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: es legítima y plausible la discusión de hoy en torno a nuestra función. Aquí se ha dicho con insistencia que nuestra única tarea es controlar y legislar en el ámbito departamental, pero por algunos hechos que se vienen sucediendo últimamente en nuestro país, como integrantes del sistema político —por lo menos es nuestro concepto—, parecería que no solo tenemos el derecho, sino también la obligación de pronunciarnos sobre estos asuntos. Reconocer cierto grado de jerarquía en torno a los cargos que desempeñamos en la institucionalidad de nuestro país está bien. No pretendemos compararnos con un senador de la República, ni siquiera con un diputado, pero somos integrantes de un sistema político nacional en el que aparecen con marcada frecuencia este tipo de cosas, por lo cual, en nuestra concepción, quedar fuera de ese debate sería rehuir algunas obligaciones. Decididamente, para nosotros, es una obligación expresarnos en esta circunstancia.

Hay tres o cuatro factores o bienes a proteger que, en esta instancia, están realmente comprometidos en función de un hecho que hay que inscribir en una serie bastante importante de hechos similares. Hoy, precisamente, algún compañero nos comentaba una serie de esos hechos. Por ejemplo, la difusión de una fotografía de una ruta destrizada, que se dice que es en Uruguay, pero en realidad es en Brasil; también se hace mención a la circulación de un manual de educación sexual con determinadas características, pero que no es de Uruguay, sino de otro lado. Entonces, voy a admitir —y aquí Hugo Acosta es tan culpable como yo— que los comunistas hemos sido siempre afectos a la paranoia y a la cuestión conspirativa, pero, ciertamente, le hemos errado poco cuando nos fijamos en estas cosas. No es menor que esto se dé en un contexto nacional, pero también regional, con las características que está teniendo la coyuntura política en América Latina, porque también aparecen elaboraciones teóricas sobre estas cuestiones, sobre cómo generar descontento,

cómo generar descreimiento de la política, que es uno de los aspectos que tratamos en el proyecto de resolución que estamos planteando. Es una primera parte de lo que un señor llamado Gene Sharp llama *golpes blandos*. Se trata de una nueva modalidad por la que no es tan costoso generar desestabilización en los países y es mucho más fácil que llenarlos de armas y preparar militares, como se hacía en el pasado. Aunque eso no han dejado de hacerlo y aunque distribuyen bases militares por todo el continente, también apelan a esta cuestión: el golpe blando. Y el golpe blando reconoce, como primera fase, este descreimiento de la política y el descontento de la población. Claramente tiene, como última fase, la destrucción del sistema democrático, sobre todo a través del vaciamiento de la creencia en la democracia —como decimos nosotros— como modo de convivencia sana y como modo de desarrollo de las sociedades. Nosotros no pretendemos que esto sea compartido, pero creemos que hay que inscribirlo en estos contextos.

Entonces, cuando se hace este juego de la destrucción de la credibilidad de los integrantes del sistema político, sea un senador de la República, un alcalde, un concejal o un militante de base de cualquiera de nuestras fuerzas políticas; cuando permanentemente se hace mención y se atribuyen hechos y dichos, es claro que no es por pura casualidad y hay que ir pensando en aspectos que tienen que ver con la causalidad. Para nosotros, no es para nada exagerada esta situación ni la inquietud de debatir entre nosotros para llegar a un pronunciamiento de este organismo.

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en la creación de ese estado de ánimo, de ese talante de la ciudadanía, que descrea de sus representantes, que descrea de los mecanismos de representación democrática y de vínculo con sus representantes. No parece que esto se aleje de esa elaboración teórica sobre los golpes blandos, que, como decimos, ha sido puesta en práctica y tiene en los medios de comunicación y en la amplificación de esta situación un elemento o una herramienta más en su desarrollo. Reitero, como integrantes del sistema político todo, no nos parece una discusión menor.

Por cierto, así como reconocemos jerarquías, seguramente deberíamos, en términos de exigencia, ser más exigentes con quienes están en la cúspide de esas jerarquías. Me parece que es una cuestión casi hasta de sentido común. Y, en este caso, la ignorancia no sirve de excusa; no está en el sentido común siquiera —mucho menos en el ejercicio responsable de una actividad como la de senadora— manejar la información tal como nos caiga. En todo caso, la cuestión es responsabilizarnos por todo lo que decimos. Casi diría que no hay lugar para el error.

Reitero, si lo inscribimos en toda la serie a que hacíamos mención al principio de nuestra intervención, no es dable pensar que no se hace con intencionalidad política. No es posible. Se requiere responsabilidad por encima del común de la gente y, por cierto, claridad en cuanto a lo que son nuestras responsabilidades en la sanidad del sistema democrático.

Estamos convencidos de que este debate había que generarlo. Y estamos convencidos de que es preocupación de todos los integrantes...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito que se le prorogue el tiempo al orador por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Decíamos, señor presidente, que estamos convencidos de que esto es preocupación de todos los sectores que tienen un sentir democrático. Día a día, en la cotidianidad, uno vive cómo estas cosas terminan en el descreimiento más absoluto de la política como herramienta de sana convivencia y de superación o desarrollo de una sociedad; creo que a todos nos pasa. El vínculo con la sociedad, al menos, se ha deteriorado en algo. Creo que es así... Veo a señores ediles que están asintiendo con un gesto.

Quisiera compartir algo. Eso nos sucede cuando subimos a los medios de transporte y quedamos identificados como integrantes del sistema político; no es el mismo el trato que se nos brinda. Admito que quizá yo parezca un poco más antipático que el resto, pero estas cosas están presentes.

Considero que esta es una preocupación compartida por todos. Deberíamos tener los cuidados necesarios y, sobre todo, asumir responsabilidades ante estas situaciones. No queremos entrar en la discusión de fondo de la intervención del sitio de disposición final de

residuos. Nos parecía que esta noche esto otro es lo que tiene trascendencia: el cuidado de la convivencia democrática, el cuidado de reglas de convivencia sana y cómo las herramientas que toda sociedad tiene —como los medios de comunicación— también tienen que colaborar en este sentido.

No tenemos más para agregar, señor presidente. Simplemente, nos parecía necesario trasladarles esto en la noche de hoy.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: en el mismo sentido en que se han expresado algunos compañeros, lamento las declaraciones que realizó la señora senadora amparada en sus fueros parlamentarios, como ya se ha mencionado.

Creo que fue el señor edil Longo quien dijo que una cosa es no saber algo y otra cosa es mentir. Tal vez la senadora no tenga la información, porque ella habla —y creo que hay que hacer hincapié en esto— del proceso de disposición final de residuos y presume una serie de irregularidades que no son tales. Tal vez no conozca el proceso o quizá, con el ímpetu que debe tener una defensora del medioambiente como es ella, se dejó llevar por ese sentimiento medioambiental, digamos, y se le fue un poco la moto.

En ese sentido, sería bueno dejarle algunas cosas claras a la señora senadora con respecto a la disposición final. Son necesarias un par de precisiones.

La zona en la que se localizará la planta se evaluó en conjunto con la DINAMA, en el marco de los lineamientos del ordenamiento territorial de Canelones, mediante criterios utilizados en normativa existente en países que cuentan con esta regulación, donde se consideran los usos del suelo de la zona y se definen distancias mínimas a determinadas infraestructuras públicas, centros urbanos, centro educativos, tomas de agua para abastecimiento de poblaciones y elementos naturales. Para el caso de los cursos de agua permanentes, la distancia mínima es de 200 metros. Las propuestas recibidas se encuentran localizadas dentro de la zona y cumplen con los criterios de localización establecidos en cuanto a exclusión y aptitud. Estos criterios aplican a la superficie afectada por infraestructura de la planta, y no al límite de los padrones. También se consideran los tipos de suelos, la geología y la hidrografía del lugar.

El proyecto de la planta de disposición final de residuos de Canelones pasará por todas las etapas que establece la normativa ambiental nacional, debiendo presentarse ante la DINAMA la correspondiente viabilidad ambiental de localización y, luego, un estudio de

impacto ambiental. Para comenzar con la construcción, deberá contar con dichas autorizaciones.

En el proceso de análisis del emprendimiento, existen instancias de intercambio con la población, en las que se reciben inquietudes respecto al proyecto. Posteriormente, una vez construida la planta, deberá contar con la autorización ambiental de operación antes de empezar a funcionar. Sería importante que esto lo supiera también la senadora. Me parece que en su condición de legisladora tal vez no conozca el tema y, como dije, con el ímpetu de defender alguna causa que puede ser muy justa... Creo que sería interesante que le llegara esta información.

Por otro lado, ante un caso de corrupción o de violación de cualquiera de las leyes de este país, cualquier funcionario público —y con más razón una senadora de la República, como es este caso— tiene obligación de hacer la denuncia. Ahora, lo que está en cuestión acá es la mentira, si la acusación no es verdad. Más aun porque está amparándose en sus fueros parlamentarios, como señalaron ya otros compañeros.

Esto, como bien decían algunos compañeros también, es un atentado a la credibilidad de la política, política sobre la que ya de por sí hay descreimiento en el mundo, en la región y también en nuestro país. Me parece que no está bueno hacer acusaciones que no son ciertas. Si el hecho que denuncia la senadora de que esos terrenos son propiedad del alcalde de Atlántida no está comprobado, es grave. Es grave por todo lo que implica una mentira de esta naturaleza. No es un hecho menor, no es un hecho que haya que dejar pasar, como seguramente habrá otros hechos vinculados a la corrupción o cuestiones graves desde el punto de vista ético, sin llegar a ser delito, que haya que denunciar. Yo estoy de acuerdo con eso. ¿Quién no lo va a estar? Por eso lo estamos planteando acá.

Capaz que la senadora se expuso al glifosato y eso influyó en sus declaraciones, así que le abrimos una carta de crédito.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: hace alrededor de un año, realizamos una exposición sobre la dictablanda, y uno de los puntos medulares de los cuales hablábamos, como muy bien nos hacía recordar el señor edil Aíta, era precisamente todo el sistema de difamación mediante la utilización de medios y redes para desprestigiar a toda la política, a todo el sistema democrático.

A veces, se tiende a justificar o por lo menos a comprender, y se puede llegar a pensar que quizás la senadora fue mal informada, fue encaminada, empujada, inducida a

cometer un error, que le tiraron carne podrida y compró. Uno tiene siempre esa visión en el intento de rescatar lo mejor del ser humano, también en cada error que comete, y tiende a hacerlo más con los adversarios políticos que con los propios compañeros, con los cuales a veces es injusto. Pero, en este caso, hay algunas cosas que nos han golpeado, y nos han golpeado fuerte. Porque si bien todos somos ignorantes en algo —nadie sabe todo—, la ignorancia, como muy bien decía el señor edil Aíta, no disculpa, no exime, no justifica. Solamente demuestra que en ese tema la persona está por debajo del nivel de conocimiento que debía tener para emitir una opinión, más tratándose del alto cargo que ocupa y a quienes representa.

Me voy a permitir discrepar con mi apreciado colega, integrante del Honorable Directorio del Partido Nacional, el señor edil Ricardo García. Yo creo que sí tenemos que ver en este tema. Me acotaba recién el señor edil Rivero que estamos tratando algo que votó la Junta Departamental, una licitación que pasó por este cuerpo, y estamos tratando lo que puede ser una inconducta y una maniobra de generar un enriquecimiento indebido por parte de un alcalde. Por lo tanto, me permito respetuosamente discrepar y decir que sí, que no solo estamos tratando un tema que nos compete, sino que estamos responsablemente obligados a tratarlo.

Cuando llegamos a algunos cruces de caminos y cuando llegamos a una etapa electoral, trazamos una línea divisoria, porque hay que votar una cosa o votar otra. En la vida intentamos permanentemente quitar las barreras, lo que nos permite no solo comprender a los demás, sino convivir pacíficamente y en forma productiva, generando sinergias que colaboren con la búsqueda de la calidad de vida de los ciudadanos en general. Pero, en este caso, señor presidente, quiero ser tajante y categórico: creo que de un lado hay demócratas y del otro lado, autoritarios que, abusando de lo que son circunstanciales posiciones de poder, tratan de socavar las instituciones democráticas. Esos no son mis adversarios políticos, esos son mis enemigos políticos. Y quiero decirlo con total claridad, porque una cosa es discutir entre nosotros si la contribución tiene que cobrarse con la alícuota de una u otra forma o si tenemos que tener un estacionamiento tarifado en una zona u en otra y cobrar tanto o cuanto, lo que es totalmente válido, y otra cosa es usar, sistemáticamente, la mentira, socavando las instituciones para tratar de generar una posición que a veces ni siquiera es partidaria. No voy a cometer el error de decir que todos los blancos están atrás de esto, porque sé que estaría faltando a la verdad. Pero digo que quienes estén dispuestos a amparar este tipo de actitudes y de declaraciones son cómplices. Tanto lo uno como lo otro.

Hoy, hacíamos un pequeño relevamiento de una serie que, casuísticamente, se ha ido repitiendo a lo ancho y a lo largo, que comienza el 6 de julio de 2016. Ese día una persona, a quien admiro por su inteligencia y su don de expositor, publicaba en Twitter una foto, como muy bien recordaba el señor edil Aíta, de una ruta destruida, intransitable, un camión volcado en el medio de la ruta —un espectáculo dantesco— y la titulaba “Disculpe la molestia. Rossi trabajando para usted. Ruta 20, en Río Negro, hoy”. ¡Noticia total, completa y absolutamente falsa, creada e inventada para desprestigiar! Una mentira que poco tiempo después fue revelada cuando se logró detectar que era una foto de una ruta de Río Grande do Sul de abril de 2015.

Pero eso no fue todo. También una exministra, hoy ministra de la Corte Electoral —¡caramba, estamos en buenas manos!—, incurre en la misma irresponsabilidad y difunde en las redes sociales una fotografía en blanco y negro que muestra a un joven Tabaré Vázquez participando de la asunción de ¡Juan María Bordaberry! Posteriormente, eso quedó desvirtuado, se supo que la foto era trucada, visiblemente trucada.

Hace menos de un año, una edila de Florida hizo circular la noticia de que el hermano del presidente del Frente Amplio Javier Miranda se había acomodado en un cargo y ganaba no sé cuánto, y resulta que esta persona había fallecido hacía quince años. ¡Brutal, brutal! ¡Hay cosas que realmente a uno lo impactan, le ponen la piel de gallina y le hacen preguntarse hasta dónde, hasta cuándo se va a mentir! ¿Es esta la política que le vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos? Espero que no.

Un diputado que no es del Partido Nacional, que aspira llegar a la primera magistratura, no hace mucho tiempo también generó noticias falsas de varios tipos. Y así podemos seguir con un exdiputado de Salto y varios otros casos que realmente muestran un *modus operandi* que intenta desprestigiar a un partido, y en esta política de búmeran, en esta política de frontón, muchas veces la pelota le pega y le cae arriba.

Realmente, en la generación de una confrontación política seria y responsable, nosotros, que hemos cometido errores y estamos dispuestos a asumirlos, después de quince años de gobierno tenemos para pagar costos políticos. Pero combatamos, combatamos internamente...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Les agradezco a los señores ediles y a la mesa.

Combatamos. Combatamos en política, pero hagámoslo con ideas, con propuestas; no bajemos la mira para enfocarnos en algo tan bizarro como utilizar sistemáticamente la mentira. La sociedad está carente de valores, y nosotros somos uno de los sectores responsables de recuperarlos, de cultivarlos, de generarlos. En la medida en que sigamos por otro camino, esto no será política. La política es limpia, la política es inteligencia, la política es generosidad, la política es escucharnos, pero esto es una porquería, y yo, de esa porquería, no soy parte.

Tratando de levantar la mira, invito a que en la noche de hoy no juzguemos a la senadora y hagamos una evaluación general de cómo debemos hacer política.

Permítame, señor presidente, pedirle a la oposición que no nos regalen la cancha. Hoy en día, los medios de comunicación, los medios digitales y las redes permiten, rápidamente, que todo el mundo sepa qué es verdad y qué es mentira. Quizás convenzan a alguno con una mentira y por algún tiempo, pero no van a convencer a todos todo el tiempo.

Finalizo, señor presidente. Exhorto a todos, en la medida de sus posibilidades, a contribuir para corregir estos movimientos defectuosos y a cultivar la política con mayúsculas.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: después de haber escuchado atentamente a los ediles que hicieron uso de la palabra antes que nosotros, es un poco difícil tratar de ordenar las cosas que se dijeron en esta sala.

Queremos dejar claro que la senadora del Partido Nacional, Carol Aviaga, se equivocó, es cierto, y lo reconoció ante el mismo periodista que le hizo la nota. Es humana y

se equivoca, pero no le atribuimos intencionalidad política a sus manifestaciones porque no nombra al señor alcalde de Atlántida. ¿La senadora se equivocó porque dijo “alcaldía” en vez de municipio? Sí. ¿Que debe leer mas? También deberíamos leer más algunos ediles que hacemos uso de la palabra en esta Junta Departamental, porque, como también se dijo aquí, todos, en mayor o en menor medida, somos ignorantes y en algo le podemos errar. La señora senadora ya hizo su pedido de disculpas ante el periodista, y estamos seguros de que lo hará en forma pública.

Como bien decía el señor edil Juan Ripoll —a quien escuchamos siempre con mucha atención porque uno debe aprender de las personas que tienen más experiencia— debemos intentar no caer bajo y no embarrar la cancha.

¿La senadora se equivocó? Sí, se equivocó. ¿Lo reconoció? Lo reconoció. Pero tenemos que tener en cuenta que personas que se equivocan tenemos en todos los partidos, y también tenemos gente en todos los partidos a los que les gusta embarrar la cancha. Nosotros fuimos testigos presenciales en esta Junta Departamental de la proyección de un video bastante vergonzoso, en esa misma pantalla que ahora proyecta nuestra imagen, a pedido de un señor edil de este legislativo. Eso también dio vergüenza.

Ya hemos dicho en otras oportunidades que ignorantes hay en todos lados, tontos también y gente mal intencionada, por supuesto, ni que hablar. En este caso concreto, sabemos que la señora senadora se equivocó, y ella lo reconoció.

Hay que aclarar también que a la senadora se le atribuyeron dichos que no son reales. Y se pasó por cuestiones conspirativas y otras apreciaciones. Parece que se ha aprendido de cosas que se utilizaron en el pasado y se utilizan hoy. El ser humano aprende de ver lo que hace el otro; aprende lo que hace bien, y lo que hace mal también lo aprende.

Se dijo también que se deteriora la imagen de las personas que hacemos política. Creo que no. Creo que mejora muchísimo la relación de las personas comunes y corrientes con quienes ocupamos un lugar político, sobre todo cuando quien fue electo por la ciudadanía para ocupar ese lugar se equivoca y sale a pedir disculpas. ¿A qué lleva eso? A que el otro, el ciudadano común, el que no tiene un cargo político diga: “¡Mirá, también son seres humanos y se equivocan!”. Creo que ninguno de los que estamos acá ni de los que ocupan bancas en el Parlamento somos perfectos. Todos nos hemos equivocado o nos equivocaremos alguna vez.

No puedo hablar a título de los compañeros ediles, pero hay determinadas apreciaciones que son un poco bajas, culturalmente hablando. Eso vamos a dejarlo por ahí, porque no vale la pena entrar en las exposiciones a las que estuvieron expuestas algunas personas y les hicieron mal a la salud.

Sí queremos aclararles a los compañeros ediles que las disculpas del caso ya le llegaron al señor alcalde de Atlántida por intermedio de un compañero nuestro que integró esta Junta Departamental —un referente nuestro—. En el día de hoy, nuestro compañero, el señor director de AFE, Alfonso Lereté, llamó por teléfono al alcalde para pedirle las disculpas del caso, como blanco y como representante nacional del Partido Nacional.

No diría que es bajo juzgar a una persona por una equivocación con apreciaciones bastante gruesas como las que se dijeron acá, pero es tratar de hacer leña de una equivocación. Algunos lo entenderán, y otros no. Es cuestión de saber si la política es limpia, si la política es sucia o si los que ensucian la política, muchas veces, son los que hacen política.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: hoy, el informativo de Canal 4 dio una noticia también triste para el sistema político todo, en un video con el que cuenta la mesa y que quizás esta Junta Departamental avale porque no agravia a nadie.

Lamentablemente, también muestra un hecho triste para todo el sistema político: que un representante está haciendo cosas que no debe y, además, haciendo declaraciones, como que está todo bien y que es algo normal. Me refiero a la señora alcaldesa del Municipio de Chuy.

Quizá la mesa deje pasar ese video; quizás esta Junta lo vote.

(Murmullos)

Yo estaba calladito la boca, escuché a todo el mundo con respeto.

(Timbre de orden)

Quizá la mesa, en algún momento, si este cuerpo entiende que es de orden, lo pueda proyectar —los medios electrónicos sirven para ello— o quizá no. Pero fue algo que sucedió y que empaña la actividad política, como también la empaña lo que esta representante supuestamente hizo, y digo “supuestamente” —entre comillas— porque yo no la escuché. Aquí se estuvo discutiendo por más de cincuenta minutos acerca de algo que, para este plenario, no existe. Lo primero que deberían haber hecho los proponentes de este asunto era instruir a este cuerpo reproduciendo el audio.

Acá dicen que lo tienen.

Si lo tienen, voy a pedir que se pase, porque así vamos a hablar de las cosas como son. Que no suceda que algunos estén atacando y denostando determinadas actitudes o calificando cosas que, quizás, otros no las podemos llegar a entender. Téngase presente que no desconfío de ningún colega que integra este cuerpo, y léase bien que digo *colega*. Prometo, señor presidente, que en algún momento voy a hacer una exposición escrita en esta Junta Departamental sobre la etimología de la palabra *compañero*, porque aquí hay muchísima gente que la usa, pero nadie sabe lo que quiere decir; muchísima gente la usa, y la usa mal. Para mí, aquí todos son respetables señores ediles y colegas integrantes de esta Junta Departamental.

Entonces, entiendo que no es feliz este proyecto de resolución que hizo el oficialismo, y no es feliz porque no tiene la sustancia. ¿Cuál es la sustancia? El hecho. Y el hecho no está en este asunto que estamos tratando. Es algo que se presupone que todo el mundo escuchó. Aparentemente, por declaraciones que se hicieron acá, evidentemente existió, pero me parece que lo primero que debería haber hecho la bancada oficialista era reproducir el audio. Si se puede hacer, y acá se dice que está, ¿por qué no hacemos un cuarto intermedio de unos minutos y escuchamos el audio? Después, voy a seguir con mi intervención.

Me parece que eso sería lo correcto, porque así sabremos de qué estamos hablando. Ahora, no sé de qué estamos hablando y tengo muchísimas ganas de discutir al respecto.

Acá se hicieron acusaciones que hay que ver si son ciertas o no. El tenor del proyecto de resolución es un tenor firme, con palabras duras; respetuosas, pero duras, firmes. Dice “repudiar”. Entonces, no puedo votar a favor ni en contra sin saber de qué hecho estamos hablando.

Señor presidente, mociono pasar a un cuarto intermedio de diez minutos así alguien me instruye y me pasa acá el audio de lo que sucedió.

(Dialogados)

Entonces, si lo tenían, ¿tengo que pedir por favor que hagan el trabajo que debió hacer quien propuso este tema?!

Mire, señor presidente, yo recuerdo un día que vinieron unos ediles que querían discutir respecto a si los concejales podían salir a multar —que lo había dicho un director de Tránsito—, pero como era una cuestión de la prensa, acá no se discutió.

No tengo problema en discutir lo que sea, pero quiero saber sobre qué discuto.

Me parece que no está bien lo que el oficialismo planteó. Vamos a escuchar ese audio, y después discutimos el tema hasta el cansancio; no tengo ningún problema. Vengo acá a trabajar, y si me tengo que quedar hasta las cinco de la mañana, me quedo.

Pero también quiero, señor presidente, que después de escuchar este audio, se pasen dos minutitos de lo que se informaba hoy en *Telenoche 4*, porque acá se levantan...

UN SEÑOR EDIL.- Eso está fuera de tema.

SEÑOR GOGGIA.- ¡Ah, miren cómo, cuando las cosas duelen, están fuera de tema!

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores ediles, no dialoguen.

SEÑOR GOGGIA.- ¡Ampáreme en el uso de la palabra, señor presidente! Puedo hablar bien fuerte; apago el micrófono y me escuchan todos. Pero acá no es para eso.

(Timbre de orden)

Señor presidente, sobre este tema —en el que se habla de la disposición final de residuos, aparentemente, según las declaraciones— hay que tener algo bien claro: acá hubo una sola bancada que estuvo en contra de este proyecto. Después, muchos salen a hablar en contra y a decir cosas. ¡Los tres que estamos acá fuimos los únicos que votamos en contra de esto! Y dijimos por qué lo votamos en contra. Sin embargo, hubo varios que esgrimieron argumentos en contra y después votaron a favor. Nosotros no. Nosotros tenemos una línea de pensamiento clara, firme y consensuada. Cuando hablamos, hablamos de un tema que sabemos; no hablamos si no sabemos. Y como no hablamos cuando no sabemos, queremos escuchar esto.

Así que, señor presidente, mociono pasar a un cuarto intermedio de diez minutos para que se reproduzca el audio; después sigo hablando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

5 en 24. NEGATIVA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono pasar a cuarto intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

22 en 24. AFIRMATIVA

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:35)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:50)

Continúa en discusión el asunto.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: comparto la postura de los ediles del Partido Nacional que me antecedieron. Entendemos que todos podemos equivocarnos. Además, la señora senadora pidió disculpas. No hay que tomar este tema por ese lado, sino por lo que les preocupa a los vecinos, que es el sitio donde se va a instalar la planta de disposición final de residuos.

Para terminar —no quiero extenderme mucho, ya que para mí quedó claro el tema—, quisiera hacer una consulta. Me gustaría saber si hubo una equivocación de la bancada oficialista al presentar este asunto como grave y urgente. A mi entender, tendría que haber sido presentado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno, dado que el punto 1

de la resolución dice “repudiar”. Cabe recordar que al amparo de dicho artículo se pueden presentar manifestaciones de de protesta, congratulaciones o condolencias.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: capaz que me voy un poquito del tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo llamaremos al orden.

SEÑOR RIVERO.- Hágalo, señor presidente.

No tengo ni idea de lo que pasó en el Chuy. Iba por la ruta Interbalsearia, llegué a Maldonado y me entretuve con las noticias de que un exdiputado fue preso por lavado de activos y que un edil le debe US\$ 2:000.000 a la DGI por evasión de impuestos. No llegué al Chuy. Quizá lo haga dentro de un rato.

Pido disculpas porque me fui del tema.

Hay una pregunta que es clave y que ya fue hecha: por qué este tema está en este ámbito de la Junta Departamental. El Frente Amplio lo trajo porque nuevamente se pone en duda la transparencia de la licitación para la planta de disposición final de residuos. Esa licitación pasó por esta Junta Departamental. Es un tema de interés para esta Junta Departamental. Es un tema de interés de los ediles. Y si una senadora de la República, con todo lo que ello implica, sale en un medio de prensa de alcance nacional a decir que hay una irregularidad en una licitación que nosotros votamos y que debimos controlar —es cierto: el rol del edil es legislar y controlar—, dado que el alcalde de Atlántida le vendió los terrenos a la empresa que terminó ganando la licitación, nosotros, como ediles, tenemos que accionar.

Lo primero que hice cuando me enteré de eso fue llamar al director general de Gestión Ambiental. Le pregunté si era cierto. Me respondió que no. Intenté comunicarme con el alcalde de Atlántida. Me llegó la información de que el alcalde de Atlántida no era el dueño de esos padrones. Hay que controlar; entonces, controlé. Y esa información no era verdadera. Después, por Twitter, la senadora terminó diciendo que los terrenos eran de otra persona, que se confundió de alcaldía... Pasamos del enchastre al desconocimiento de la Ley de Descentralización en un rato.

Entonces, ¿cómo no vamos a tratar este tema hoy? ¿Cómo no vamos a controlar que no haya cosas raras en la licitación? Tenemos que controlarlo. Obvio que tenemos que hacerlo. Por eso presentamos el tema acá.

Quizá la senadora se equivocó en eso. Y también se equivoca cuando sale a acusar, a través de una radio, y hace que un tercero llame al alcalde por teléfono para pedirle disculpas en su nombre. ¿Quién se enteró de eso? ¿Quién se enteró de que Lereté le pidió

disculpas al alcalde en nombre de Aviaga? Si no me lo cuenta el señor edil Colombo, no lo sé. Ahora bien, todos los que escucharon radio Carve ese día se enteraron de que el alcalde de Atlántida andaba en algo raro relacionado con la venta de terrenos y la licitación.

Cuando uno acusa a los gritos, no puede pedir disculpas susurrando. Tiene que pedir disculpas con el mismo volumen que hizo la acusación. Si no, no es un error; es mala intención.

No es la primera vez que el herrerismo dice que esta licitación está digitada, arreglada, que hay algo raro, que hay alguien que se la está llevando.

Recuerdo que cuando la Intendencia lanzó a la opinión pública la idea de instalar una planta de disposición final de residuos, desde la banca en la que hoy está sentado el edil Colombo —no él—, desde las redes sociales, desde diario *El País*, el diputado Sebastián Andújar y todos los ediles de ese sector Otro Canelones —gran parte del herrerismo en este departamento— salieron a decir que la licitación estaba digitada. Y otra vez tuvieron la complacencia de algunos medios de comunicación. Esta vez, del diario *El País*.

En los tuits, mencionaban al intendente, al director general de Gestión Ambiental, y decían “hasta acá veníamos bien, pero esto está digitado”. Trajeron el tema a la Junta Departamental, a la Comisión Permanente N° 1, pusieron un bibliorato grandote encima de la mesa; vinieron a sala, trajeron también el bibliorato, se expresaron y dijeron “si estamos equivocados, vamos a pedir disculpas”. Ese tipo de gesto lo valoro, pero, hasta ahora, no han pedido disculpas. Y ese día, señor presidente, se llevaron una sandunga bárbara, porque ese día les demostramos que estaban diciendo cualquier disparate, que estaban acusando de forma desleal al señor intendente y al señor director de Gestión Ambiental. Confundieron la planta de disposición final de residuos con una planta de tratamiento de residuos vegetales. Les mostramos los artículos respectivos. Recuerdo que realizamos una presentación en la pantalla gigante...

No pidieron disculpas. Acusaron a través del diario *El País*, de las redes sociales, de los medios de comunicación de Canelones, en la Comisión Permanente N° 1, en el plenario, y no han pedido disculpas.

Entonces, me cuesta creer que otra vez el herrerismo haga una operación política de este tipo y que la haga sin querer; me cuesta creerlo. Quizá fue así, y yo soy desconfiado, pero me cuesta creer que el herrerismo vuelva con lo mismo y que le cueste tanto pedir disculpas; que le cueste tanto ir a la radio o enviar un audio, lo que se puede hacer por WhatsApp, para decirles a los oyentes “me equivoqué, no era el alcalde de Atlántida, alguien me pasó mal la quiniela y yo compré, entré como por un tubo”. Eso hablaría bien de ella, pero

ya pasaron muchas horas. Y, cuando veo lo que publica en las redes sociales, veo que no solamente no dice “me equivoqué”, sino que empieza a buscar alguna excusa, alguna historia, desvía el tema. Dice que “eso no es lo importante, lo importante es otra cosa”.

Por tanto, como edil departamental, ¿cómo no voy a estar encima de esto?! ¿Cómo no voy a controlar esto y cómo no me voy a indignar cuando me entero de que es mentira?!

En el considerando IV de la declaración que presentamos, que me parece contundente, dice: “En el caso particular de las declaraciones de la senadora Aviaga, se genera información falsa, manipulando las legítimas expectativas de la ciudadanía interesada en este asunto, afectando la credibilidad de la ciudadanía en sus representantes políticos”.

Hay gente que de verdad está preocupada por esto. En la bancada del Frente Amplio estuvimos reunidos con algunos vecinos que tienen terrenos en la zona y —más allá de que en lo personal pudiera discrepar en algún aspecto o de que creyera o no que están en lo cierto— ellos están legítimamente preocupados. Mencionaron decenas de veces que esto no era político-partidario, que ellos no tenían nada que ver, que estaban preocupados. Y les creo que están preocupados; les creo. Entonces, subirse a esta preocupación para tirar un montón de basura sobre una persona, para intentar desprestigiar a una persona hace que las legítimas aspiraciones de estos vecinos se vean manoseadas, bastardeadas. ¿En quién van a confiar estos vecinos? Si una senadora de la oposición toma sus legítimas expectativas y hace este papelón, ¿en quién van a confiar esos vecinos? No van a confiar en nadie más, van a dudar de la política, de la democracia, de que los representantes políticos de verdad seamos representantes. Y eso es peligroso. Y eso está mal. Es complicado jugar con las aspiraciones y preocupaciones legítimas de los vecinos de Canelones. Nosotros, como ediles, ¿cómo no nos vamos a preocupar cuando pasa esto? ¿Cómo no vamos a tratar este tema acá?

Voy a leer la transcripción del audio. Carol Aviaga dice: “Y ahí nos tenemos que hacer varias preguntas; por ejemplo, de quién son los terrenos donde ya se va a instalar...”. El periodista, Daniel Castro, la corta y dice: “¿Es una pregunta retórica? ¿Usted sabe de quién son los terrenos?”.

Hace años que no veía a alguien tirar...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR CÁCERES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Cáceres.

SEÑOR CÁCERES.- Señor presidente: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sergio Cáceres.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Voy a leer nuevamente la transcripción para que nos quede clara.

Carol Aviaga dice: “Y ahí nos tenemos que hacer varias preguntas; por ejemplo, de quién son los terrenos donde ya se va a instalar...”. El periodista, Daniel Castro, de radio Carve, la corta y le dice: “¿Es una pregunta retórica? ¿Usted sabe de quién son los terrenos?”.

Hace años que no veía levantar un centro a alguien de esta manera. El edil Ubaldo Aíta me decía que desde Bengoechea no se veía levantarle un centro de este tipo a alguien.

Carol Aviaga contesta: “Sí, los vecinos ya lo saben. Ahora es de la empresa que licitó, pero se los compró al actual alcalde de Atlántida”. Lo dijo textual: “al actual alcalde de Atlántida”. ¿Saben cuántos alcaldes actuales hay en Atlántida? Tuve que averiguarlo..., pero hay uno solo y se llama Gustavo González; hay uno solo. Y el periodista le contesta: “Eran terrenos del alcalde de Atlántida que los vendió para este emprendimiento de la Intendencia de Canelones”. No pregunta, ¡afirma! En términos futbolísticos, esto sería una doble pared preciosa.

Entonces, la senadora Carol Aviaga no dijo que eran de la alcaldía de Atlántida; eso hubiese sido ya un disparate.. Dijo que eran del actual alcalde de Atlántida. No hay dos interpretaciones posibles sobre esto. Acá hay una senadora de la República que hizo otra operación política para que la licitación de la planta de disposición final de residuos quedara frente a la sociedad como un chamullo más, como algo turbio, como que alguien se la estaba llevando. El herrerismo hizo eso ya en el inicio y lo hace ahora.

Esto desprestigia, porque este proyecto de la planta de disposición final de residuos, que fue aprobado por 27 votos en 30 presentes —abrumadora mayoría— es un proyecto que la inmensa, abrumadora mayoría de los ediles entendemos que es beneficioso para el departamento. Quizás, algún diputado —hoy mencioné al diputado Andújar— y la

senadora Carol Aviaga no quieran que esto sea muy beneficioso, pues por algo salen a hacer este tipo de operaciones políticas que son nefastas —las catalogo de nefastas—.

El programa fue de mañana, y al mediodía algunos ediles ya sabíamos que esto no era así. Además de ser nefasta, la operación política es mala, mediocre.

Quiero terminar, señor presidente, diciendo que quizás esta Junta Departamental deba convocar a la Intendencia de Canelones para que explique cómo fue el proceso licitatorio. Quizás deban venir sus representantes a la Comisión de Medio Ambiente, a la Comisión Permanente N° 1 o al plenario para explicar y mostrar cómo todo el proceso fue transparente, cómo toda la información está disponible, que no hay ningún alcalde de Atlántida que haya vendido nada ni ninguna licitación digitada.

Recordé ahora como se llamaba la empresa: Eco Australis S. A., que ni siquiera se presentó, ni siquiera compró el pliego de licitación. Si sería grande el disparate que hizo el sector Otro Canelones; una pena que no haya ningún edil, en este momento, de Otro Canelones, y que no esté presente el señor edil Repetto, que fue quien lanzó todas estas acusaciones en el primer momento.

Esto no es casualidad. Se reitera la intención de sembrar dudas sobre esto. Cuando no hay ideas, no falla: se siembran dudas sobre la honorabilidad, la ética o la transparencia de algunas cosas. Eso no falla. Y si esta va a ser la estrategia de aquí a las próximas elecciones, nos va a costar una campaña durísima, en la que podrá ganar o perder mi partido, pero seguramente va a perder el sistema político y la democracia.

Los ediles departamentales debemos estar varios escalones por encima de la senadora; varios escalones. Pienso que, al votar esto, ya lo estamos. Cualquiera que vote esto ya se coloca por encima del nivel de la senadora. Y entendamos que las preocupaciones que tiene la gente de la zona podrán ser equivocadas, más o menos, pero son legítimas, y el sistema político no tienen ningún derecho a manosearlas, a bastardearlas ni a jugar con ellas.

Por eso es que los hemos recibido en bancada, y los recibiremos mil y una veces, como hemos recibido a tantos otros, porque las preocupaciones son legítimas, y ningún integrante del sistema político tiene derecho a jugar con esas preocupaciones, a bastardearlas y a utilizarlas para beneficio propio ensuciando a otros.

SEÑOR COLOMBO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Colombo.

SEÑOR COLOMBO.- Señor presidente: como entendemos que fue un error, ratificamos la llamada del compañero Lereté al señor alcalde de Atlántida pidiendo disculpas por el tema.

Quería aclarar eso, señor presidente.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: se hizo un cuarto intermedio a pedido de un señor edil para que se pasara en sala el audio de referencia. Ya está en poder del técnico de audio. No queremos que alguien deje de votar porque no sepa de qué estamos hablando. Por tanto, sería importante que se pasara el audio, como se pidió.

Solicito que antes de pasar a votar la moción presentada por el Frente Amplio se pase el audio en el que la senadora Aviaga hace las declaraciones a las que nos hemos estado refiriendo todo este tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a proceder a escuchar el audio.

(Así se hace)

Senadora: (...) y los vecinos están muy preocupados, y con mucha razón. Y ahí nos tenemos que hacer varias preguntas. Por ejemplo, de quién son los terrenos donde ya se va a instalar...

Periodista: ¿Es una pregunta retórica? ¿Usted sabe de quién son los terrenos?

Senadora: Sí, y los vecinos ya lo saben.

Periodista: ¿De quién son?

Senadora: Eran..., ahora son de la empresa que licitó, pero se los compraron al actual alcalde de Atlántida.

Periodista: Eran terrenos del alcalde de Atlántida que los vendió para este emprendimiento de la Intendencia de Canelones.

Senadora: Exactamente. Un emprendimiento que viene sin ningún tipo de estudio medioambiental (...)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: quería manifestar que yo pedí que se pasara el audio, pero se pasó parte de él. Se pasa lo que alude a cierta parte de la propuesta que se está haciendo por el Frente Amplio, pero hubo manifestaciones en sala, en reiteradas oportunidades, por parte de varios señores ediles, que refieren a temas que en lo que se acaba de escuchar no están. Simplemente, quería hacer esa aclaración, porque me parece que es justo decir las cosas tal cual son. Hay una parte que es la que atañe al alcalde de Atlántida que se puede entender de una manera o de otra, no está muy nítido el sonido, y me pareció

entender que los vecinos ya lo saben, como que los vecinos le han contado que había sucedido ese tipo de compraventa. Eso es lo que yo entendí del audio, que no tiene muy alta fidelidad, pero es lo que se termina escuchando.

Le quiero hacer una consulta a la mesa. ¿Ya se va a poner a votación la moción presentada?

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, lo que corresponde es votar la moción que nos acercaron a la mesa.

SEÑOR GOGGIA.- Dígame, señor presidente, ¿sería posible sugerir o pedir que esta moción que consta de tres puntos, y un cuarto que es el regístrese, se pueda votar en forma desglosada? Yo creo que se puede, pero se lo pregunto.

Entonces, solicito que se desglosen los puntos de la moción porque tenemos algún tipo de arreglo para sugerir en cada uno de los puntos.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: hemos escuchado atentamente al señor edil que nos antecedió en el uso de la palabra, y queremos manifestar que estamos haciendo ingentes esfuerzos para encontrar la dirección www..., donde está resumida toda la nota para alcanzársela al edil, dado que, es cierto, puede haber algún defecto de audio que no le permite definir el voto en este momento. Pero nosotros, a posteriori de votarse la moción, nos comprometernos con el señor edil Goggia, más allá de que se desglose para que él pueda votar alguna parte de los puntos de la moción, a alcanzarle la grabación fidedigna donde se expresa la señora senadora Carol Aviaga.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor edil. No hay aclaración sobre aclaración.

Usted ya planteó el desglose de la moción. Lo vamos a tener en cuenta.

(Dialogados)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción en general.

(Se vota:)

19 en 25. AFIRMATIVA

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: hemos votado afirmativamente porque no compartimos en absoluto esta forma de hacer política. Entendemos que se jugó con las preocupaciones legítimas de la gente y no queremos quedar pegados a este tipo de actitudes que no colaboran para nada en la solución de los conflictos que se puedan producir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a la discusión en particular.

Se pasa a considerar el punto 1.

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: cuando hoy hicimos nuestra intervención dijimos que no estábamos muy de acuerdo con el tenor y la firmeza que se le estaba imponiendo a este artículo.

Entendemos que debería decir que “esta Junta Departamental manifiesta el descontento por las declaraciones realizadas por la señora senadora de la República Carol Aviaga, por no estar a la altura de la investidura de su cargo, y este tipo de declaraciones no hacen más que debilitar a la política como herramienta democrática para la sana conveniencia y el desarrollo de la sociedad uruguaya”.

Esa es la modificación que estamos proponiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debe hacer llegar la modificación a la mesa por escrito.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: no vamos a aceptar la modificación planteada, la traiga por escrito o en un disquete, ¡porque el mismo edil que propone modificaciones hace cinco minutos dijo que no sabía de qué estábamos hablando, y cuando se pasó el audio, dijo que no se pasaba completo...! ¡Es la misma banca a la que siempre le falta un real para el peso cuando no quiere votar algo!

¡Nosotros planteamos una moción y no estamos dispuestos a hacer ninguna modificación! ¡Hoy, en sala, esa misma banca fue la mejor defensa que tuvo la senadora Aviaga! ¡Justificó absolutamente todo, y ahora quiere hacer una modificación, cuando ni siquiera sabía qué estamos tratando! ¡Si eso no es jugar con el cuerpo, no sé lo que significa!

¡No estamos dispuestos a modificar ni un solo punto de la moción presentada!

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: nuevamente, se está poniendo un tema a consideración del cuerpo, un señor edil de la oposición propone una modificación en pos de cambiar algo para poder ser acompañado por la oposición, y el oficialismo no lo permite. Nos dicen que la oposición no acompaña, pero no nos permiten modificar nada para poder acompañar ni trabajar en conjunto para lograr algo coordinado.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: no se trata de permitir cambiar o no cambiar, el problema es que en el cambio que se propone hay una palabra que ya hace que la modificación sea incompatible con nuestra moción.

Yo no estoy descontento con lo que hizo la senadora Aviaga, yo repudio lo que hizo la senadora Aviaga. Son dos conceptos distintos. No es que no permitamos introducir una modificación porque nos ponemos duros o intransigentes: decimos que no porque son dos conceptos diferentes. Y queremos dejar bien claro que repudiamos el enchastre gratuito, repudiamos que se utilice la preocupación de la gente para encastrar a mis adversarios políticos, sacar algún rédito y posicionarme como si fuera el capitán Planeta o el rey de la transparencia pública. No, no estoy descontento con eso. Descontento puedo estar por cómo juega Peñarol, pero no por lo que hizo la senadora; lo que hizo la senadora lo repudio. Lo vengo repudiando en redes sociales durante las últimas veinticuatro horas, lo hago ahora acá y lo voy a hacer mañana. Lo que hizo es peligroso, es malo, es preocupante, es repudiable.

Imagínense si un senador del Frente Amplio, por ejemplo Charles Carrera —un senador que salió a contestarle públicamente—, hubiese salido a decir que, en realidad, los terrenos no eran del alcalde de Atlántida, sino del alcalde de Soca; que el alcalde de Soca le había vendido unos terrenos y que había algo raro ahí. Hoy no estaríamos escuchando gente descontenta, sino repudiando esos dichos.

Por lo tanto, quiero descartar que “el oficialismo es duro y no nos deja cambiar algo para poder acompañarlo”. No estamos de acuerdo con el cambio propuesto porque es conceptualmente distinto a la propuesta que hizo el Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el punto 1 del proyecto de resolución.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el punto 2.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: esta noche, hemos convenido en que las declaraciones de la senadora Aviaga han sido repudiables para algunos y poco felices para otros; pero todos hemos convenido en que estuvieron erradas y que pusieron en juego la honorabilidad de una persona.

Quizás haya estado bien que la votación del punto 1 haya sido 19 en 24, porque teníamos algunas diferencias, pero quería votar este punto referido a la solidaridad, porque sí tengo bien claro que cuando a alguien se lo calumnia, cuando se miente sobre el accionar de una persona, cuando se intenta enchastrar gratuitamente la imagen de una persona, merece mi solidaridad y la de cualquier otra persona. Los del Frente, por lo menos, pensamos así, y estoy contento con que los 19 votos del Frente hayan estado. Ante la calumnia: solidaridad. No estamos juzgando si el alcalde de Atlántida es bueno o malo gestionando —esa es otra discusión—, votamos por solidaridad ante una persona que fue ensuciada vilmente, gratuitamente por una senadora de la República.

Yo me solidarizo con el alcalde de Atlántida y me alegro, reitero, de que las 19 bancas del Frente Amplio hayan tenido el gesto humano, noble y leal de tenderle la mano solidariamente a quien ha sido calumniado públicamente.

Voy a dormir tranquilo por haber acompañado este punto.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: hemos votado por la negativa este punto porque, minutos atrás, mientras se daba el debate parlamentario, por intermedio de un colega

tomamos conocimiento de que ya se pusieron en contacto ambas partes y se dieron las conversaciones y las aclaraciones sobre el tema.

Por eso, no acompañamos este punto, porque entendemos que el tema fue saldado.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: hemos votado por la afirmativa por las razones que han expresado los diferentes compañeros y porque nos quedamos con lo que figurará en la versión taquigráfica. Allí figurará que ediles de la minoría, más allá de no acompañar con su voto estos puntos, reconocieron varias veces el error cometido por la señora senadora.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: muy brevemente. Reafirmamos nuestra solidaridad con el alcalde de Atlántida, Gustavo González, porque las dos partes no se juntaron. En realidad, el señor alcalde González, hasta el momento, no ha recibido ningún pedido de disculpas.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que los puntos 3 y 4 del proyecto de resolución presentado se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

19 en 24. AFIRMATIVA

En discusión los puntos 3 y 4.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: ¿cómo ingresó este asunto al orden del día? ¿Fue a través de una moción, como grave y urgente...?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ingresó al amparo del artículo 36° del Reglamento Interno. Se planteó el tema que se quería tratar y se votó el ingreso al orden del día como grave y urgente.

Como cualquier asunto que ingresa al orden del día, debe tener una resolución. Entonces, ahora estamos considerando la resolución.

Fuimos varios casilleros hacia atrás.

SEÑOR TORENA.- Hice la consulta porque no sé si esto se puede remitir a diferentes medios o destinatarios. Lo desconozco. Puedo equivocarme en lo que estoy diciendo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es una resolución de este cuerpo que se está considerando.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Maximiliano Rivero.

(Se vota:)

AFIRMATIVA

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 23:32)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:35)

Continúan en consideración los puntos 3 y 4 de la moción presentada.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: hoy decía que las declaraciones de la senadora Aviaga fueron difundidas por la prensa nacional y por radio Carve, y que no se podía agraviar a través la prensa nacional y luego pedir disculpas por medio de otra persona y por teléfono. Entonces, es importante que la resolución que va a tomar la Junta Departamental sea conocida por

mucha gente. Que sea conocida por la mayor cantidad de gente posible. Por eso, algunos la subiremos a nuestras cuentas en las redes sociales, la haremos circular.

También creo que es importante que esta resolución sea enviada a radio Carve —donde fueron volcadas las apreciaciones de la senadora— para ver si la misma trascendencia, el mismo impacto, el mismo espacio, la misma importancia que le dio a la acusación, se la da a la aclaración. Hasta ahora, no lo ha hecho. Quizá se olvidó de hacerlo. O quizás aún no sepa que la senadora se equivocó, porque ella asumió su error enviando a Lereté a pedirle disculpas por teléfono al alcalde de Atlántida. Así como yo no lo sabía, capaz que radio Carve tampoco. Por eso creo que es importante enviarle esta resolución. También es importante enviársela al Senado de la República, para que el resto de los senadores sepan cuáles son las acciones que ha realizado la senadora Aviaga o la actitud política que ha tomado en torno a este tema. Asimismo, es importante enviársela a todos los partidos políticos, en especial al directorio del Partido Nacional, para que tenga una conversación con ella. Vaya a saber. Conversarán..., no lo sé. Pero es importante enviarle esta resolución a todos los partidos políticos para que esto tenga un freno. Para que el *ensucie* gratuito tenga un freno.

Es importante remitírsela al Municipio de Atlántida para que el alcalde se sienta respaldado por la Junta Departamental, para que los concejales se queden tranquilos, porque su alcalde no anduvo en negocios raros y para que los vecinos de ese municipio —no de la alcaldía de Atlántida, como dice la senadora— sepan que lo que se dijo en radio Carve fue una mentira, sepan que el alcalde que votaron no anda en cosas raras en torno a una licitación.

También sería importante enviarle esta resolución al Congreso Nacional de Ediles. Según me han contado los compañeros que van asiduamente allí, la senadora Carol Aviaga va a ser expositora sobre temas ambientales en dicho congreso. Es importante que cuando todos los ediles del país la escuchen, sepan que después tienen que revisar toda la grabación en su casa, desde que dijo “buen día” hasta que dijo “muchas gracias”, porque, quizás, en alguna parte dijo una mentira.

Ni que hablar de que también hay que enviar esta resolución a la prensa acreditada ante esta Junta, sobre todo a la prensa canaria, la que se debe haber preocupado y estará haciendo averiguaciones sobre el tema; que se entere de que fue una acusación infundada. Es importante que esto tenga la mayor difusión posible porque todos estamos de acuerdo con que la senadora Aviaga se equivocó, le erró, dijo cosas que no eran ciertas. Así que todo el mundo se tiene que enterar. La misma cantidad de gente que la escuchó en radio Carve y diez veces más, para que quede claro que la mentira tiene patas cortas, muy cortas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los puntos 3 y 4 de la resolución.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

36. ASUNTO GRAVE Y URGENTE

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la mesa un asunto grave y urgente. Se le dará lectura por secretaría.

(Se lee:)

no Neg.

Canelones, 17 de agosto de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental


Edil: EDGARDO DUARTE.

Presente.


De nuestra mayor consideración:

Amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema "EN VISTA DE LO RECEIEMENTEMENTE VOTADO EN RELACIÓN A COLOCAR UNA BANDERA ALUSIVA A LA DIVERSIDAD EN LOS 30 MUNICIPIOS, SOLICITAMOS DISCUTIR LA COLOCACIÓN DE UNA BANDERA DE COLOR NEGRO CADA VEZ QUE MUERA UN CIUDADANO A MANOS DE LA DELICUENCIA EN CADA MUNICIPIO"

atentamente. Sin otro particular saludan muy

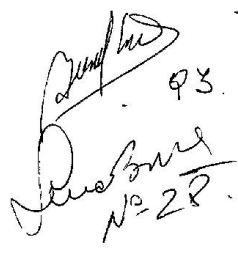

Pablo Wilson
Nº 84


Juan
Nº 88


Luis
Nº 27


N. S.
87.


Hernán


Eduardo
Nº 28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

3 en 24. NEGATIVA

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: la firma de mis compañeros de bancada y la mía están en este asunto. Es más, entendemos que es oportuno dar una discusión en ese sentido por la inseguridad reinante en nuestro departamento. Fuimos corredactores de esa moción porque entendíamos que era oportuna, pero, lamentablemente, la persona que nos planteó el tema se retiró de sala. Y nosotros no estamos de acuerdo con que se nos use para plantear un asunto y después se vayan. Yo me acerqué a la mesa no para interrumpir al edil que estaba hablando, sino para retirar este asunto grave y urgente, pero como tenía muchas más firmas que la nuestra, era imposible hacerlo. Tengo que manifestar mi molestia y mi enojo ante este tipo de prácticas.

Por lo tanto, nosotros no lo acompañamos, pero sí entendemos que era sumamente oportuno discutir acerca de este tema.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: hemos votado de forma negativa el ingreso de este asunto al orden del día, y vamos a explicar algunas de las razones por las cuales lo hemos hecho.

En primer lugar, para nosotros no hay muertos de primera y muertos de segunda. Creo que no se ha considerado, por ejemplo, la muerte de un trabajador en cumplimiento de su tarea. Sería realmente una descalificación que, dependiendo del tipo de muerte, se haga una cosa u otra.

En segundo lugar, creemos firmemente que hay oportunidades en las que la muerte nos impacta, y tengo que reconocer que esta semana nos pasó. En Tala, una pequeña de cuatro años falleció porque su padre, al retroceder con la camioneta, generó un accidente brutal. No seríamos justos si nosotros, en alguna oportunidad, hacemos un reconocimiento a una situación luctuosa que conmueve a la sociedad y, en otros casos, la ignoramos. ¿Qué

muerte es más importante o más relevante? ¿Qué muerte es más trascendente? ¿La de una niña de cuatro años a la que su padre, sin querer, mata en un accidente? ¿La de gente que fallece en un accidente grave? ¿La de un trabajador —lo que es muy común— que fallece en cumplimiento de sus tareas? Creo que es un tema que ha sido trabajado más con sentimiento que con razón. Posiblemente este tema pueda ocuparnos en el ámbito de una comisión, a efectos de traer una propuesta seria, equilibrada y genérica al cuerpo.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: votamos afirmativamente la inclusión en el orden del día de este asunto. Queremos informar al cuerpo que el compañero edil que se acaba de retirar lo hizo por una cuestión de fuerza mayor, por un tema familiar. Simplemente, queremos dejarles en claro a los colegas ediles que el señor edil se retiró de sala por una cuestión de salud o de índole familiar.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: a esta altura de la sesión, uno tiene pocas ganas, pero me parece que esta es una cuestión central. Nuestra postura negativa se basa en una cuestión de forma que se transforma en un posicionamiento político. Eso de cambiar una cosa por otra lo hace rechazable desde el inicio. Además, la propuesta lo dice expresamente: como en los municipios se van a colocar banderas por la diversidad, se propone hacer esto otro. Quizás, si se hubiese hecho de otra manera, se podría haber analizado, pero se hace de forma tal que afecta al contenido, porque estoy convencido de que lo afecta. No tiene sentido que las cosas sean planteadas de esta manera porque las inhabilitan desde el punto de vista de su contenido profundo. Esto es un toma y daca: como te diste cuenta de esto, a ver si me llevas esto otro.

¡Lamentable forma de hacer política, ni más ni menos que con la muerte de la gente! ¡Fijate vos! ¡Ni locos acompañamos esto!

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: es difícil votar algo que proponen ediles que se van, porque uno entiende que lo proponen para discutirlo. No pudimos votarlo, porque quienes lo propusieron —después de incluirlo en el orden del día, lo que venía era la discusión del asunto— no están para discutirlo. Es una forma de tomarle el pelo al que se queda acá. Es una forma de despreciar al resto de los ediles que se quedan durante toda la sesión a tratar todos los temas.

Cuando uno lee el texto de lo que se propone, encuentra el otro motivo por el cual no puede votarlo. Contraponer una acción reivindicativa de los derechos de las minorías de este país con otro hace que cuando uno lee el texto sienta que en realidad es una especie de “yo te di esto porque a vos te votan esto” y, en realidad, “yo quiero esto porque yo hago mi juego con esto otro”. Con los derechos y con la muerte de la gente no se puede hacer este tipo de cosas. Hay que ser respetuosos, y el texto de este asunto ingresado como grave y urgente es irrespetuoso con las minorías de este país, que la pasan bastante bastante mal, y con la gente que, lamentablemente, fallece a manos de la delincuencia, cuyas familias también la pasan bastante mal. Contraponer ambas cosas en el texto es no entender nada. Nosotros no lo acompañamos por esos dos motivos. Uno, por considerar una falta de respeto de parte de los ediles que lo firmaron, lo propusieron y se fueron. Otro, porque no podemos acompañar bajo ningún concepto el texto que contrapone una bandera que visibiliza derechos con otra que viene a jugar con la muerte.

SEÑORA LIMA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la seora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señor presidente: quiero fundamentar el voto desde un sentimiento bien profundo y por el respeto que tenemos que tener todos nosotros por la lucha de los derechos en cuanto a la diversidad de las personas.

No podemos proponer algo que tenga un contenido real y serio cuando se propone algo contraponiendo una lucha tan profunda por personas tan diversas, por nosotros mismos. Es una falta de respeto a nosotros mismos, y también a personas que han luchado por la diversidad, por sus derechos, por su inclinación, por tantas otras cosas. Antes se decía que las personas por tener tal o cual pensamiento o tal inclinación podían ser enfermas; hoy se entiende que no es así. Hoy se propone poner la bandera de la diversidad para que cada municipio respete esa lucha y para que nos respetemos nosotros mismos. En esa bandera estamos todos nosotros, no están representados solo los trans, las lesbianas... Se puede entender que hay un poco de homofobia por ahí. Entonces, expliquemos, por si alguien no lo entiende, que la bandera de la diversidad se utiliza como representación de todos en la diversidad.

No tenemos por qué confundir ciertas cosas. Como bien dijo un compañero edil, no hay muerte de primera ni muerte de segunda. ¡Y vaya si por las luchas por el derecho a la diversidad de opiniones, de pensamiento y de actitudes han fallecido muchísimas personas! También todos los años muchas marchan con el objetivo de reafirmar estos derechos. Por eso, se entiende que no se puede votar esto, con todo respeto a las personas que lo propusieron.

37. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:52)

EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía